



“Tu Acceso a la Justicia”.

Corporación de Asistencia Judicial
Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

MEMORIA ANUAL CAJTA
2017



Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial Regiones Arica y Parinacota – Tarapacá – Antofagasta




Memoria de la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá y Antofagasta



La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 19 de sus Estatutos, contenidos en el DFL 1-18.632, al Director le corresponde la administración inmediata y Directa de la Corporación y tendrá dentro de sus deberes, el de presentar anualmente al Consejo Directivo de la CAJTA una memoria de las actividades de la Corporación, por lo cual se pone a disposición de la comunidad en general la presente Memoria Anual que recoge las principales actividades y la labor desarrollada por este Servicio durante el año 2017 y que representan el esfuerzo mancomunado que desarrollan diariamente sus funcionarios y funcionarias en beneficio de los habitantes de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, territorio geográfico en que ella tiene presencia, otorgando una atención judicial y jurídica profesional y especializada en diversas

áreas del Derecho, con lo cual el Estado satisface la garantía constitucional que reconoce el artículo 19 número 3 inciso quinto, de la Carta Fundamental. Así, también se da cuenta a la comunidad del servicio que entregan los cientos de egresados de las Escuelas de Derecho que, en su calidad de postulantes al título de Abogado que entrega la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, desarrollan su práctica profesional en las unidades de esta Institución, aportando grandemente al bienestar de los habitantes de la Nación.

Importante es destacar que en los últimos años se ha advertido que la sociedad se ha empoderado en mayor medida de sus derechos, busca que éstos sean reconocidos y respetados, proceso en el cual nuestro Servicio ha tenido una participación activa contribuyendo enormemente a acercar la justicia a las necesidades de la comunidad, en especial los más excluidos como son los adultos mayores, migrantes, pueblos originarios o residentes de lugares aislados como Caletas o pueblos altiplánicos, también un foco primordial de atención con los niños, niñas y adolescentes con alta vulnerabilidad, entre otros y para mejorar el servicio a nuestros usuarios durante el año 2016, primer año que se rindió cuenta pública de la gestión Institucional, fue un período complejo donde se sortearon dificultades, grandes cambios y desafíos emprendidos por un proceso de levantamiento de información, orden y reestructuración interna indispensable, para avanzar en el desarrollo del primer plan estratégico para el año 2017, resultados de gestión que damos cuenta en el presente documento, que se concentró en 4 ejes, todo conforme a las directrices dadas por el Consejo Directivo de la institución y que contempló un trabajo conjunto en la aprobación de procedimientos y directrices estandarizados para toda la Institución, en un constante camino de revisión, cambio, evaluación y transformación.



El trabajo desarrollado en los años 2016 y 2017, nos dio los cimientos donde poder iniciar una nueva etapa, donde se han identificado cinco ejes, a través de los cuales conduciremos el proyecto estratégico 2018 – 2019. Se centrará focalizando nuestro trabajo en aumentar la satisfacción tanto para nuestros usuarios como para nuestros funcionarios, buscando como principal objetivo estratégico la eficiencia operacional en todas nuestras líneas de atención. Este plan está construido de acuerdo a nuestras capacidades presupuestarias y humanas, pero con una mirada de superación con el mayor de los compromisos, con sólidos principios y valores, capaces de impactar en la búsqueda de una sociedad más justa y solidaria, logrando nuestro objetivo y razón de ser como es que todas las personas vulnerables tengan un real, eficiente y oportuno acceso a la justicia en el norte de nuestro país.

Los invito a revisar, leer y conocer nuestros avances el año 2017 y principalmente los desafíos que nos hemos impuesto para avanzar en la modernización de la Corporación de Asistencia Judicial del norte del país.

Carolina Paz Fernández Alvear
Directora General CAJTA

CONTENIDO

CAPÍTULO 1: *RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO*

1.1.	ORIGEN.	8
1.2.	MISIÓN.	8
1.3.	VISIÓN.	8
1.4.	OBJETIVOS.	8
1.5.	DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.	9
1.6.	CONFORMACIÓN.	9

CAPÍTULO 2: *RESUMEN DE LA GESTIÓN AÑO 2017*

2.1.	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	12
2.1.1.	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.	18
2.1.2.	INVERSIÓN INFORMÁTICA.	23
2.2.	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.	24
2.3.	PROYECTOS DE INVERSIÓN.	27
2.4.	CAPACITACIONES.	31
2.5.	ASESORÍA JURÍDICA.	38
2.5.1.	PROCESOS JUDICIALES.	39
2.5.2.	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	40
2.5.3.	ACCIONES SUMARIAS.	41
2.5.4.	SOLICITUDES PRESIDENCIALES.	41

CAPÍTULO 3: *RESULTADOS 2017 ASOCIADOS A COMPROMISOS INSTITUCIONALES*

3.1.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (METAS INSTITUCIONALES).	46
3.1.1.	META 1: IMPLEMENTACIÓN SAJ.	46
3.1.2.	META 2: CARGAS DE TRABAJO Y ESCALA DE REMUNERACIONES.	54
3.1.3.	META 3: ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, DE ACTIVIDADES RELEVANTES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	69
3.1.4.	META 4: INDICADORES DE GESTIÓN.	71

CAPÍTULO 4: *LABOR DE LA CORPORACIÓN*

RESUMEN DE LA GESTIÓN AÑO 2017 84

4.1.	LÍNEA DE ATENCIÓN.	85
4.1.1.	SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN.	85
4.1.2.	REPRESENTACIÓN JUDICIAL.	87
4.1.3.	SERVICIO DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS (SCC).	89
4.1.4.	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS.	92
4.2.	CENTROS ESPECIALIZADOS.	96

4.2.1.	CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS, CAVI.	96
4.2.2.	OFICINA DE DEFENSA LABORAL, ODL.	98
4.3.	PRIORIZACIÓN DEL TEMA GÉNERO.	102
4.3.1.	ACCIONES EJECUTADAS Y DIRIGIDAS A FUNCIONARIOS(AS) QUE ABORDEN TEMÁTICAS DE GÉNERO.	102
4.3.2.	ACCIONES Y PROGRAMAS REALIZADOS DIRIGIDOS A MEJORAS LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS.	102
4.3.3.	RESUMEN DE ACTIVIDADES DE GÉNERO REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017.	104
4.3.4.	ATENCIÓN DE MUJERES INDÍGENAS AÑO 2017.	104

CAPÍTULO 5: *PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EGRESADOS DE DERECHO*

5.1.	PRÁCTICAS PROFESIONALES.	108
5.2.	UNIVERSO DE POSTULANTES.	108
5.3.	PREMIACIÓN DE POSTULANTES DESTACADOS.	110

CAPÍTULO 6: *PARTICIPACIÓN CIUDADANA*

1.1.	NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	113
1.2.	CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL.	113
1.3.	CONSULTA CIUDADANA.	114

CAPÍTULO 7: *LOGROS EJECUTADOS EL 2017*

1.1.	LOGROS IMPLEMENTADOS DURANTE EL 2017.	118
------	--	-----

CAPÍTULO 8: *DESAFÍOS PARA EL 2018 – 2019*

8.1.	DESAFÍOS PARA EL 2018 – 2019	142
8.1.1.	OBJETIVO ESTRATÉGICO CAJTA.	142
8.1.2.	PLAN DE ACTIVIDADES POR EJE DE ACCIÓN.	143
8.1.3.	PROYECTOS EN EJECUCIÓN.	143
8.1.4.	PROYECTOS EN FORMULACIÓN.	144
8.1.5.	PROYECTOS EN COORDINACIÓN NACIONAL CON CAJ'S Y MINJU.	144



Corporación
de Asistencia
Judicial
Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

CAPÍTULO 1: *Resumen ejecutivo del Servicio*

1.1. ORIGEN.

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta en adelante CAJTA o la Corporación fue creada en virtud de la Ley 18.632, del 24 de Julio de 1987, siendo continuadora legal de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso en relación con los Consultorios de Asistencia Jurídica que ésta poseía en la Primera y Segunda Regiones, así como también respecto del personal de dichos Consultorios.

La Ley 18.632 que creó la CAJTA facultó al Presidente de la República para que, mediante decreto expedido a través del Ministerio de Justicia, estableciera los estatutos por los cuales se regiría, lo que se cumplió con la dictación del DFL N°1 del Ministerio de Justicia, de fecha 17 de febrero de 1988, que regula su objeto y duración, el Consejo Directivo, el Director General y el Patrimonio.

El primer Consejo Directivo sesionó en la ciudad de Iquique el día 14 de julio de 1989, siendo presidido por el Secretario Regional Ministerial de Justicia de Tarapacá de la época, don Sergio Ebner Correa.

1.2. MISIÓN.

Somos el servicio público autónomo que garantiza a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, a través de un equipo humano competente y altamente comprometido.

1.3. VISIÓN.

Ser referentes en el ámbito del acceso a la justicia, generando y liderando políticas públicas relacionadas con prevención, promoción, orientación, protección y defensa de los derechos de las personas, brindando a nuestros usuarios un servicio de calidad, cercano e innovador.

1.4. OBJETIVOS.

Los objetivos estratégicos de la Corporación son:

1. Garantizar la asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas vulnerables.
2. Garantizar un servicio profesionalizado y especializado en materias jurídicas y sociales.
3. Aumentar la calidad de la atención y satisfacción de las personas atendidas por las Corporaciones.
4. Garantizar la confiabilidad de la información suministrada por el usuario.
5. Garantizar un plan dirigido al crecimiento y aprendizaje del personal perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.
6. Disponer y promover mejores condiciones físicas y materiales necesarias para brindar un servicio de calidad.
7. Difundir, empoderar y promover a la comunidad urbana y rural, en coordinación con organismos públicos o privados, en el conocimiento de sus derechos y deberes.
8. Fortalecimiento y búsqueda de alianzas estratégicas para la prestación de los servicios.
9. Garantizar la calidad de la información mediante la incorporación de tecnologías de información y comunicación.
10. Garantizar el seguimiento y control de presupuesto.
11. Otorgar práctica profesional durante seis meses a los egresados y licenciados de las Escuelas de Derecho de las Universidades.
12. Otorgar atención integral en las líneas: judicial, social, psicológica y psiquiátrica a víctimas de delitos violentos.

1.5. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta tiene una competencia territorial que se extiende geográficamente en las primeras tres regiones del territorio nacional, abarcando las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, lugares en los cuales dispone de diversas Unidades, Centros, Consultorios y Oficinas de atención.

Las dependencias centrales se encuentran emplazadas en la Región de Tarapacá, particularmente, en la ciudad de Iquique, lugar donde se ubica la Dirección General. Adicionalmente, en cada una de las diversas regiones en que tiene presencia la Corporación dispone de una unidad coordinadora que dirige el trabajo de los centros, oficinas o consultorios dispersos en la respectiva Región, que tiene el grado de Dirección Regional, existiendo la Dirección Regional de Arica y Parinacota, la Dirección Regional de Tarapacá y la Dirección Regional de Antofagasta.

En el ámbito específico de la atención a la población, la Corporación dispone de nueve Consultorios Jurídicos fijos, tres Centros Integrales de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, cuatro Oficinas de Defensa Laboral, seis Consultorios Jurídicos Móviles, un Centro de Mediación, dos Consultorios creados por convenio con la Universidad de Tarapacá y un Consultorio creado por convenio con la Universidad de Aconcagua.

En enero de 2017 inicia sus actividades el Consultorio Jurídico de Mejillones, que depende administrativamente del Consultorio Jurídico Antofagasta Centro.

La Corporación, en su afán de extender sus líneas de atención y de mantener un mayor contacto con la comunidad local, ha celebrado diversos convenios con Universidades y otros Servicios del Estado, destacándose los Centros de Atención de los que dispone la Universidad de Tarapacá tanto en Arica como en Iquique y el Centro de atención del que dispone la Universidad de Aconcagua, también tenemos el convenio CAJTA – SENADIS (para la difusión de los derechos de las personas en situación de discapacidad).

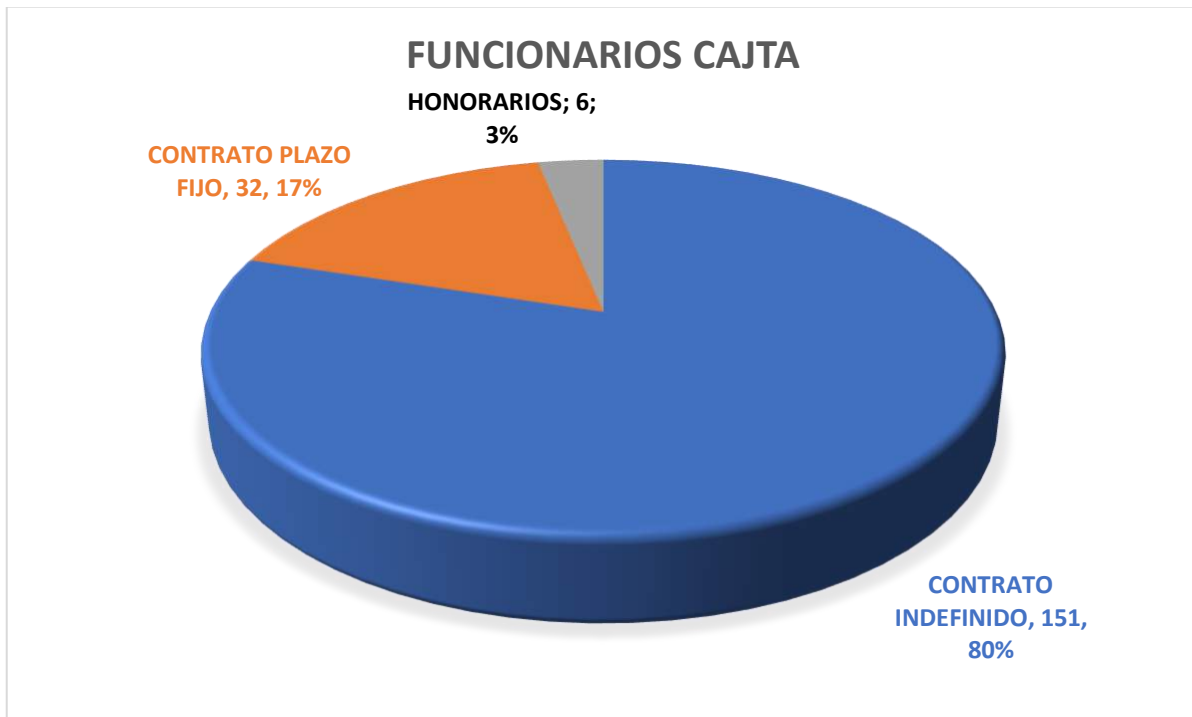
1.6. CONFORMACIÓN.

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta está integrada por un universo de **167 funcionarias y funcionarios de la nómina aprobada del personal**, de los diversos ámbitos y **22 trabajadores a plazo fijo y a honorarios** contratados a diciembre de 2017 en tareas específicas en calidad de remplazos, suplentes o interinos en su gran mayoría y por tiempos determinados, tanto profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, que día a día entregan una atención profesionalizada, completa, expedita, sincera, de apoyo y contención.

El grupo humano que integra la Corporación está constituido por su Directora General, Carolina Paz Fernández Alvear, los Directores Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Abogados Jefes y Coordinadores de las Unidades, Abogados Auxiliares y Estafetas, Conductores, Auditor Interno, Periodista, Planificadores, Asesor Jurídico, Asesor TIC, Tesorería, Informática, Administración y Finanzas.

Personal durante el año 2017:

TIPO DE VÍNCULO	CANTIDAD
CONTRATO INDEFINIDO	151
CONTRATO PLAZO FIJO	32
HONORARIOS	6
TOTAL	189





CAPÍTULO 2:
***Resumen de la gestión
año 2017***



2.1. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta cuenta con presupuesto necesario de manera anual con la finalidad de cubrir las necesidades propias del Servicio para entregar una mejor atención a la comunidad.

El presupuesto de la Corporación en el año 2017 se desglosa mediante los ingresos que se informan a continuación:

INGRESOS 2017:

DETALLE		AÑO 2016		AÑO 2017	
		PRESUPUESTO	EJECUTADO	PRESUPUESTO	EJECUTADO
1110500000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.018.721	4.018.721	4.366.941	4.366.941
1110503001	SUBSECRETARIA DE JUSTICIA	4.018.721	4.018.721	4.366.941	4.366.941
1110700000	INGRESOS DE OPERACIÓN	129.257	149.237	130.347	142.506
1110702001	CONVENIOS MUNICIPALES	27.456	41.820	45.536	56.125
1110702002	COSTAS PERSONALES Y PROCESALES	17.311	19.470	15.000	16.570
1110702003	OTROS CONVENIOS (SENADIS y SENAMA)	84.490	87.947	69.811	69.811
1110899000	OTROS	99.178	157.917	155.113	167.419
11110899001	REINTEGRO LICENCIAS MÉDICAS	65.178	80.390	73.000	84.552
11110899999	OTROS (RECUPERO DEUDA CONVENIOS MUNICIPALES)	34.000	77.527	82.113	82.867
1111501001	SALDO INICIAL DE CAJA	3.184	3.184	162.126	162.126
TOTAL PRESUPUESTO		4.250.340	4.329.059	4.814.527	4.838.992

Nota: De acuerdo con lo presentado en el cuadro anterior, en el año 2017 se percibieron mayores ingresos a lo presupuestado durante dicho año. Estos mayores ingresos más los excedentes que arrojó este mismo año 2016, configuran lo que corresponde al Saldo Final de Caja al 31 de diciembre de dicho año, correspondiente a M\$134.729.

(*) En "OTROS CONVENIOS" se incluye el Convenio: Con SENADIS por un monto anual de M\$60.450 y proyecto de 2%, del Seminario de Familia e Infancia en Antofagasta M\$9.361.

(**) En "OTROS", se incluyen los pagos recibidos por los Convenios Municipales de años anteriores y reintegros por subsidios de licencias médicas.

El Presupuesto Ordinario Inicial Institucional año 2017, fue autorizado por la Subsecretaria de Justicia a través del Ord.N°773 de fecha 09 de febrero del año 2017. El monto de este presupuesto ascendió a M\$4.197.092, en donde el 96,10% aprox. (M\$4.033.441) es aportado por el Ministerio de Justicia; el resto (M\$163.651) es financiado a través de recursos propios de esta Corporación, específicamente por Convenios Municipales, Costas Personales y Recuperación de Licencias Médicas.

A este presupuesto inicial se incorporaron los siguientes conceptos, según se pasa a detallar:

- Incorpora Saldo Inicial de Caja año 2017. Cuyo monto asciende a M\$162.126 y fue incorporado por la Subsecretaria de Justicia a nuestro presupuesto a través del Ord.1932 de fecha 20 de abril del año 2017.
- Incorpora financiamiento para cubrir aumento de bonos del personal, desde un 26,45% a un 30,6%. El monto de este aporte alcanzó a M\$108.771 y fue incorporado por la Subsecretaria de Justicia a nuestro presupuesto, a través del Ord.2602 de fecha 25 de mayo del año 2017.
- Incorpora solicitud de Modificación Presupuestaria año 2017, por un incremento presupuestario de M\$71.448, correspondiente a la incorporación del Convenio Senadis en Ítem Proyectos por un monto de M\$60.450 y un aumento en el Ítem Otros (Otros Convenios Municipales de años Anteriores) por un monto de M\$10.998; la Subsecretaria de Justicia la autorizó a través del Ord.3617 de fecha 20 de Julio del año 2017.
- Incorpora diferencial de reajuste del Sector Público año 2017, equivalente al 0,2% de las remuneraciones del personal. El monto asciende a la cantidad de M\$6.931; además se incrementa el presupuesto por Proyecto de Representación Jurídica de Niños y Niñas y Adolescentes por un monto de M\$108.732; la Subsecretaria de Justicia autorizó este incremento a través del Ord.4355 de fecha 04 de septiembre del 2017.
- Incorpora solicitud de Modificación Presupuestaria año 2017, por un incremento presupuestario de M\$50.361, correspondiente a la incorporación de Fondos para seminario “Los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes vulnerables y los Procesos Judiciales en el ámbito de Familia y Penal” por un monto total de M\$9.361, un aumento en el Ítem Otros (Licencias Médicas M\$16.000 y Otros Convenios Municipales de años Anteriores por M\$25.000); la Subsecretaria de Justicia la autorizó a través del Ord.5920 de fecha 01 de diciembre del año 2017.
- Incorpora aporte extraordinario para financiar durante el año 2017, la compra de un Consultorio Móvil, por un monto de M\$67.000; la Subsecretaria de Justicia autorizó este incremento a través del Ord.6141 de fecha 13 de diciembre del año 2017.
- Incorpora aporte extraordinario solo por el mes de diciembre del 2017, correspondiente a diferencial de reajuste de un 2,5%; dicho monto asciende a M\$7.677, además incorpora recursos para el pago de Incentivo al Retiro por un monto de M\$20.535; la Subsecretaría de Justicia autorizó este aporte a través del Ord.6364 de fecha 27 de diciembre del 2017.

- Incorpora ajuste de estructura de gastos del “Proyecto de Representación Jurídica de Niños y Niñas y Adolescentes” por un monto de M\$13.854; la Subsecretaría de Justicia autorizó este incremento a través del Ord.6367 de fecha 27 de diciembre del 2017.

Total, del presupuesto año 2017 M\$4.814.527.

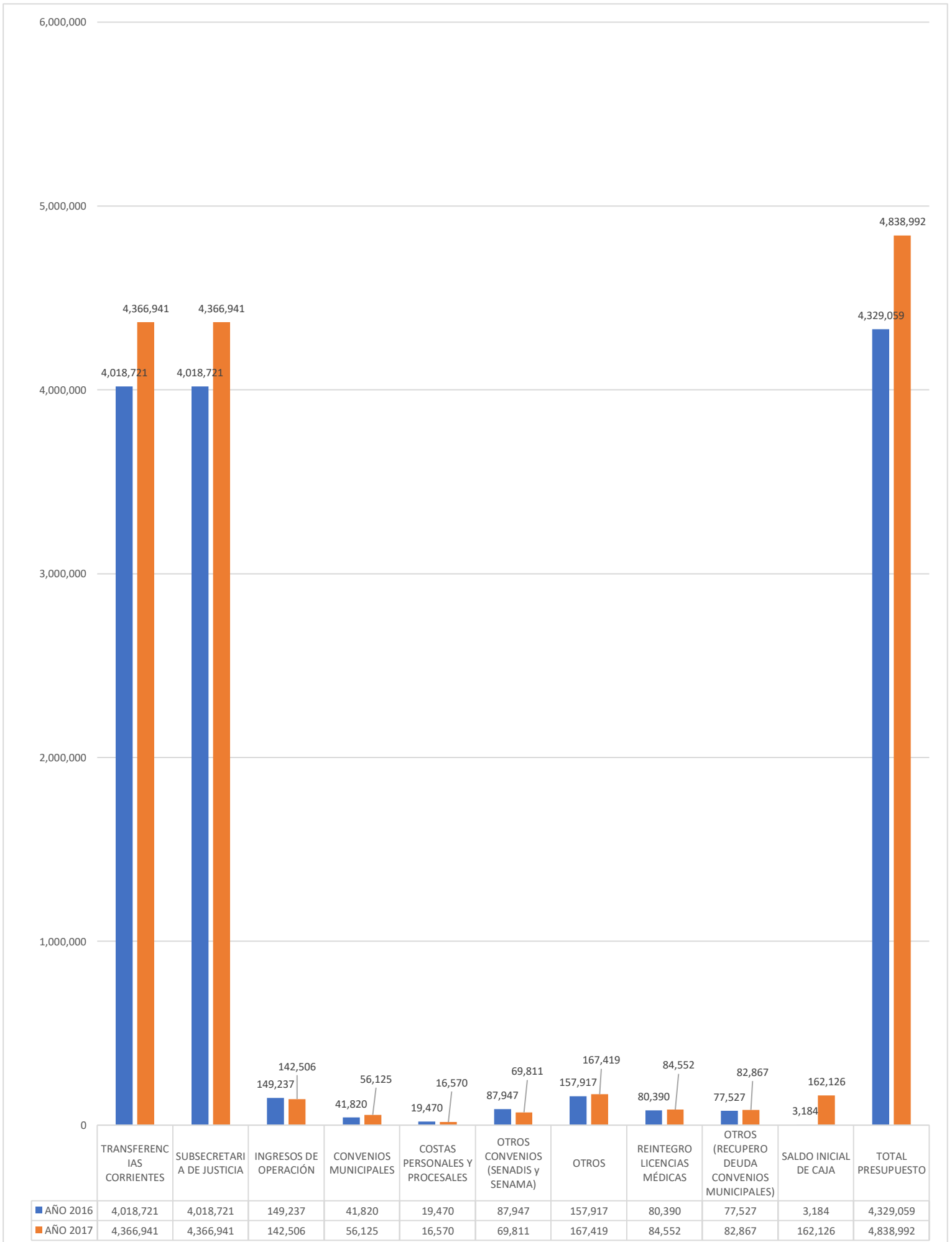
GASTOS 2017:

DETALLE		AÑO 2016		AÑO 2017	
		PRESUPUESTO	EJECUTADO	PRESUPUESTO	EJECUTADO
21	GASTOS EN PERSONAL	3.518.326	3.501.430	3.843.995	3.812.768
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	681.445	618.618	744.123	743.978
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12.000	11.325	36.647	33.036
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.069	4.069	4.711	4.711
26	GASTOS CORRIENTES	0	0	4.651	4.651
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.500	31.490	180.400	105.120
TOTAL PRESUPUESTO		4.250.340	4.166.932	4.814.527	4.704.264

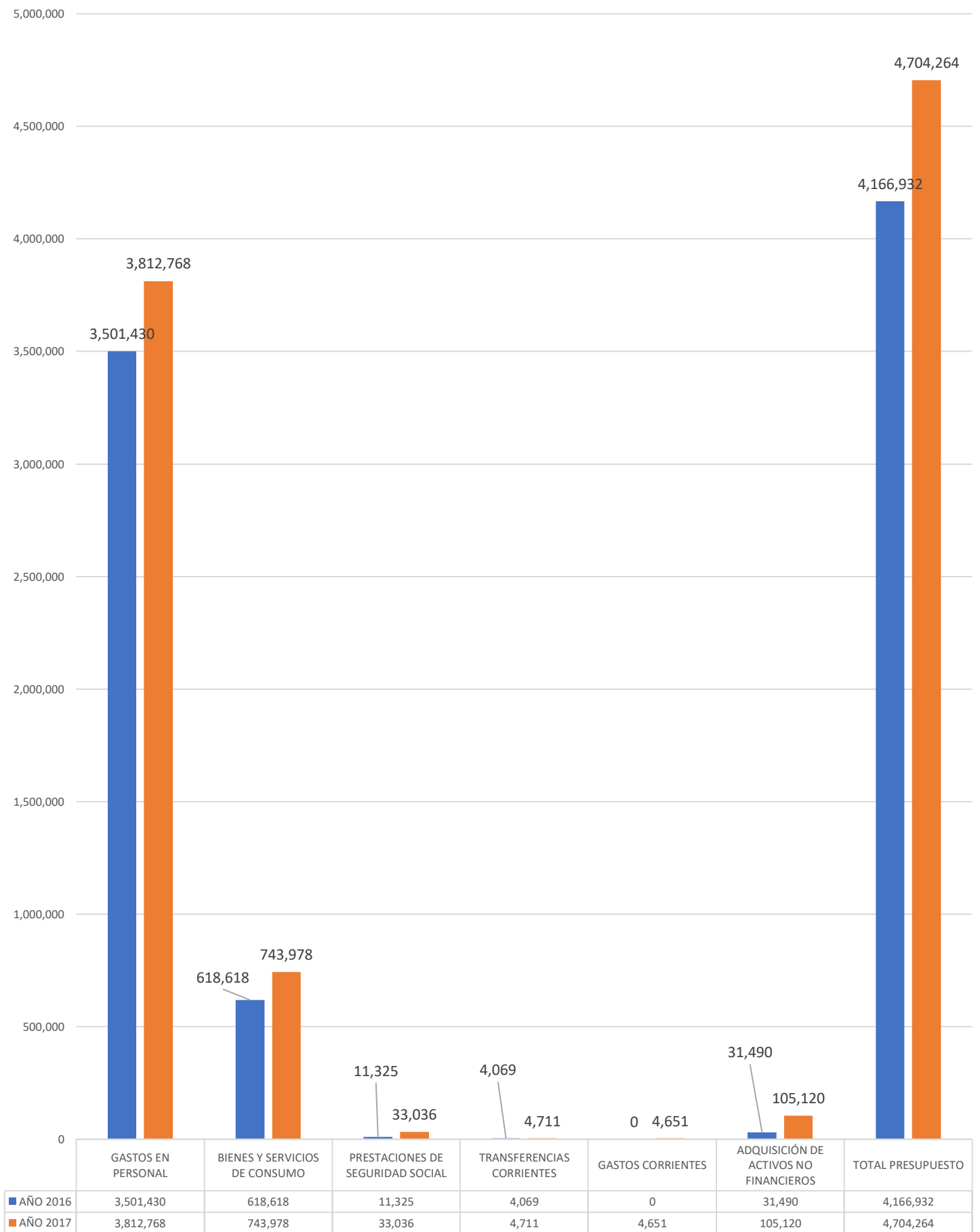
Con un mayor presupuesto gestionado, se pudo desarrollar una mayor inversión y aumento del Gasto Institucional, destinado al cumplimiento de los lineamientos estratégicos definidos a fines del año 2016, que principalmente buscaban, mejorar la infraestructura de las oficinas desgastada por el transcurso de los años, invirtiendo, en pintura, mejoras en luminosidad, restructuración de oficinas, adquisición de mobiliario, ordenamiento y construcción de bodegas, para la mejor atención de nuestros Usuraos y mejores condiciones de habitabilidad para todos los que laboramos en esta Institución.

Destacaremos también toda la implementación que se requirió para enfrentar la Tramitación Electrónica y lo que implica el desafío digital de todo el accionar de nuestra Institución, como es poder contar con una Red MPLS, de voz y datos en el 100% de las Unidades fijas de nuestra Institución el año 2018, para ello fue necesario la revisión y mapeo de toda la red de interconexión, mejoras eléctricas, de cableado, adquisición de equipos y mejoras en los RAC informáticos, también compra de computadores y kit de mejoramiento de los más antiguos todo buscando modernizar el servicio y entregar las herramientas necesarias a nuestros profesionales, técnicos, administrativos y postulantes para desarrollar la labor judicial y de atención.

PRESUPUESTO EJECUTADO DE INGRESO AÑOS 2016 Y 2017.



PRESUPUESTO EJECUTADO DE GASTOS AÑOS 2016 Y 2017.



2.1.1. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CANTIDAD BENEFICIARIOS	OBJETIVOS	ESTADO AVANCE	VALOR
1	Mejoras Oficinas Dirección Regional	7 funcionarios y usuarios de la unidad	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios como : Pintar fachada, cambio de Rack de Comunicaciones, Compra de Mobiliario (Sillas Ergonómicas, Escritorios y Estantes), Cambio de Persianas por cortinas de Tela, Confección de Bodega y compra de Vestuario Institucional.	Ejecutado	M\$9.498
2	Mejoras en Consultorio Jurídico de Arica	9 funcionarios, postulantes y usuarios de la unidad	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como: Confección de Reja Metálica, cambio de chapas de puertas empavonado de oficinas confección e instalación de puerta de aluminio, reparación de Kardex y Aire Acondicionado; Instalación de Puntos de Voz y Dato, Arreglos Eléctricos en caja eléctrica y compra d	Ejecutado	M\$3.807
3	Mejoras en Oficinas de la Defensa Laboral de Arica y Parinacota	04 funcionarios, postulantes y usuarios de la unidad	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como: Cambio de Persianas por cortinas de Tela.	Ejecutado	M\$696
4	Mejoras en Centro de Atención a Víctimas de Delitos violentos de Arica y Parinacota	05 funcionarios, postulantes y usuarios de la unidad	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como: Confección de Bodega, techo para patio de Luz en el segundo piso y habilitación de esta como Oficina y confección de pasa manos y Arriendo de Impresora	Ejecutado	M\$2.700
TOTAL MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA					M\$16.701

REGIÓN DE TARAPACÁ:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CANTIDAD BENEFICIARIOS	OBJETIVOS	ESTADO AVANCE	VALOR
1	Habilitación Oficinas Dirección Regional	3 funcionarios, postulante y usuarios de la unidad	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios como :Divisiones para oficinas, empavonado de paredes, luminaria, Letrero Institucional, arreglo de Luminaria, Instalación de Puntos de Voz y Dato.	Ejecutado	M\$6.825
2	Mejoras en Centro Familia	8 funcionarios, postulantes y usuarios de la unidad	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como: Habilitación de baño para Usuarios, Instalación de Ventanas para mejor ventilación, Instalación de puntos de Voz y Dato, Cambio de Rack de Comunicaciones, aumento de Potencia en Sistema Eléctrico.	Ejecutado	M\$6.066
3	Mejoras en Consultorio Jurídico de Iquique	05 funcionarios, postulantes y usuarios de la unidad	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como: Mantenimiento y pintura de Fachada, cambio de Letrero Institucional, Arreglo de Luminarias e Instalación de Piso Flotante, Aumento de Potencia del Sistema Eléctrico	Ejecutado	M\$2.421
4	Mejoras en Consultorio Jurídico de Alto Hospicio	09 funcionarios, postulantes y usuarios de la unidad	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como: Ampliación de Oficina para Abogado Auxiliar y de comedor para funcionarios; cambio de Letrero institucional; cambio de Rack de Comunicaciones; Renovaciones de Mobiliario, compra de Escritorio, Mesa de Reuniones; Compra de Estufas para Exterior; arreglos Eléctricos y Contrato de Arriendo de 2 Impresoras Multifuncional.	Ejecutado	M\$8.225
5	Mejoras en Consultorio Jurídico de Pozo Almonte	05 funcionarios, postulantes y usuarios de la unidad	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en	Ejecutado	M\$8.855

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CANTIDAD BENEFICIARIOS	OBJETIVOS	ESTADO AVANCE	VALOR
			<p>situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como:</p> <p>Confección de Reja Metálica, cambio de chapas de puertas empavonado de oficinas confección e instalación de puerta de aluminio, reparación de Kardex y Aire Acondicionado; Instalación de Puntos de Voz y Dato, Arreglos Eléctricos en caja eléctrica y compra de Vestuario Institucional</p>		
6	Mejoras en Oficinas de la Defensa Laboral de Tarapacá	6 funcionarios, postulantes y usuarios de la unidad	<p>Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como:</p> <p>Mantenición de fachada e inmueble en general y regularización de sistema Eléctrico.</p>	Ejecutado	M\$3.833
7	Mejoras en Centro de Atención a Víctimas de Delitos violentos	8 funcionarios, postulantes y usuarios de la unidad	<p>Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como: Mantenición de fachada y pintura, cambio de Letrero Institucional y arreglo de Techumbre y aumento de potencia y otros.</p>	Ejecutado	M\$3.739
TOTAL MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA REGIÓN DE TARAPACÁ					M\$39.964



REGIÓN DE ANTOFAGASTA:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CANTIDAD BENEFICIARIOS	OBJETIVOS	ESTADO AVANCE	VALOR
1	Mejoras en Oficinas Dirección Regional	9 funcionarios, postulante y usuarios de la unidad	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios como : Cambio de Alfombra por Porcelanato en toda la Dirección Regional y CAVI de Antofagasta, Compra de Ropa EPP para Secretarías, Receptores y Conductores.	Ejecutado	M\$3.702
2	Mejoras en Consultorio Jurídico Antofagasta Centro	6 funcionarios, postulantes y usuarios de la unidad	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como: Pintura interior y exterior, arreglo de luminaria, confección de oficina A. Social, cambio de Rack de Comunicaciones, compra de Mobiliario (butacas para atención público, sillas para Abogados y postulantes, sillas de visitas, mesa de reuniones, estación de trabajo y escritorios para postulantes).	Ejecutado	M\$8.381
3	Mejoras en Consultorio Jurídico Antofagasta Norte	09 funcionarios, postulantes y usuarios de la unidad	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como: Cambio de techumbre en bodega, pintura de fachada e interior, empavonado de ventanas, reparación de techumbre, instalación de lona para sombra en antejardín, cambio de rack de comunicaciones, compra de Mobiliario(Sillas y mesa para comedor, mesa de reuniones, televisor y estante mecánico).	Ejecutado	M\$4.421
4	Mejoras en Consultorio Jurídico de Taltal	02 funcionarios, postulantes y usuarios de la unidad	Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como: Pintura Interior, instalación de piso flotante en oficina de Abogado Jefe y Secretaría, cambio de marco en ventanas e Instalación de Equipos Fluorescentes.	Ejecutado	M\$1.797

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CANTIDAD BENEFICIARIOS	OBJETIVOS	ESTADO AVANCE	VALOR
5	Mejoras en Consultorio Jurídico de Calama	12 funcionarios, postulantes y usuarios de la unidad	<p>Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como:</p> <p>Compra de cortinas roller para oficinas y compra de Mobiliario.(Kardex, Sillón para Abogado, Mesa para proyector y Gabinete para impresora).</p>	Ejecutado	M\$991
6	Mejoras en Consultorio Jurídico de Tocopilla	5 funcionarios, postulantes y usuarios de la unidad	<p>Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como:</p> <p>Compra de Mobiliario(Telón para video proyector, Estante, Escritorios y Repisas Mecano) Empavonado de ventanales puerta principal y A. Jefe y confección de bodega, cortina metálica en puerta principal, sellado de techumbre y arreglos eléctricos.</p>	Ejecutado	M\$4.795
7	Mejoras en Oficinas de Defensa Laboral de Antofagasta	8 funcionarios, postulantes y usuarios de la unidad	<p>Velar por el buen cumplimiento de la Misión Institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la realización de una serie de arreglos que mejoran la atención a nuestros usuarios, como: Mantenimiento de equipos de Aire Acondicionado, Pintura de Fachada y cambio de motor en portón eléctrico.</p>	Ejecutado	M\$1.516
TOTAL MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA REGIÓN DE ANTOFAGASTA					M\$25.603



2.1.2. INVERSIÓN INFORMÁTICA.

Ante las nuevas necesidades de los funcionarios y/o postulantes, y el desarrollo de nuevas tecnologías, es que se hace necesario que la unidad genere planes informáticos con la finalidad de la mejorar en los sistemas, equipamiento y procesos, que permitan generar un mejor servicio entregado tanto a los funcionarios, como a los usuarios atendidos. En virtud de lo anterior, se realizó un catastro de las oficinas que contempla la Corporación y se ideó un plan de adquisición de activo fijo.

Todo este plan se realizó pensando en la comodidad de los funcionarios y postulantes a realizar un mejor trabajo, pero como objetivo principal, preparar el equipamiento computacional y estructural para la implementación de la Red MPLS, y también para el uso del Sistema de Asistencia Judicial (SAJ), correspondiente a la Meta Institucional N°1.

CANTIDAD	ÍTEM	TOTAL
10	COMPUTADORES ALL IN ONE NUEVOS	\$ 7.595.297
110	COMPUTADORES ALL IN ONE REACONDICIONADOS	\$ 15.514.068
2	NOTEBOOK	\$ 631.599
13	MONITORES	\$ 1.233.048
4	UPS	\$ 2.863.632
8	PROCESADORES	\$ 776.187
12	IMPRESORAS	\$ 2.270.305
3	PROYECTORES	\$ 1.119.891
6	RACK DE COMUNICACIONES	\$ 591.056
-	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA MÁS LICENCIA	\$ 7.691.407
36	KITS DE ACTUALIZACIÓN PARA POSTULANTES	\$ 11.762.423
TOTAL		\$ 52.048.913

Cabe señalar que durante el año 2017 se hicieron trabajos de elaboración de bases técnicas y administrativas para la licitación de la red MPLS, como la adquisición y mejoramiento de toda la red para su adecuado funcionamiento, la cual, durante el año 2018 será implementado en nuestra Corporación y **que contamos con un total 120 equipos adquiridos y 36 antiguos reacondicionados, que nos permitirán responder a los nuevos avances tecnológicos.**

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS AÑO 2017:

CONCEPTO	MONTO (M\$)
MOBILIARIO Y OTROS	39.577
MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.533
EQUIPOS INFORMÁTICOS	52.049
TOTAL	94.159



2.2. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.

La Corporación complementa su gestión a través de Convenios con otras instituciones públicas y privadas. El año 2017 **se firmaron 12 nuevos convenios**, para seguir avanzando en el trabajo en redes y mejorar los servicios que se presenten a la comunidad, de todos los convenios vigentes podemos mencionar las siguientes:

DENOMINACIÓN (TIPOLOGÍA)	NOMBRE / TÍTULO	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
Convenios	Segundo Convenio de Ejecución para el año 2018 entre la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta	30-12-17	Para el año 2018, el objetivo de la Subsecretaría de Justicia es mantener la prestación del servicio, aumentando cobertura. De este modo, el presente convenio tiene por objeto la ejecución del Programa de Representación Jurídica Niños, Niñas y Adolescentes en Sistema de Protección, modalidad residencial, del Servicio Nacional de Menores, sistematizando la transferencia de recursos a la CAJTA, para que ejecute una adecuada prestación del servicio.
Convenios	Primer Addendum Convenio de Cooperación Universidad de Tarapacá y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta	02-01-17	Las partes modifican la cláusula del Convenio suscrito con fecha 14 de agosto de 2015, en el sentido de fijar como plazo para la implementación del Centro de Atención Jurídica de Arica el término de 16 meses contados desde la suscripción del referido Convenio.
Convenios	Convenio de Cooperación entre la Universidad de Tarapacá Sede Iquique y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta	19-12-17	El presente convenio de cooperación que se suscribe, el cual ambas partes establecen un protocolo de cooperación que contribuya al desarrollo académico y social de ambas Instituciones, en cuanto constituya un aporte al bienestar integral de los habitantes de la Región de Tarapacá.
Convenios	Convenio de Colaboración Mutua entre el Primer Tribunal Ambiental y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta	15-11-17	Las instituciones convienen en prestarse colaboración mutua promoviendo actividades de capacitación para funcionarios de la Corporación y postulantes, como para los miembros del Tribunal, sobre materias de interés común y, también, para desarrollar actividades de difusión promoviendo el acceso a la justicia ambiental.
Convenios	Convenio interinstitucional de transmisión de información entre la I. Corte de Apelaciones de Arica y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta	21-11-17	Las instituciones convienen que la remisión de correspondencia emanada de la I. Corte de Apelaciones de Arica, como la enviada por la Corporación, será válidamente emitida, en cuanto a forma y fondo, cuando tengan su origen en los dominios @pjud.cl o @cajta.cl
Convenios	Convenio de Colaboración Mutua entre el Colegio de Abogados de Arica AG. Y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta	21-11-17	Las instituciones convienen en prestar colaboración mutua destinada a promover actividades de capacitación dirigidas a los funcionarios y postulantes de la Corporación y los miembros del Colegio de Abogados de Arica AG. Y también en actividades de difusión en favor de la comunidad de Arica y Parinacota.
Convenios	Convenio entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta	20-12-17	Tiene por objeto el desarrollo de diversas actividades destinadas a brindar orientación y asesoría integral a personas con discapacidad en materia jurídica, en especial, en defensa de sus derechos cuando sean lesionados en razón de su discapacidad.
Convenios	Convenio Marco de Colaboración entre la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y la Universidad Tecnológica de Chile Inacap y otros	10-10-17	Las instituciones convienen en prestarse colaboración mutua que permita la realización de pasantías y provisión de cupos para prácticas profesionales al interior de la Corporación en el área de Ingeniería en Informática, Telecomunicaciones, Conectividad y redes, Analista programador, Ingeniería en

DENOMINACIÓN (TIPOLOGÍA)	NOMBRE / TÍTULO	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
			prevención de riesgos, Administración de empresas mención Recursos Humanos, Administración de Empresas mención Finanzas, Diseño Gráfico y Trabajo Social.
Convenios	Primer Convenio de Ejecución, con la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos , para la ejecución de un estudio práctico, Piloto representación jurídica de niños, niñas y adolescentes en sistema de protección, modalidad residencial del Servicio Nacional de Menores	07-08-17	El Convenio permite la transferencia de recursos a la Corporación, para que ejecute una adecuada prestación de servicios de representación jurídica de NNA en régimen de internación del Servicio Nacional de Menores, ante los tribunales de familia, tribunales con competencia en lo penal y tribunales superiores de justicia, según corresponda, mediante equipos especializados.
Convenios	Convenio de Colaboración con el Servicio Nacional del Consumidor de la Región de Antofagasta	23-03-17	Convenio donde acuerdan otorgarse mutua colaboración y cooperación, con miras a desarrollar acciones tendientes a la realización de prácticas profesionales en el marco integral del Derecho.
Convenios	Convenio de Colaboración con el Servicio de Registro Civil de la Región de Arica y Parinacota	23-03-17	Convenio donde acuerdan otorgarse mutua colaboración y cooperación, para facilitar la obtención de Asesoría Jurídica a los habitantes de la región más vulnerables y/o en riesgo social, con el fin de incorporarlos a las redes de atención social.





2.3. PROYECTOS DE INVERSIÓN.

1. REPOSICIÓN CONSULTORIO JURÍDICO ANTOFAGASTA NORTE.

El proyecto Reposición Consultorio Jurídico Norte código BIP 30134129-0 tiene por finalidad dotar a la Corporación de un moderno edificio emplazado en el sector norte de la ciudad de Antofagasta, permitiendo constar con instalaciones más amplias y modernas que permitan brindar una adecuada atención a nuestros usuarios, como también permitir a nuestros funcionarios desarrollar sus funciones en un ambiente grato y adecuado a las labores que desarrollan.

- Cantidad de beneficiarios: 15.211 (Quince mil doscientos once).
- Objetivos: Velar por el buen cumplimiento de la misión institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la Región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la ampliación y normalización de la infraestructura existente.

Este proyecto fue aprobado en Sesión Ordinaria N° 595 del Consejo Regional de Antofagasta cuyo monto es la suma total de M\$70.052.



2. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ATENCIÓN MÓVIL CAJTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Este proyecto código BIP 30440675-0 considera la adquisición de un vehículo móvil para la región de Antofagasta, completamente equipado, el cual se utilizará en el desplazamiento de nuestros profesionales por todo el territorio de la región de Antofagasta, lo cual permitirá desarrollar visitas domiciliarias a nuestros usuarios, participar en actividades sociales como plazas ciudadanas, gobiernos presentes y toda otra actividad necesaria para acercar el acceso a la justicia a la comunidad, principalmente de aquella que reside en sectores aislados.

- Cantidad de beneficiarios: 15.211 (Quince mil doscientos once).
- Objetivos: Velar por el buen cumplimiento de la misión institucional a través de la optimización y mejoramiento de la calidad del acceso a la justicia a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad de la región, tanto de la tercera edad como con capacidades diferentes, mediante la adquisición de un vehículo móvil.

Este proyecto fue aprobado en Sesión Ordinaria N° 583 del Consejo Regional de Antofagasta cuyo monto es la suma total de M\$67.000.



3. PROYECTO DE LENGUA DE SEÑAS.

El proyecto fue presentado por la Corporación al Consejo Regional de Antofagasta financiado con el 2% de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social.

El proyecto está dirigido a cuarenta funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Antofagasta, con miras a garantizar el acceso a la justicia de personas con discapacidad auditiva, tanto en el proceso de cualquier consulta o judicialización de un caso, como también para atender las necesidades de acceso a la información y comunicación.

El proyecto se desarrollará durante el primer semestre del año 2017. Este proyecto fue aprobado por el Consejo Regional de Antofagasta cuyo monto es la suma total de \$3.457.163.

4. SEMINARIO “LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VULNERABLES Y LOS PROCESOS JUDICIALES EN EL ÁMBITO DE FAMILIA Y PENAL”.

El proyecto fue presentado por la Corporación al Consejo Regional de Antofagasta financiado con el 2% de Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas.

El Seminario fue dirigido a 160 personas dentro de las cuales se encuentran Abogados, Asistentes Sociales y Psicólogas de la Corporación de Asistencia Judicial además de profesionales de la red Justicia, cuyo objetivo fue: difundir, capacitar y actualizar los conocimientos en los profesionales y estudiantes que se desempeñan en los tribunales de justicia y en el ámbito o procesos judiciales y de protección de los derechos de los Niños, Niñas y adolescentes Vulnerables y los Procesos judiciales en el ámbito de familia y Penal.

El Seminario se desarrolló durante el segundo semestre del año 2017. Este proyecto fue aprobado por el Consejo Regional de Antofagasta cuyo monto es la suma total de \$11.027.517.

5. PROYECTO LA CHIMBA.

El proyecto pertenece a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta y en él la Corporación tiene una activa participación, pues a través de él permitirá al Servicio contar con un edificio que permita la instalación una oficina móvil, permitiendo al Servicio generar más atenciones producto de las atenciones que se generarán producto del aumento de la población y la edificación del barrio cívico.

FECHA	ETAPA	FECHA DE POSTULACIÓN	RATE	OBSERVACIONES
2017	No aplica	No aplica	No aplica	El proyecto sigue en el mismo estado, ya que se espera el traspaso de los terrenos por parte del SERVIU.
Agosto 2016	No aplica	No aplica	No aplica	Se encuentra en proceso de solicitar los terrenos a SERVIU. El próximo año recién se tendrá claro la metodología de este traspaso y el proyecto a presentar.

6. PROYECTO MEJILLONES.

El proyecto contempla la construcción de una infraestructura que permita albergar a diversos Servicios Públicos que se instalarán en la comuna de Mejillones, siendo la Corporación uno de ellos, lo cual le permitirá contar con dependencias acondicionadas especialmente para la atención de los habitantes de dicha localidad.

FECHA	ETAPA	FECHA DE POSTULACIÓN	RATE	OBSERVACIONES
2017	No aplica	No aplica	No aplica	Debido a que el traspaso fue realizado a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, una vez terminada la construcción del Juzgado de Letras y Garantía de Mejillones se devolverán los paños restantes a la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, para que a su vez esta los traspase a los distintos servicios de la Red Justicia.
2016	En ejecución	Noviembre	No aplica	Se instauró una mesa de trabajo para gestionar la entrega de los terrenos a las instituciones que se instalarán en Mejillones.
Agosto 2016	No aplica	No aplica	No aplica	Durante el año 2015 y 2016 se estuvo a la espera del traspaso del terreno de SERVIU a Bienes Nacionales, esto se está materializando este mes. Existe una mesa liderada por la Seremía de Justicia y Derechos Humanos de Antofagasta la que está gestionando la subdivisión del terreno.



2.4. CAPACITACIONES.

Durante el año 2017 como Corporación se fijaron 4 ejes como directrices para el cumplimiento de los objetivos institucionales, dentro de estos objetivos contemplamos el desarrollo y las habilidades de nuestros funcionarios para incrementar el desempeño de sus funciones.

Estas actividades de capacitación se centraron en 3 grupos.

1. Técnico
2. Operacionales
3. Prevención de riesgos

Dentro de las capacitaciones operativas podemos destacar:

- Preparación acreditación CHILECOMPRA, con ello se busca preparar a nuestros funcionarios en todo lo que implica un desarrollo personal que les permita desarrollar mejor su trabajo diario, en cuanto a las capacitaciones técnicas destacamos.
- Seminario de los Derechos de los niños niñas y adolescentes vulnerables y los procesos judiciales en el ámbito de familia y penal, lo que implicó que nuestros funcionarios puedan desarrollar constantemente en el ámbito profesional y curricular.

En cuanto a la capacitación de prevención de riesgos se destaca la capacitación sobre el uso de Kit de Emergencia a todos nuestros funcionarios, asegurando que en todas nuestras unidades tengan implementación básica para responder ante una emergencia a las personas.

El plan del año 2017 sentó las bases para el plan de capacitación 2018, el cual se centrará principalmente en el desarrollo de nuestros funcionarios y en entregar herramientas relacionadas al autocuidado, prevención de riesgos y control de riesgos psicosociales. A continuación, se señalará las capacitaciones realizadas durante el año 2017:

DETALLE CAPACITACIONES	NÚMERO
Capacitaciones Realizadas	28
Número de Horas	265
Asistentes a Actividades de Capacitación	892



NOMBRE CURSO	TIPO DE ACTIVIDAD	ESTAMENTO DESTINATARIO	OBJETIVO GENERAL	N° HRS.	RELATOR	FECHA	LUGAR O REGIÓN	N° PARTICIPANTES
Agresión Sexual Infantil y Entrevista Investigativa	Curso	Equipo CAVI Antofagasta	Actualizar conocimientos y herramientas prácticas en relación a la entrevista investigativa con víctimas de delitos sexuales.	8 Hrs.	Lisa Fontes (Doctora en psicología)	02-10-17	UCN	7
Buenas Prácticas laborales	Charla	Todos los funcionarios de los Servicios del Sector Justicia Antofagasta	Dar a conocer a los funcionarios del Sector Justicia el Instructivo Presidencial N°1/2015 sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo en personas en el Estado.	2 Hrs.	Claudia González (Directora Regional)	24-08-17	Salón Auditorio MOP Antofagasta	93
Capacitación a encargadas de OIRS de los Servicios Públicos sobre Ley de Inclusión Escolar	Curso	Secretarias Unidades CAJ Antofagasta	Mantener informadas a las Encargadas de OIRS de los distintos Servicios Públicos, para que deriven en forma correcta a los usuarios que presenten algún problema de Inclusión Escolar.	2 Hrs.	Abogada Seremia de Educación	17-05-17	Salón Auditorio MOP Antofagasta	8
Capacitación para servicio de representación jurídica	Curso	Funcionarios del convenio , Directora general y Planificadora	Implementación del servicio de representación jurídica de NNA	7 Hrs.	Gabriel González	02-10-17	MINJU - SANTIAGO	6
Curso de Lengua Aymara	Curso	CAVI Arica, ODL Arica	Fortalece y desarrollar una atención inclusiva a la comunidad	36 Hrs.	Yatichiri Jilata Rolando Manzano	27-07-2017 AL 22-08-2017	CASI / REGISTRO CIVIL Arica y Parinacota	6
Derechos Fundamentales	Charla	ODL TARAPACA y Consultorio Iquique	Capacitación sobre derechos fundamentales	3 Hrs	Abogado Inspección del trabajo	18 22-09-2017	Seremia de Justicia	10
Derechos Humanos y Violencia Contra la Mujer. Revelando la participación de Hombres en la prevención de la VCM.	Seminario	CJ Pozo Almonte	Aspectos prácticos de la protección jurídica de la mujer en situación de violencia intrafamiliar.	5 Hrs.	Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, sede Iquique, doña Lorena de Ferrari. Psicólogo Casa de Apoyo a la Mujer de Pozo Almonte, don Roland Norris.	24-11-17	Sernameg, Instituto Nacional de Derechos Humanos, sede Iquique	2
Eliminación de Antecedentes	Curso	CJ Calama	Informar a los profesionales Abogados y Asistentes Sociales del trámite de Eliminación de Antecedentes y de esta forma cuando concurren a realizar consultas al CJ de Calama, se deriven al C.R.S. de Calama, quien realiza este trámite.	3 Hrs.	Directora del C.R.S. DE Calama	26-04-17	Sala de Reuniones C.R.S. de Calama	7
Emergencia y Evacuación	Curso On Line	CAJTA	Aplicar los procedimientos de respuesta ante una emergencia y ayudar en la evacuación de los trabajadores hacia las zonas de seguridad	4 Hrs.	ACHS	03/11 AL 03/12/2017	ON - LINE	175

NOMBRE CURSO	TIPO DE ACTIVIDAD	ESTAMENTO DESTINATARIO	OBJETIVO GENERAL	N° HRS.	RELATOR	FECHA	LUGAR O REGIÓN	N° PARTICIPANTES
			establecidas en su organización de acuerdo a lo establecido en el mencionado curso.					
Equidad de Género	Charla	Dirección Regional CAJ Antofagasta, CJ Centro, CJ Norte y CAVI	Informar sobre identidad de Género, expresión del Género y orientación sexual a los Encargados de Género y OIRS del Sector Justicia.	3 Hrs.	Agrupación Trans Libera Acción Arcoiris de Antofagasta	31-08-17	Salón GENCHI, Unidad CAIS	30
Escuchar es parte de la solución	Charla	Consultorios Jurídicos y Unidades CAJ Antofagasta	Informar a las Encargadas de OIRS sobre el trabajo de SENDA y de esta manera se deriven a los usuarios con algún problema de drogadicción o alcoholismo.	2 Hrs.	Profesionales SENDA	17-08-17	Salón Auditorio Biblioteca Regional	4
Estatuto Administrativo avanzado	Curso	Consejero Jurídico	Perfeccionamiento sobre estatuto administrativo	30 Hrs.	Contraloría General de la República	9 y 14 -11-2017	CGR	1
Evaluación de desempeño y Riesgo Psicosocial	Curso	ODL Tarapacá	Socializar información respecto a Evaluación Desempeño y Riesgos Psicosociales	2 Hrs.	Juan Picón (Encargado De Personal)	02-06-17	Sala Reuniones ODL Tarapacá	5
Evaluación de desempeño y Riesgo Psicosocial	Curso	Unidades Región de Tarapacá	Socializar información respecto a Evaluación Desempeño y Riesgos Psicosociales	2 Hrs.	Juan Picón (Encargado De Personal)	02-06-17	Sala Reuniones ODL Tarapacá	40
Fondos de Seguridad Ciudadana	Curso	Directora Regional y Administrador Regional CAJ Antofagasta.	Objetivo del curso es la difusión de las alternativas del F.N.D.R. 2%	1 Hrs.	Dirección Regional	09-05-17	Auditorium MOP Antofagasta	2
Género, derechos Humanos, Diversidad sexual y Justicia".	SEMINARIO	Dirección Regional Tarapacá	Revisión histórica del tratamiento del género y los daños producidos por la dictadura.	3 Hrs.	Directora de Instituto Nacional de Derechos Humanos, sede Iquique, doña Lorena de Ferrari.	03-11-17	Instituto Médico Legal, Instituto Nacional de Derechos Humanos Sede Iquique, Seremia de Justicia y Derechos Humanos	4
Introducción a la Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Curso On Line	Dirección Regional	Tiene por objeto dar a conocer a los funcionarios públicos el organigrama de la Constitución y finalidad de esta entidad, y reglamento anexos.	14 Hrs.	Contraloría	01 al 31/10/2017	ON - LINE	3
La Nueva Vida, Una mirada desde el enfoque de derechos	SEMINARIO	CJ Pozo Almonte	Sensibilizar sobre las causas de vulnerabilidad.	4 Hrs	Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, doña Lorena Ferrari.	17-10-17	Hogar de Cristo, Enseña Chile, INDH e Injuv.	2

NOMBRE CURSO	TIPO DE ACTIVIDAD	ESTAMENTO DESTINATARIO	OBJETIVO GENERAL	N° HRS.	RELATOR	FECHA	LUGAR O REGIÓN	N° PARTICIPANTES
y nuestra actual pobreza multidimensional.								
Lenguaje de señas	Curso	Dirección Regional CAJ Antofagasta	Fortalece y desarrollar una atención inclusiva a la comunidad.	36 Hrs.	Víctor Zarate Vallejos	08-03-2017 A 26-04-2017	Sala Centro de Negocios Edificio CORFO	39
Ley de Insolvencia y Re-empredimiento y sus efectos en las Personas Naturales	Curso	ODL Tarapacá	Perfeccionamiento sobre Ley de Insolvencia y Re emprendimiento		Paulina Ávila Vergara (Abogada)	29-06-17	Salón Seremi de Justicia Tarapacá	5
Ley de Insolvencia y Re-empredimiento y sus efectos en las Personas Naturales	Curso	ODL Tarapacá	Informar a los funcionarios sobre la ley de insolvencia, en relación a los usuarios de la unidades.	3 Hrs	Paulina Ávila Vergara (Abogada)	29-06-17	Salón Seremi de Justicia Tarapacá	25
Normativa Laboral de Derechos fundamentales	Seminario	Todas la unidades I Región	Dar cumplimiento a fallo judicial (RIT: t-75-2016 j.t.t. de Iqq) y dar conocer la normativa laboral y fortalecer las relaciones interpersonales de los funcionarios de la de asistencia de la corporación de asistencia judicial de Tarapacá y Antofagasta	2 Hrs.	Carmen Gloria Gallardo (Abogada) Dirección Del Trabajo	08-09-17	Salón Seremi de Justicia Tarapacá	37
Normativa Laboral de Derechos fundamentales	Seminario	Todas la unidades I Región	Dar cumplimiento a fallo judicial (RIT: t-75-2016 j.t.t. de Iqq) y dar conocer la normativa laboral y fortalecer las relaciones interpersonales de los funcionarios de la de asistencia de la corporación de asistencia judicial de Tarapacá y Antofagasta	2 Hrs.	Natalia Avendaño (Abogada) Dirección Del Trabajo	22-09-17	Salón Seremi de Justicia Tarapacá	38
Preparación acreditación CHILECOMPRA	Curso	Dirección General	Reforzar temas de Chile compra, como tratos directos, licitaciones y otros	8 Hrs.	Yeremenko Rojas Cataldo	10-10-17	Salón Hotel Gavina	6
Seminario de los Derechos de los niños niñas y adolescentes vulnerables y los procesos judiciales en el ambito de familia y penal.	Seminario	CAJTA	Desarrollar Seminario que permita difundir, capacitar y actualizar los conocimientos de los profesionales y estudiantes que se desempeñan en los Tribunales de Justicia, Colegios e Instituciones que trabajen con niños en el Ámbito Judicial y protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Vulnerables en los procesos judiciales en el ámbito de familia y penal.	16 Hrs.	Cristian Lepin Molina	06 y 07-12-2017	Hotel del Desierto	150

NOMBRE CURSO	TIPO DE ACTIVIDAD	ESTAMENTO DESTINATARIO	OBJETIVO GENERAL	N° HRS.	RELATOR	FECHA	LUGAR O REGIÓN	N° PARTICIPANTES
Seminario Reforma Laboral	Seminario	ODL Tarapacá	Actualizar conocimientos respecto de la reforma laboral, la que entró en vigencia en el mes de abril de 2017		UCN Antofagasta.	13-07-17	Facultad de Derecho UCN Antofagasta.	3
Seminario: "Desarrollo Socioemocional y Apego a lo largo del ciclo vital: Teoría y evidencia actualizada".	SEMINARIO	Dirección Regional Tarapacá	Reforzar competencias en realización y evaluación de peritajes	8 Hrs	Esteban Gómez, Director de la Fundación América por la Infancia,	13-10-17	Fundación américa por la Infancia.	6
Sistema SAJ	Curso	CAJTA	Capacitar sobre sistema informático a implementarse en la unidad	32 Hrs	Ángela Morales (Funcionaria CAJ Metropolitana)	11-09-2017 AL 14-09-2017	Sala Reuniones CAJ Metropolitana	8
Taller de Análisis, sobre Jurisprudencia en Discriminación y Vulneración de Derechos hacia las personas con Discapacidad	Taller	CAJTA Arica	Dar a conocer la Ley de la No discriminación, Ley de discapacidad, Ley Zamudio o No discriminación y funciones del Servicio Nacional de la Discapacidad.	1,5 Hrs.	Daniela Pizarro Milanesi	15-12-17	Caja Los Andes	24
Taller de Procedimientos Disciplinarios y Usos del Vehículo Institucional	Taller	Dirección Regional	Para instruir a los funcionarios públicos sobre el procedimiento, forma y tramitación de Investigación sumaria, sumario y uso de vehículos Fiscales.	8,5 Hrs.	CONTRALORIA	23-11-17	Contraloría	3
Uso Kit de Emergencia	Taller	CAJTA Arica	Entregar formar de uso del equipamiento de emergencia entregado	1 Hora	Marcelo Zúñiga	14-12-17	Unidades de Arica	26
Uso Kit de Emergencia	Taller	CAJTA Iquique	Entregar formar de uso del equipamiento de emergencia entregado	1 Hora	Marcelo Zúñiga	11-12-17	Unidad Centro de Familia	7
Uso Kit de Emergencia	Taller	CAJTA Iquique	Entregar formar de uso del equipamiento de emergencia entregado	1 Hora	Marcelo Zúñiga	27-12-17	Unidad CJ Iquique	5
Uso Kit de Emergencia	Taller	CAJTA Iquique	Entregar formar de uso del equipamiento de emergencia entregado	1 Hora	Marcelo Zúñiga	11-12-17	Unidad CAVI Iquique	6
Uso Kit de Emergencia	Taller	CAJTA Iquique	Entregar formar de uso del equipamiento de emergencia entregado	1 Hora	Marcelo Zúñiga	11-12-17	Unidad ODL	7
Uso Kit de Emergencia	Taller	CAJTA Antofagasta	Entregar formar de uso del equipamiento de emergencia entregado	1 Hora	Marcelo Zúñiga	11-12-17	Dirección Regional	12

NOMBRE CURSO	TIPO DE ACTIVIDAD	ESTAMENTO DESTINATARIO	OBJETIVO GENERAL	N° HRS.	RELATOR	FECHA	LUGAR O REGIÓN	N° PARTICIPANTES
Uso Kit de Emergencia	Taller	CAJTA Antofagasta	Entregar formar de uso del equipamiento de emergencia entregado	1 Hora	Marcelo Zúñiga	11-12-17	Unidad CJ Antofagasta Norte	6
Uso Kit de Emergencia	Taller	CAJTA Antofagasta	Entregar formar de uso del equipamiento de emergencia entregado	1 Hora	Marcelo Zúñiga	27-12-17	Unidad CJ Tocopilla	4
Uso Kit de Emergencia	Taller	CAJTA Antofagasta	Entregar formar de uso del equipamiento de emergencia entregado	1 Hora	Marcelo Zúñiga	11-12-17	Dirección Regional	12
Uso Kit de Emergencia	Taller	CAJTA Antofagasta	Entregar formar de uso del equipamiento de emergencia entregado	1 Hora	Marcelo Zúñiga	11-12-17	Dirección Regional	12
Uso Kit de Emergencia	Taller	CAJTA Iquique	Entregar formar de uso del equipamiento de emergencia entregado	1 Hora	Marcelo Zúñiga	11-12-17	Unidad CJ Alto Hospicio	6
Uso Kit de Emergencia	Taller	CAJTA Antofagasta	Entregar formar de uso del equipamiento de emergencia entregado	1 Hora	Marcelo Zúñiga	11-12-17	Dirección Regional Antofagasta	12
Uso Kit de Emergencia	Taller	CAJTA Iquique	Entregar formar de uso del equipamiento de emergencia entregado	1 Hora	Marcelo Zúñiga	26-12-17	Dirección Regional Iquique	10
Uso Kit de Emergencia	Taller	CAJTA Iquique	Entregar formar de uso del equipamiento de emergencia entregado	1 Hora	Marcelo Zúñiga	11-12-17	Unidad CJ Pozo Almonte	5
Uso Kit de Emergencia	Taller	CAJTA Iquique	Entregar formar de uso del equipamiento de emergencia entregado	1 Hora	Marcelo Zúñiga	26-12-17	Unidad Mediación	4
Uso Kit de Emergencia	Taller	CAJTA Antofagasta	Entregar formar de uso del equipamiento de emergencia entregado	1 Hora	Marcelo Zúñiga	27-12-17	ODL CJ Calama	5
Uso Kit de Emergencia	Taller	CAJTA Antofagasta	Entregar formar de uso del equipamiento de emergencia entregado	1 Hora	Marcelo Zúñiga	27-12-17	Unidad CJ Mejillones	4



2.5. ASESORÍA JURÍDICA.

La Unidad de Asesoría Jurídica se encuentra inserta dentro de la orgánica de la Dirección General del Servicio destinada, como su nombre lo indica, a asesorar, aconsejar, recomendar e informar a la Institución respecto de diversas materias del ámbito jurídico en que se requiera una ilustración determinada sobre ciertos asuntos que son de interés para su adecuada administración.

Adicionalmente, corresponde a la Unidad asumir la defensa judicial de todos los asuntos en que la Corporación tenga interés y en que obre en calidad de demandante o de demandado, siempre el Director General requiera su intervención.

También le corresponde el estudio de toda la documentación relevante que elabora la institución, debiendo efectuarse su refrendación o visado.

Así también, se han incorporado a la Unidad una serie de otras materias de interés general que por su especialidad y complejidad requieren de un tratamiento especial, ello en atención a su vinculación con temáticas del ámbito jurídico.

2.5.1. PROCESOS JUDICIALES.

En los últimos años la Corporación ha debido intervenir en algunos procesos judiciales que se iniciaron en el año 2016 y que concluyeron su tramitación en el año 2017, como también en nuevos juicios que se han iniciado en el último año y que se encuentran en actual tramitación:

1. PROCESOS CON SENTENCIA DE TÉRMINO AÑO 2017.

Durante el año 2017, se dictaron sentencia de término en cinco procesos judiciales seguidos en contra de la Corporación, tales son:

- a) Causa RIT T-75-2016, de tutela laboral, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, con sentencia desfavorable para la Corporación, terminada en el año 2017.
- b) Causa RIT T-150-2016, de tutela laboral, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, con sentencia de conciliación para las partes, terminada en el año 2017.
- c) Causa RIT T-109-2017, de tutela laboral, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, con sentencia de conciliación para las partes, terminada en el año 2017.
- d) Causa RIT T-143-2016, de tutela laboral, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, con sentencia de conciliación para las partes, terminada en el año 2017.
- e) Causa RIT T-111-2016, de tutela laboral, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, terminada por sentencia firme, terminada en el año 2017.

2. PROCESOS INICIADOS AÑO 2017.

Durante el año 2017, se iniciaron cinco procesos judiciales seguidos en contra de la Corporación, tales son:

- a) Causa RIT C-110-2017, de cobranza, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique.
- b) Causa RIT 17.837-2017, de infraccional ley de tránsito, seguida ante el Tercer Juzgado de Policía Local de Antofagasta.
- c) Causa RIT T-23-2017, de tutela laboral con relación laboral vigente, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Alto Hospicio.

- d) Causa RIT O-1122-2017, de ordinario laboral con relación laboral vigente, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta.
- e) Causa RIT T-268-2017, de tutela laboral con relación laboral vigente, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta.

Todos los procesos individualizados al 31 de diciembre de 2017 se encontraban en tramitación, no existiendo a esa época sentencia de término.

2.5.2. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con las normas contenidas en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, de modo tal que la Corporación en su calidad de Servicio Público está obligado a cumplir con dicha normativa y al efecto, **durante el año 2017 se recibieron 30 solicitudes, que fueron respondidas el 100% dentro plazo**, 14 menos que las 44 del año 2016, que correspondieron a las siguientes:

CÓDIGO	FECHA INGRESO	NOMBRE	ESTADO
AK010T0000051	04-02-2017	Juan Morales Urbina	Información Entregada
AK010T0000052	04-03-2017	María José Gutiérrez Gálvez	Información Entregada
AK010T0000053	15-03-2017	Mauricio González Puga	Información Entregada
AK010T0000054	22-03-2017	Patricia Angélica Briones Amigo	Información Entregada
AK010T0000055	28-03-2017	Cristian Olivares Espinoza	Información Entregada
AK010T0000056	29-03-2017	Sociedad De Capacitación Y Educación Perfección LTDA.	Información Entregada
AK010T0000057	12-04-2017	José Araneda	Información Entregada
AK010T0000058	27-04-2017	Mariangela Petrillo Salinas	Información Entregada
AK010T0000059	24-05-2017	Claudia Fachinetti Farran	Información Entregada
AK010T0000060	26-05-2017	Mariangela Petrillo Salinas	Información Entregada
AK010T0000061	12-06-2017	Jorge Henriquez Pozo	Información Entregada
AK010T0000062	24-06-2017	Mariangela Petrillo Salinas	Información Entregada
AK010T0000063	25-06-2017	Mariangela Petrillo Salinas	Información Entregada
AK010T0000064	30-06-2017	Andrea Pérez Jara	Información Entregada
AK010T0000065	12-07-2017	Nicolle Peña	Información Entregada
AK010T0000066	25-07-2017	Emilio Recabarren	Información Entregada
AK010T0000067	02-08-2017	Leticia Robles Valenzuela	Información Entregada
AK010T0000068	03-08-2017	Nicolás Morales Galaz	Información Entregada
AK010T0000069	17-08-2017	Catalina Rojas Cortes	Información Entregada
AK010T0000070	18-08-2017	Marta Laferte Rodríguez	Información Entregada

CÓDIGO	FECHA INGRESO	NOMBRE	ESTADO
AK010T0000071	21-09-2017	Ximena Del Carmen Moscoso Gallo	Información Entregada
AK010T0000072	21-09-2017	Natalie Rojas Quenaya	Información Entregada
AK010T0000073	21-09-2017	Yenny Aliaga Marino	Información Entregada
AK010T0000074	21-09-2017	Jacqueline Pizarro González	Información Entregada
AK010T0000075	22-09-2017	Claudia Rebollo Strasser	Información Entregada
AK010T0000076	12-10-2017	Mariana Cordero Olivares	Información Entregada
AK010T0000077	11-10-2017	Mauro Sáez Zarate	Información Entregada
AK010T0000078	30-11-2017	Mauro Sáez Zarate	Información Entregada
AK010T0000079	05-12-2017	Claudio Vila Bustillos	Información Entregada
AK010T0000080	08-12-2017	Yasna Rodríguez Menares	Información Entregada

2.5.3. ACCIONES SUMARIAS.

Las Investigaciones Sumarias se realizan cuando existen hechos atribuibles a un posible comportamiento de un funcionario del Servicio que importe una infracción a las obligaciones y deberes que estuvieran estipulados en los contratos individuales de trabajo, las leyes, reglamentos o instrucciones que rigen a la Corporación.

Durante el año 2017, se ha dado inicio a nueve procesos investigativos.

2.5.4. SOLICITUDES PRESIDENCIALES.

Ya en pleno funcionamiento desde el mes de septiembre de 2016, la aplicación Web “**Sistema de Gestión para la Gobernabilidad**” (SIGOB), que permite dar respuesta a la correspondencia derivada desde la Presidencia de la República. Respondiendo al propósito de contribuir a la interacción entre el gobierno, la Institución y la sociedad.

Como parte del compromiso de la Presidencia de la República, es generar una adecuada y efectiva comunicación con la ciudadanía, el proceso de correspondencia presidencial consiste en responder de manera oportuna y directa, las solicitudes que la ciudadanía hace llegar a la Presidencia y que son derivadas a CAJTA en el contexto y tenor de su gestión y dando respuesta directa al ciudadano, lo que requiere de un trabajo mancomunado con las tres Direcciones Regionales y las Unidades operativas de cada región y conforme al Informe N° 5, de la Presidencia de la República, elaborado en el mes de octubre de 2017, igual que los anteriores, fuimos destacadas como una de las instituciones del país con un 100% de cumplimiento de los memos respondidos.

Asimismo, se orienta a mejorar la efectividad de los servicios y recursos a los ciudadanos, mediante la racionalización de los procesos de trabajo y la simplificación de los trámites de alta demanda de las Instituciones entre si y/o del ciudadano con estas, esta Corporación en su calidad de Servicio Público está obligado a cumplir con dicha normativa y **durante el año 2017 se recibieron 75 solicitudes, todas respondidas dentro plazo**, que correspondieron a las siguientes:

ESTADO	PERSONA QUE EMITIÓ EL MENSAJE	FECHA
INPR2017-2102	Memo Rosa Edith Lizana Valdenegro	18-01-2017
INPR2017-2663	Memo Salvador Muñoz Díaz	20-01-2017
INPR2017-2839	Memo Isabel Hilda Viscarra Aduviri	23-01-2017
INPR2017-3316	Memo Guillermo Henríquez Silva	24-01-2017
INPR2017-4684	Memo Claudia Sotomayor Azocar	03-02-2017
INPR2017-5879	Memo Cecilia Casaniga Correa	14-02-2017
INPR2017-6534	Memo Julia Mamani Choque	20-02-2017
INPR2017-6827	Memo Karen Araya García	22-02-2017
INPR2017-7158	Memo Fidel Ledesma Bruce	27-02-2017
INPR2017-7240	Memo Luis Jelves Petit	28-02-2017
INPR2017-8125	Memo Helga Gaete Roeling	07-03-2017
INPR2017-9059	Memo Susana Díaz López	15-03-2017
INPR2017-10041	Memo María Utreras Vargas	22-03-2017
INPR2017-10816	Jenoveva Carmona Clavería	28-03-2017
INPR2017-12143	Memo Máximo Andrade Alcantar	05-04-2017
INPR2017-12924	Memo Jonathan Arteaga Chura	11-04-2017
INPR2017-14156	Memo Raquel Arias Madariaga	14-04-2017
INPR2017-13778	Memo Marcela Ibarra Toledo	18-04-2017
INPR2017-15316	Memo José Videla Cera	25-04-2017
INPR2017-16251	Memo Valentina Garcés Gutiérrez	03-05-2017
INPR2017-16744	Memo Oscar Marambio Marambio Contreras	05-05-2017
INPR2017-17105	Memo Salvador Muñoz Díaz	09-05-2017
INPR2017-18064	Memo Familia Correa Cortes	12-05-2017
INPR2017-18285	Memo Carlos Araya Soto	16-05-2017
INPR2017-19116	Memo Ernesto Torres Vilca	22-05-2017
INPR2017-20236	Memo Paula Andrea Rojas Gutiérrez	26-05-2017
INPR2017-20274	Memo Graciela Orellana Navarro	29-05-2017
INPR2017-20791	Memo Evelyn Cuellar Toro	01-06-2017
INPR2017-22616	Memo Ulises Cárdenas Hidalgo	06-06-2017
INPR2017-23042	Memo María Angélica Panoso Canio	07-06-2017
INPR2017-23528	Memo Josefina Del Carmen Chacama Pavés	09-06-2017
INPR2017-24721	Memo Marcela Vergara Rodríguez	16-06-2017

ESTADO	PERSONA QUE EMITIÓ EL MENSAJE	FECHA
INPR2017-25473	Memo Paola Rozas Rozas	23-06-2017
INPR2017-26393	Memo Walter Quiroz Torres	30-06-2017
INPR2017-26795	Memo Nora Bravo Ovando	04-07-2017
INPR2017-27350	Memo Susana Robles Espinoza	07-07-2017
INPR2017-27326	Memo Manuel Zavala Campusano	08-07-2017
INPR2017-26838	Memo Rosa Gutiérrez Quintero	10-07-2017
INPR2017-27918	Memo Yexsa Calle Alaniz	11-07-2017
INPR2017-28318	Memo Gabriela Díaz Duran	17-07-2017
INPR2017-29038	Memo Ivonne María Paz Jiménez	19-07-2017
INPR2017-29393	Memo Marjorie Maribel García Arévalo	20-07-2017
INPR2017-29483	Memo Lidia Toledo Toledo	20-07-2017
INPR2017-31955	Memo Richard Suntura Álvarez	02-08-2017
INPR2017-34465	Memo Angélica Hernández Santander	18-08-2017
INPR2017-34746	Memo María Elena Rivera Tudela	18-08-2017
INPR2017-31896	Memo Sebastián Castillo Cárdenas	18-08-2017
INPR2017-35641	Memo Sindy Valenzuela Zorrilla	24-08-2017
INPR2017-36354	Memo Paola Robles Baeza	29-08-2017
INPR2017-39240	Memo Elisa Araya Ríos	13-09-2017
INPR2017-39856	Memo Alfredo Rivera Villalobos	20-09-2017
INPR2017-40284	Memo Víctor Álvarez Valdés	22-09-2017
INPR2017-41320	Memo Elsa Susana Oyarce Mondaca	29-09-2017
INPR2017-41958	Memo Walter Quiroz Torres	04-10-2017
INPR2017-42031	Memo Fabiola Cortes Quiroga	05-10-2017
INPR2017-42849	Memo Elsa Susana Oyarce Mondaca	11-10-2017
INPR2017-42843	Memo Ángel Zarate Carrasco	12-10-2017
INPR2017-44110	Memo Salvador Muñoz Díaz	18-10-2017
INPR2017-44531	Memo Yoselin Muñoz Muñoz	20-10-2017
INPR2017-44390	Memo Laura Andrea Marín Honores	23-10-2017
INPR2017-45969	Memo Alex Mamani Mamani	31-10-2017
INPR2017-46937	Memo María Olivares Parraguez	09-11-2017
INPR2017-47452	Memo Valentina Guerra Aguirre	09-11-2017
INPR2017-48194	Memo Renato Rubina Rojas	15-11-2017

ESTADO	PERSONA QUE EMITIÓ EL MENSAJE	FECHA
INPR2017-48496	Memo Leonor Ramírez Morales	16-11-2017
INPR2017-48902	Memo Ljubiza Calderón Biaggini	18-11-2017
INPR2017-49316	Memo Christian Moreno Aguirre	21-11-2017
INPR2017-49428	Memo Marjorie Fredes Vargas	21-11-2017
INPR2017-48919	Memo Conocimiento Salvador Muñoz Díaz	21-11-2017
INPR2017-50188	Memo Mónica Opazo Navarro	23-11-2017
INPR2017-51061	Memo Laura Marín Honores	30-11-2017
INPR2017-51043	Memo América Vergara Castillo	30-11-2017
INPR2017-50824	Memo Patricia Gutiérrez Mosqueira	30-11-2017
INPR2017-51278	Memo Ángela Cisternas Neira	01-12-2017
INPR2017-51556	Memo Sr Osvaldo Fuentes Flores	04-12-2017
INPR2017-51907	Memo Salvador Muñoz Díaz	05-12-2017





CAPÍTULO 3:
***Resultados 2017
asociados a compromisos
institucionales***

3.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (METAS INSTITUCIONALES).

La existencia de cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial a nivel nacional, resulta imperioso contar con mecanismos que permitan homogenizar las funciones a que están llamadas a cumplir cada una de ellas, ponderando en éste proceso elementos de orden cuantitativos como cualitativos de gestión, sin perder de vista la multiplicidad de objetivos y la heterogeneidad de las acciones que éstas realizan en el ámbito del acceso a la justicia.

En dicho contexto, como una forma de incentivar el trabajo y compromiso se establecieron mecanismos de mejora de los niveles de ingreso de los funcionarios de las diversas Corporaciones, para ello se destinaron fondos para cubrir una asignación de modernización y una asignación especial de desempeño, cuyos componentes variables dependen del cumplimiento de las metas institucionales determinadas por un Comité Técnico Consultivo, integrado por el Subsecretario de Justicia, la Jefa de División Judicial, los Directores(as) Generales de cada una de las Corporaciones de Asistencia Judicial y representantes de la Federación de funcionarios de Asistencia Jurídica.

Para el año 2017 fueron definidas 4 metas institucionales que las Corporaciones debieron cumplir conforme al siguiente detalle:

3.1.1.META 1: IMPLEMENTACIÓN SAJ.

Respecto de la implementación del Sistema de Asistencia Judicial (SAJ) en CAJTA, esta institución se comprometió a implementar en los siguientes centros:

- **Región de Tarapacá:**
 - Consultorio Jurídico de Iquique.
 - Consultorio Jurídico de Alto Hospicio.

- **Región de Antofagasta:**
 - Consultorio Jurídico de Calama.
 - Consultorio Jurídico de Tocopilla.

Cabe señalar que ambos Consultorios Jurídicos de la Región de Antofagasta cuentan con unidades móviles que son:

- **Consultorio Jurídico Móvil de San Pedro de Atacama**, dependiente del Consultorio Jurídico de Calama.
- **Consultorio Jurídico Móvil de María Elena**, dependiente del Consultorio Jurídico de Tocopilla.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA.

En la capacitación realizada a los funcionarios y postulantes se expuso tanto la migración, como la implementación del sistema. Ante esto, no fue necesario repetir la capacitación, además de que el proceso de migración no tuvo tanta duración como en las Oficinas de Defensa Laboral en el año 2016 debido al equipo migrador compuesto por funcionarios y postulantes, haciendo que todo el conocimiento adquirido en esta capacitación no se olvidara en su totalidad. De todas formas, quedo la opción de una nueva capacitación en caso de necesitarlo, el cual no fue requerido por los centros pilotos.

Una vez terminado el proceso de migración, se procedió a los cambios de perfiles de acuerdo al cargo que tiene cada funcionario y misma situación para los postulantes, y se dio inicio al uso del sistema al día siguiente de informado el término proceso de migración.

Ante esto, se tomaron las siguientes medidas:

✓ **Monitoreos semanales:**

El primer día hábil de cada semana se procedió a enviar a cada Abogado(a) Jefe del centro piloto el monitoreo correspondiente a la semana trabajada, que consiste en el envío de los reportes que permite generar el Sistema de Asistencia Judicial (SAJ), destacando todas las fichas que presenten alguna anomalía o falta de datos.

✓ **Contacto a los agentes multiplicadores:**

Se entregó a todos los Abogados(as) Jefes de cada centro piloto los datos de contacto de los agentes multiplicadores (teléfono, correos electrónicos) para que se socialice con el resto de funcionarios y/o postulantes que presenten dificultades para el uso del sistema, los cuales estos pueden ser solucionado en terreno, de forma remota o de forma telefónica indicando el paso a paso para la solución o aclaración de algún problema generado en SAJ, enfatizando en que el funcionario o postulante haga el ejercicio y no el agente multiplicador, para que la solución o aclaración se entienda en la práctica y no en la vista.

Otra medida adoptada es que se generó un grupo en la red social móvil WhatsApp en donde están incluidos sólo los Abogados(as) Jefes y participantes en la capacitación a los agentes multiplicadores, que se utilizará para la retroalimentación de conocimientos y además, informar de manera rápida sobre anomalías, cambios o avisos que puede mostrar SAJ.

✓ **Comparación de estadísticas:**

A diferencia de la modalidad empleada el año 2016 con las Oficinas de Defensa Laboral, se inició la comparación de estadísticas manuales elaboradas por cada centro piloto y las generadas por SAJ automáticamente, una vez iniciado el proceso de implementación. Pese a que se sabe que los primeros meses es un proceso de adaptación al sistema, donde los funcionarios empiezan a conocer y familiarizarse con el sistema en el uso diario.

Teniendo conocimiento de que posiblemente los primeros meses las estadísticas no tengan resultados muy satisfactorios, se espera que sea una ayuda y motivación para mejorar los ingresos diarios en el sistema, para así lograr en poco tiempo hacer abandono de la obligación de llevar doble registro.

EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN LA GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN.

Todo cambio de rutina es difícil independiente de la rutina que se emplee y más si se hace con apremio, esto genera un riesgo ante la resistencia al cambio por parte de quienes utilizarán esta herramienta. Es por esto que para la implementación del Sistema de Asistencia Judicial (SAJ), se empleó un plan de trabajo donde se comprometió a la Unidad de Planificación y Control, junto con la Unidad de Informática para tratar de abarcar el aspecto tanto técnico, como también en ayudar en la supervisión y control de la implementación, con el fin de que este proceso no sea muy invasivo, sino hacer de este proceso de cambio más amistoso, con el objeto de disminuir la resistencia al cambio.

El proceso de implementación se dividió en las siguientes etapas:

- ✓ **Etapa 1:** Partida de la implementación con la capacitación del módulo de Consultorio Jurídico a los agentes multiplicadores CAJTA.
- ✓ **Etapa 2:** Agentes multiplicadores ejecutan capacitación de SAJ a los Consultorios Jurídicos pilotos que se implementarán durante el año 2017.
- ✓ **Etapa 3:** Inicio de etapa de migración de causas vigentes de los Consultorios Jurídicos piloto.
- ✓ **Etapa 4:** Uso del sistema SAJ por parte de los centros piloto.
- ✓ **Etapa 5:** Seguimiento y acompañamiento por parte de la Unidad de Planificación y Control.
- ✓ **Etapa 6:** Abandono del doble registro.

Para llevar a cabo la implementación de SAJ, se asignaron funcionarios responsables que recibieron el nombre de “agentes multiplicadores”, que cuentan con las competencias suficientes para capacitar, guiar, solucionar y responder a dudas que pueden tener los funcionarios o postulantes durante el proceso de adaptación y uso del sistema, de manera eficiente y eficaz. Todos estos conocimientos fueron proporcionados por los profesionales de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana (CAJMETRO).

Todas las capacitaciones se realizaron de forma práctica, en un ambiente de capacitación que posee SAJ, que ayuda a los funcionarios poder explorar, conocer y poder agregar información sin necesidad de alterar la base de datos de producción que se utiliza.

OTRAS ESTRATEGIAS EMPLEADAS.

1. RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL.

Para llevar a cabo la implementación del Sistema de Asistencia Judicial (SAJ) de una forma más amena, no sólo hay que buscar las metodologías necesarias para afrontar la resistencia al cambio, sino que también hay que mejorar el entorno físico donde los funcionarios y postulantes desempeñan sus labores.

Es por esto que desde fines del año 2016 se elaboró un plan de renovación de equipamiento computacional principalmente para los funcionarios de esta Corporación, el cual fue aprobado el año 2017 y se dio inicio a la renovación de los computadores de los funcionarios, priorizando a los centros pilotos asignados para el año, seguido del resto de los Consultorios Jurídicos y centros especializados.

Los computadores adquiridos son All In One Lenovo, modelos Thinkcentre e72z y e73z, cuyas características son las siguientes:

- Procesador Intel Core i5.
- 8GB Memoria RAM.
- Disco duro de 500GB.
- Sistema Operativo: Windows 7 Profesional.
- Microsoft Office Hogar y Pequeña Empresa 2016.

De las especificaciones indicadas anteriormente, se puede deducir que las características de estos equipos cumplen a cabalidad con los requisitos necesarios para poder ejecutar y trabajar sobre el Sistema de Asistencia Judicial (SAJ) y podrían tener una vida útil de al menos dos o tres años.

Esta medida adoptada tuvo un costo total aproximado de M\$46.434, con lo cual se pudo adquirir computadores para todos los funcionarios en las tres regiones que contempla esta Corporación.

Cabe señalar que durante la implementación SAJ ocurrida el año 2016, en la implementación de las Oficinas de Defensa Laboral no fue necesario hacer renovación de equipamiento computacional, ya que estos centros trabajan con outsourcing, por lo cual se renuevan computadores cada 3 años por equipos de última generación.

En cuanto a los postulantes de los Consultorios Jurídicos y centros especializados, se adquirieron “Kits de actualización”, que consiste en la compra de piezas de computador (Placa madre, procesador, memoria RAM, discos duros y en algunos casos fuente de poder), utilizando los mismos gabinetes, pero con piezas nuevas, instalando de sistema operativo Windows 7 profesional y de herramienta de ofimática Microsoft Office Hogar y Pequeña Empresa 2016. Es importante señalar que estos implementos fueron limitados, por lo que no fue posible renovar todo el equipamiento computacional de los postulantes, por lo que los equipos faltantes fueron cambiados por los computadores que utilizaban los funcionarios, asegurándose de hacer una mantención física y lógica a los computadores antes de entregarlos.

Estos cambios afectaron a los postulantes del Consultorio Jurídico de Iquique, quienes se renovaron sus computadores con estos “Kits de Actualización” y en algunos de los casos, también se renovó sus monitores, ya que algunos usaban pantallas CRT, otorgando un mayor espacio de trabajo y además con equipo de última generación.

Con respecto a los postulantes del Consultorio Jurídico de Alto Hospicio también se vieron afectados por la instalación de “Kits de actualización”, en este caso al menos en cuatro computadores. El resto de los postulantes fueron instalados los computadores que utilizaban los funcionarios, cuyas características eran similares a las de los computadores que se les renovó, por lo que previo a la habilitación del computador, se les hizo una mantención física y lógica.

Con respecto a las unidades móviles que dependen de los centros pilotos durante el año 2017, que son el Consultorio Jurídico Móvil de San Pedro de Atacama y de María Elena, se compró un notebook Lenovo V310-14ISK para cada unidad móvil, esto para que pudieran registrar las atenciones a los usuarios en terreno en SAJ, siempre y cuando contaran con una conexión a internet.

2. RENOVACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO.

La preocupación no solo fue de la renovación de equipos computacionales, sino también del cableado estructurado de los Consultorios Jurídicos y centros especializados de la Corporación. La Unidad de Informática realizó un levantamiento a las unidades, evaluando cuales eran necesidades básicas en cuanto a cableado estructurado que necesitarían los centros pilotos

asignados para año 2017 y otros centros de atención y se realizaron los cambios correspondientes.

En el Consultorio Iquique se detectó que dos de los cuatro postulantes sus computadores trabajaban utilizando WIFI, es por esto que fue solicitado y se instalaron puntos de datos adicionales a la oficina, logrando que los cuatro computadores de los postulantes tuvieran conectividad a internet vía cable de red RJ45 categoría 5e.

El Consultorio Jurídico de Alto Hospicio, para adecuar de mejor manera a los funcionarios y postulantes dentro de la dependencia, es que se habilitaron algunas oficinas para quitar unos postulantes de una oficina y asignarlas a otras, ante esto hizo necesario que en algunas oficinas se habilitaran puntos de datos y eléctricos, los cuales también fueron normalizados, permitiendo que todo computador de funcionario y postulante se encuentre conectado a la red vía cable y con sus conexiones eléctricas correspondientes.

El Consultorio Jurídico de Calama y Tocopilla no requirieron de cambios estructurales en sus oficinas, ya que todo estaba normalizado con anterioridad.

3. PREOCUPACIÓN EN LA VELOCIDAD DE INTERNET.

Con respecto a la velocidad de internet que cuenta cada Consultorio Jurídico y centro especializado también se hizo un levantamiento por parte de la Unidad de Informática, con respecto al uso diario de internet y los tiempos de respuesta para la apertura de páginas de uso diario (Sistemas internos, OJV del Poder Judicial, entre otros), y evaluar con el actual proveedor de internet los posibles aumentos de ancho de banda.

Durante el año 2016 se aumentó el ancho de banda en varios centros de atención, en donde uno de los centros pilotos del año 2017 se vieron beneficiados con estos cambios, que es el Consultorio Jurídico de Calama que tenía un ancho de banda de 1MB y se aumentó a 2MB. Entendiendo que no es mucho el cambio realizado, esto significó una mejoría en la navegación y uso de los portales mencionados anteriormente, específicamente en el uso del SAJ que los tiempos de respuesta son bastante aceptables.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que en la actualidad se encuentra en un proceso de licitación de internet y telefonía MPLS activo, lo cual significará un cambio radical en la velocidad de internet para toda la Corporación.

4. SOLICITUDES DE CUENTA.

Ante la rotación constante de los postulante y cambios de los profesionales que pudieran existir en el transcurso del tiempo, es necesario poder generar un procedimiento de solicitud de cuenta. Es por esto, que se elaboró un formulario de solicitud de cuenta tanto para los funcionarios como para los postulantes nuevos que se incorporen a trabajar.

Este es un formulario es una planilla creado en Microsoft Excel, que cuenta con todos los datos que pide SAJ obligatoriamente para poder crear una cuenta de usuario, además del tipo de acceso que necesitan que tenga y a qué centro deberá estar asignado (para los casos de los centros que tengan una unidad móvil).

Una vez creada la cuenta en el Sistema de Asistencia Judicial (SAJ), ya sea en el ambiente de producción como el de capacitación, se procede a enviar un documento de recepción de la cuenta por correo al nuevo funcionario o postulante, el cual se solicita que sea remitido vía correo electrónico firmado por el usuario solicitante.

COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN.

Para la implementación de cualquier sistema siempre conlleva costos, y esta no es la excepción. Para llevar a cabo la implementación del Sistema de Asistencia Judicial (SAJ), se realizaron reuniones en conjunto con las otras Corporaciones de Asistencia Judicial, además de reuniones lideradas y convocadas por la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana (CAJMETRO), en donde se abarcaron temas propiamente tal de SAJ y su implementación, los cuales se detallan a continuación:

1. REUNIÓN AVANCE META SAJ ODL AÑO 2016 Y COORDINACIÓN IMPLEMENTACIÓN UNIDADES AÑO 2017.

Reunión realizada en conjunto al personal del Departamento de Asistencia Jurídica (DAJ) y las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJMETRO, CAJVAL, CAJBIOBIO), en donde se expuso sobre los avances de las implementaciones SAJ en las Oficinas de Defensa Laboral y los tiempos aproximados de término del doble registro. Además, se hicieron propuestas sobre implementación SAJ para el año 2017, los cuales se acordaron implementar en los Consultorios Jurídicos.

También se expuso sobre las necesidades de Recurso Humano, como también financieros para poder hacer una implementación durante el año de mejor manera, donde también participo personal de Informática del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para evaluar posibles soluciones por temor de que los servidores de CAJMETRO donde está almacenado el SAJ no colapse a medida que crezca el número de unidades y atenciones de forma nacional.

Para esta reunión se emplearon los siguientes costos:

COMETIDO	INICIO	TÉRMINO	PARTICIPANTES	MONTO VIATICO	MONTO PASAJES
SANTIAGO	-	-	EMILIO CAROCA RUEDA	-	-
	16-05-17	17-05-17	KAREN PERALTA SILVA	\$ 70.000	\$ 130.512
	16-05-17	17-05-17	RODRIGO BRAVO SOLIS	\$ 70.000	\$ 93.050
	16-05-17	17-05-17	EDUARDO DÍAZ MONTERREY	\$ 70.000	\$ 189.912
TOTAL				\$ 210.000	\$ 413.474

2. CAPACITACIÓN SAJ, MÓDULO CONSULTORIO JURÍDICO.

En esta reunión participó el equipo de agentes multiplicadores y apoyo para la implementación de SAJ en los centros pilotos definidos. Esta capacitación fue liderada por los profesionales de CAJMETRO en la sala de reuniones de la Dirección General, el cual fueron enseñados todos los módulos internos de acuerdo al flujo de atención del Consultorio Jurídico, finalizando con la capacitación sobre el módulo de migración.

Para esta reunión se emplearon los siguientes costos:

COMETIDO	INICIO	TÉRMINO	PARTICIPANTES	MONTO VIATICO	MONTO PASAJES
SANTIAGO	-	-	EMILIO CAROCA RUEDA	-	-
	10-09-17	14-09-17	RODRIGO BRAVO SOLIS	\$ 220.000	\$ 182.762
	10-09-17	14-09-17	ANDREA VALDIVIA ESPINOZA	\$ 220.000	\$ 221.282
	10-09-17	14-09-17	VÍCTOR MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	\$ 220.000	\$ 55.357
	09-09-17	15-09-17	ALEJANDRO VICENCIO RAMOS	\$ 320.000	\$ 226.392
	08-09-17	15-09-17	KATINA CORTES CORTES	\$ 370.000	\$ 153.622
	10-09-17	14-09-17	VALESKA SOBRADO PAVEZ	\$ 220.000	\$ 239.342
	10-09-17	15-09-17	VERONICA FERRADA DONOSO	\$ 270.000	\$ 252.202
TOTAL				\$ 1.840.000	\$ 1.330.959

3. CAPACITACIÓN SAJ, FUNCIONARIOS CONSULTORIO JURÍDICO DE CALAMA.

En esta reunión se presentaron dos funcionarios de la Unidad de Planificación y Control el cual se dispuso de los Laboratorios de Computación de la Universidad de Aconcagua para capacitar a los funcionarios del Consultorio Jurídico de Calama en el uso del Sistema de Asistencia Judicial (SAJ). Seguido de esto se capacitó de forma personalizada a los postulantes del centro de atención con respecto al uso del módulo que les compete utilizar, seguido del módulo de mediación.

Para esta reunión se emplearon los siguientes costos:

COMETIDO	INICIO	TÉRMINO	PARTICIPANTES	MONTO VIATICO	MONTO PASAJES
CALAMA	02-10-17	06-10-17	EMILIO CAROCA RUEDA	\$ 220.000	\$ 176.812
	01-10-17	06-10-17	VÍCTOR MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	\$ 270.000	\$ 17.600
TOTAL				\$ 490.000	\$ 194.412

4. CAPACITACIÓN SAJ, FUNCIONARIOS CONSULTORIO JURÍDICO DE TOCOPILLA.

En esta reunión se presentó un funcionario de la Unidad de Planificación y Control que se realizó en la sala de reuniones del Consultorio Jurídico de Calama para la capacitación del uso del Sistema de Asistencia Judicial (SAJ).

Para esta reunión se emplearon los siguientes costos:

COMETIDO	INICIO	TÉRMINO	PARTICIPANTES	MONTO VIATICO	MONTO PASAJES
TOCOPILLA	10-10-17	13-10-17	RODRIGO BRAVO SOLIS	\$ 170.000	\$ 18.600
TOTAL				\$ 170.000	\$ 18.600

5. COSTOS TOTALES DE INVERSIÓN TOTAL IMPLEMENTACIÓN SAJ.

Sumando todos los costos mencionados en los puntos anteriores, se puede llegar a la conclusión de todos los gastos realizados este año 2017, los cuales se detallan a continuación:

	MONTO VIATICO	MONTO PASAJES
INVERSIÓN TOTAL IMPLEMENTACIÓN SAJ CONSULTORIOS JURÍDICOS	\$ 2.710.000	\$ 1.957.445
TOTAL	\$ 4.667.445	



3.1.2. META 2: CARGAS DE TRABAJO Y ESCALA DE REMUNERACIONES.

Con relación a este trabajo, a la fecha han sido enviados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la totalidad de los informes solicitados por pauta de metas:

3.1.2.1. CARGAS DE TRABAJO.

1. ANTECEDENTES:

En el marco del Convenio de Desempeño 2017, en específico el acápite de Asignación de Modernización, Meta N°2.1 “Segunda etapa del estudio de cargas de trabajo y propuesta de escala de remuneraciones trabajadas en 2016”, se establece que se deberá conformar un equipo de trabajo compuesto por representantes de las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) y la Federación Nacional de trabajadores de las Corporaciones de Asistencia Judicial (FENADAJ) que se reunirá durante el primer trimestre de 2017, con los resultados del análisis efectuado en cada Corporación, para determinar la metodología de trabajo del periodo 2017, ampliando la cantidad de centros en los cuales se realiza la recopilación de datos y realizando cruces con información estadística, con objeto de definir estándares para cada cargo.

Con dicha información señala el DAJ, elaborar un plan de trabajo, con reuniones técnicas periódicas, determinando las fechas de realización de actividades y tareas que asumirá cada Corporación, sin perjuicio, de que todas son responsables del cumplimiento de la meta.

En complemento a las actividades referidas, la Pauta de Metas de Gestión 2017 establece la remisión de un **Informe de metodología del Estudio y Plan de Trabajo**, reporte que es remitido por parte de las Corporaciones, fecha **10 de abril de 2017**.

Posteriormente, con fecha **26 de julio del 2017**, se envía por parte de las Corporaciones de Asistencia Judicial un Informe de Avance del trabajo realizado a la fecha.

Incorpora también el DAJ como requisito de cumplimiento en la Pauta de Metas de Gestión 2017 la elaboración de un **Informe Final del Estudio**, con el propósito de concluir y socializar los resultados de los procesos recién referidos, el cual debe ser presentado por las Corporaciones con **fecha 19 de enero de 2018**. Sobre este punto, a continuación, se exponen los resultados del proceso conjunto abordado por las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial y Fenadaj para la realización de la Segunda etapa del Estudio de Cargas Laborales, y que sistematiza información sobre los distintos cargos de los funcionarios que laboran en la línea operativa de los Centros de Atención Jurídicos Sociales (en adelante CAJS).

2. METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DEL TRABAJO:

El trabajo desarrollado se articula mediante la conformación de un equipo de trabajo compuesto por representantes de las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial y la FENADAJ, utilizando como insumo inicial el trabajo desarrollado durante el año 2016, centrándose el equipo en perfeccionar la metodología e instrumentos avanzados.

En este marco, se define un plan de trabajo para el periodo 2017, formulando un cronograma con los principales hitos: Revisión de la metodología del estudio, perfeccionamiento del instrumento de

levantamiento de información de cargas laborales, periodo de aplicación del trabajo de campo, periodo de análisis y elaboración de informe final.

Respecto del alcance del estudio, la mesa acordó aplicar el instrumento en los Centros Pilotos pertenecientes a los Centros de Atención Jurídico Social, para todos los cargos vigentes. Así también, centrar la gestión en análisis de la información levantada, dejando para el año 2018 la etapa de definición de estándares.

El trabajo se desarrolló de manera participativa y con la información proporcionada por las Corporaciones y FENADAJ, quedando la coordinación y elaboración de informes en CAJMETRO.

Se realizaron reuniones de coordinación, en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en las siguientes fechas: 31 de enero de 2017, 30 de marzo de 2018, 21 de junio de 2017, 25 de octubre de 2018 y 20 de diciembre de 2018.

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO:

Los resultados que se exponen a continuación dicen relación con el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Trabajo anual 2017:

Diagnosticar, mediante un estudio exploratorio, la carga laboral que registran los funcionarios de centros pilotos que aplican el estudio a nivel de las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial del país, en los distintos cargos, con el propósito de obtener información que permita establecer el tiempo asignado al cumplimiento de sus actividades, y acercamiento respecto de las brechas existentes entre cargos, las necesidades de dotación y establecimiento de estándares por cada cargo, como como una variable más de análisis para la toma de decisiones en materia de gestión.

En este contexto, el análisis da cuenta del quehacer institucional en el ámbito gestión, del recurso humano, administrativo, técnico, entre otros.

El informe se compone de los siguientes aspectos centrales para dar cuenta de los resultados y análisis:

- Horas catastradas por funcionario.
- Volumen producido por proceso catastrado.
- Volumen producido por subproceso relevantes.
- Revisión de estadígrafos para interpretar los resultados.
- Conclusiones y recomendaciones.

Mayor detalle por Centro, se encuentra disponible en el anexo del documento y en la base acumulada.

4. CRITERIOS DE ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS

4.1. CATASTRO DE HORAS.

El levantamiento de información se realizó respecto a un total de 307 cargos asociados a funcionarios de 52 centros o consultorios pilotos. La distribución por cargos y Corporación, son los siguientes:

Tabla 1: Encuestadas válidamente aplicadas¹ para el Estudio de Carga Laboral. Centros y cargos según CAJ.

CAJ	N° Centros Pilotos	Cobertura % total de Centros	Abogado jefe	Abogados auxiliares	Asistentes sociales	Secretarias	Auxiliares	Choferes	Receptores	Total Cargos
CAJTA	11	100%	7	16	11	12	4	1	4	55

En total las 4 corporaciones concentran un total de 325 centros de atención y la muestra global dio cobertura al 16% del total de estos.

En el caso de la CAJTA, el estudio de cargas laborales alcanza una cobertura del 100% de total de Consultorios jurídicos, incorporando un Centro especializado como lo es el Centro de Familia, similar al formato de consultorio exceptuado porque solo conoce temáticas de familia, ya que la institución cuenta con un total de 18 centros de atención o unidades operativas en las 3 regiones que dependen de ésta.

Respecto de la cobertura de funcionarios encuestados en el proceso, y considerados válidos para el análisis, del total Institucional de CAJTA alcanzó a lo menos, el 30.1 % de los funcionarios (183 funcionarios, según estadísticas informadas al Ministerio en noviembre 2017). La CAJTA concentra el 17.9% de la muestra total del estudio. para estos cálculos no se consideró los funcionarios del CAVI, Centro de Mediación y ODL. La mayor cantidad de funcionarios encuestados en orden de prelación por cantidad, es decir, abogado auxiliar, secretarias y asistentes sociales

A continuación, se presenta el resultado del levantamiento de información catastral de carga laboral en los centros/consultorios pilotos:

4.1.1.HORAS CATASTRADAS POR FUNCIONARIO Y CAJ.

Las horas catastradas por funcionario, corresponde al total de horas que se recoge por el instrumento o encuesta aplicada, y que resume las horas destinadas por funcionario en la realización de proceso/subprocesos atingentes a cada cargo. Corresponde al resultado de la fórmula aplicada para incorporar la medición de tiempos mínimos, máximos y promedios en las tareas realizadas:

Tabla 2: Total horas catastradas.

TOTAL 4 CAJ	TOTAL GENERAL
HORAS ENCUESTADAS	49.279,4

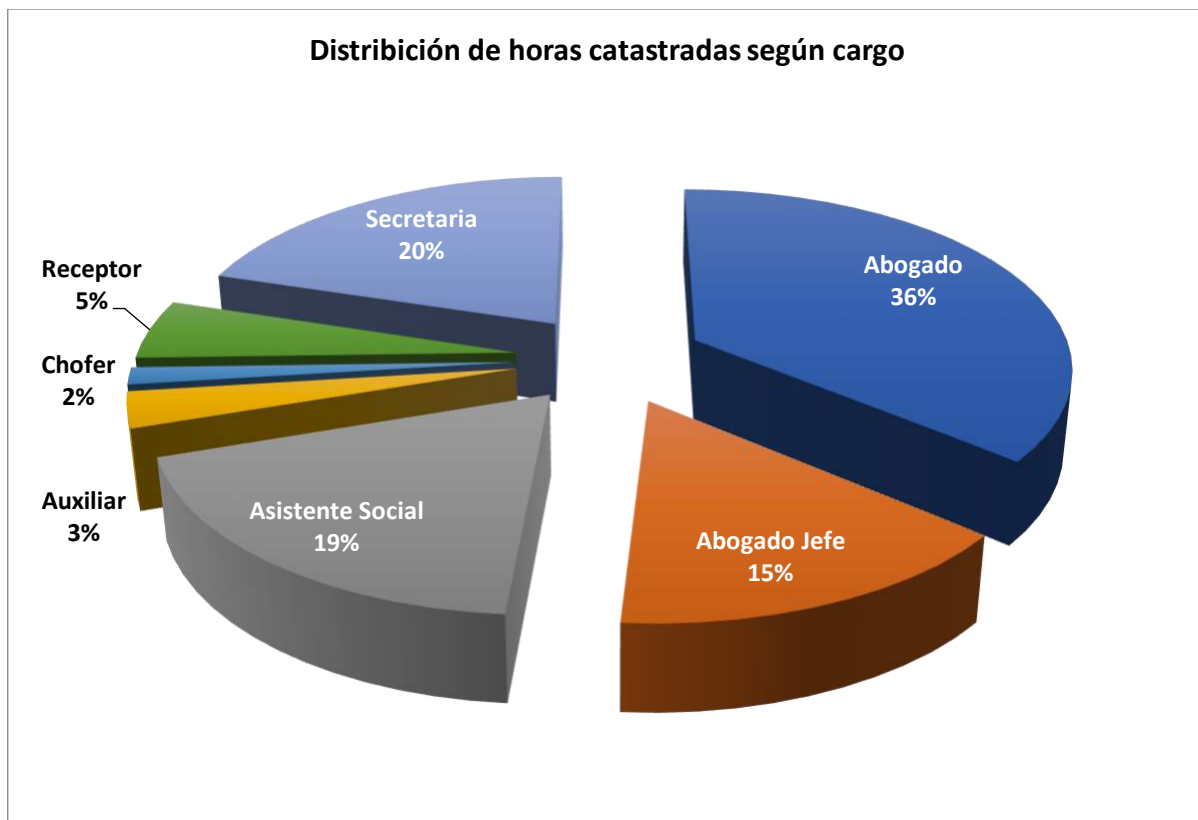
Tabla 3: Distribución de N° de horas catastradas por funcionario y CAJ.

	Abogado	Abogado Jefe	Asistente Social	Auxiliar	Chofer	Receptor	Secretaria	Total general
CAJTA	2.843,9	1.473,6	2.015,0	582,4	58,0	579,4	1.971,1	9.523,5

¹ Dado que en el proceso del encuestaje, el levantamiento de horas o del volumen de actividades por procesos, excedió en algunos casos puntuales, las horas reales de contrato, debieron ser realizadas exclusiones a fin de validar la muestra. A fin de poder realizar un análisis de los resultados, por centro y cargo, se se decidió establecer un límite de 280 horas. Sobre este, se excluyen dichos casos para el análisis (parámetro definido). Esto significó sacar de la contabilización 11 cargos de CAJBIOBIO y 8 cargos de CAJTA.

La mayor concentración de horas se da en el cargo de abogados auxiliares con un 36%, sumando el cargo de abogado jefe concentran en total el 51% de las horas funcionarias disponibles.

Le sigue las horas de secretaria con el 20% y muy de cerca está el cargo de asistente social con el 19%, los receptores concentran el 5%, luego los auxiliares y finalmente los choferes con el 2%.



4.1.2.HORAS CATASTRADAS POR PROCESO Y CAJ.

Tabla 4: Distribución porcentual de Horas catastradas por proceso y CAJ.

PROCESO	CAJTA
Administración del Centro/Trabajo Administrativo	22,11%
Entrevista Judicial (viabilidad)	3,16%
Gestiones Administrativas o Extrajudicial	3,60%
Gestiones judicial	8,40%
Labores propias del cargo	0,23%
Labores Soporte centro auxiliar	5,37%
Labores Soporte centro chofer	
Orientación e Información	9,34%
Otros	4,14%
Patrocinio Judicial	24,57%
Prevención y Promoción de Derechos	1,72%
Recepción usuaria y Agendamiento	8,07%
Solución Colaborativa de Conflictos	0,88%
Supervisión Postulantes	4,21%
Trabajo de Equipo	3,44%
Tramitación Extrajudicial	0,74%
TOTAL GENERAL	100%

Entre los 7 cargos levantados, a nivel de procesos, la CAJTA registra el Tercer porcentaje más alto de tiempo asociado a las actividades de Orientación e Información con un 9,34% a nivel comparado entre las 4 CAJ. En la misma línea se encuentra los tiempos de Patrocinio judicial, donde concentra el 24% del total de horas encuestadas. Otro ítem relevante, es el de Administración del centro/Trabajo Administrativo, donde la CAJTA tiene el mayor porcentaje de dedicación de todas las CAJ de un 22,11%,

A nivel de CAJTA el patrocinio judicial es el proceso que tiene mayor porcentaje de horas encuestadas representando un 24,57% seguido por administración del centro/trabajo administrativo con un 22.11% y en tercer lugar Orientación e Información con el 9,34%.

- La 2° etapa del estudio de cargas laborales abordó la especificación y desagregación de subprocesos o actividades por funcionarios, y la incorporación de tiempos mínimos, máximos y promedios, como una forma de generar una base más homogénea para la contabilización de los tiempos asignados a las tareas y el volumen producido. Esto significó el catastro de 307 funcionarios válidamente encuestados, 52 centros pilotos y un levantamiento de 49.279,4 horas funcionarias.
- A la luz, de los resultados, se observa consistencia entre las medias de las horas catastradas por funcionario y las reales de las Corporaciones.
- La distribución de tiempo entre procesos, da cuenta de la mayor especialización en el ámbito “del servicio” de los profesionales y a los administrativos, en esa segunda línea.
- En relación al análisis estadístico de los resultados es posible señalar que se logró levantar a nivel de subprocesos específicos, la capacidad producida para los cargos de abogado jefe, abogado auxiliar, asistente social y receptor. Así también, se estableció el nivel promedio de producción tanto por corporación, como las medias generales entre las 4 corporaciones y sus desviaciones estándar constituyen la base para la construcción de futuros estándar de gestión.
- En tanto el volumen de producción es la primera aproximación que se tiene para el análisis de carga de este estudio, sin embargo, deberá ser tratado con mayor profundidad en una 3° etapa a fin de contrastarse con estadística histórica de los centros, así como del cruce de otras variables relevantes para arribar a la construcción de los estándares.
- A nivel de las 4 Corporaciones, se acumula un total de 33.036 unidades producidas en subprocesos relevantes. La mayor contribución se localiza en CAJMETRO con el 41,6% del total de bienes y servicios provistos por las Corporaciones, en segundo lugar, se encuentra CAJBIOBIO con el 24,4%, en tercer orden se anota CAJVAL con el 20,7%, finalmente CAJTA con el 13,3%.
- A nivel general que el volumen de producción se concentra en orientación e información (45%), redacción y presentación de demandas y otros escritos virtuales y manuales con el

14%, entrevista judicial con 13%, en 4° posición se encuentra la asistencia a audiencia con el 12%, seguido de las calificaciones económicas o EPAs con el 10%, luego RAC con el 2% de la representación global. Esto en un total de 36.861,3 horas mensuales de atención de abogados jefes, abogados auxiliares, asistentes sociales y receptores.

- Las horas catastradas de secretarias, auxiliares y choferes acumulan un total de 12.418,1 horas mensuales.
- De los resultados observados se considera que la información que se logró recompilar permitió ver y comparar las gestiones de las distintas CAJ, en relación a un mismo parámetro. No obstante, esta información es solo una base ya que se estima que hay factores externos e internos que podrían afectar los rendimientos de las distintas corporaciones, en este sentido consideramos como factor geográfico, clima, idiosincrasia, especialización, entre otros.
- A opinión de algunos miembros de la mesa, fin de afinar los procesos de medición de las reales cargas laborales debiera para este año 2018 focalizarse en 2 o 3 consultorios en total (independientes de la cantidad de regiones que tenga en su jurisdicción la CAJ).



3.1.2.2. ESCALA DE REMUNERACIONES.

1. OBJETIVO GENERAL:

Realizar un estudio comparativo de remuneraciones en cada uno de los cargos de las Corporaciones de Asistencia Judicial del país, con funciones análogas, que se desempeñan en las unidades operativas y que entregan el servicio directamente a los usuarios, es decir, consultorios, CAVIs y ODLs. Grupo denominado *GESTIÓN*. Lo anterior, con el propósito de diagnosticar las necesidades presupuestarias para su homologación y avanzar en la construcción de una Escala de Remuneraciones como ordenamiento básico que logre concretar el principio de equidad: “a igual función-igual remuneración”.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conocer la descripción de funciones de los cargos que componen los estamentos administrativos, técnicos, profesionales y jefaturas; estipuladas en los perfiles y/o contratos de trabajo.
2. Establecer categorías por estamentos y cargos en función de la similitud de funciones que desempeñan (perfiles de cargo o contratos de trabajo).
3. Diagnosticar las diferencias de remuneraciones por cargo/estamento, entre las CAJs del país.
4. Establecer una propuesta de Escala de Remuneraciones.
5. Evaluar costos que involucra la homologación remuneracional por cargo.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Se conformó un equipo de trabajo compuesto por representantes de las 4 CAJ y la FENADAJ, con la finalidad de definir la información relacionada disponible para perfeccionar el producto alcanzado el año 2016, definiendo posteriormente, las metodologías aplicables durante el periodo y la forma de ejecución del plan.

El trabajo se desarrolló de manera participativa y con la información proporcionada por las Corporaciones y FENADAJ.

Asimismo, se establecieron diversas reuniones, jornadas de trabajo y entrega de informes.

A. INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Nómina de personal vigente a abril de 2017 financiada con el Marco Presupuestario otorgado para el Subtítulo 21, Gastos en Personal.
2. Perfiles de cargo y/o contrato de trabajo, de los cargos que componen los estamentos administrativos, técnicos, profesionales y jefaturas.

ETAPA 1: REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE LA PLANILLA EXCEL QUE CONTENDRÁ LA NÓMINA DE PERSONAL DE LAS CUATRO CORPORACIONES.

La primera actividad de esta meta fue la revisión y depuración de la planilla Excel que contiene la nómina de personal de las cuatro Corporaciones, con plazo: martes, 02 de mayo.

Primeramente, con fecha 15 de febrero, se envió un formato de planilla Excel, acordada en reunión de metas para ser llenada con la dotación de funcionarios de las Corporaciones bajo dos tipos de clasificación:

- a) **Gestión:** Se refiere a los funcionarios que trabajan en consultorios CAJ, ODL y CAVI
- b) **Administración:** Se refiere a los funcionarios que trabajan en las Direcciones Regionales y Dirección General.

La Nómina de Personal a utilizar fue la vigente a abril de 2017 y financiada con el Marco Presupuestario otorgado para el Subtítulo 21, Gastos en Personal.

Asimismo, se acordó trabajar la nómina filtrada con la dotación del grupo denominado "GESTION".

Se reciben las nóminas de las cuatro Corporaciones, se consolidan y se envía, vía electrónica, con fecha 02 de mayo, el formato con la dotación de los funcionarios a los equipos Corporaciones, FENADAJ y Ministerio de Justicia.

ETAPA 2: PERFILES DE CARGO.

En la segunda etapa, dada la multiplicidad de nomenclatura utilizada para los distintos cargos que se desempeñan en las cuatro CAJ del país y ante la necesidad de contar con elementos comparativos como fundamento respecto de las funciones de dichos cargos, se consideró necesario que cada Corporación levante los *perfiles de cargo*, que se desempeñan en las unidades operativas y que entregan el servicio directamente a los usuarios de las Corporaciones, es decir, consultorios, CAVIs y ODLs. Grupo denominado *GESTIÓN*, con la finalidad de establecer posteriormente, una propuesta de identificación y denominación por estamento y por cargos que cumplen iguales o similares funciones. Plazo: viernes, 30 de junio.

Por lo tanto, cada Corporación realizó un levantamiento de los perfiles de cargo y remitió un informe que incluyó, además, los alcances, la metodología utilizada y las observaciones de este trabajo.

Con fecha 30 de junio, se envía el informe consolidado del trabajo realizado por las cuatro Corporaciones del país.

En cuanto a las observaciones desarrolladas en esta etapa, se destaca que en el proceso se identificó una constante profesionalización de diversos cargos, que gatillan necesariamente en una gestión de personas cada vez más complejos. El uso de esta herramienta ayuda a enfrentar este desafío. Por tanto, los resultados de este estudio permiten, a partir de las competencias funcionales y actitudinales definidas, diseñar programas de selección, capacitación, gestión y evaluación para quienes se desempeñan o esperan desempeñarse en las corporaciones y en general se espera que en este caso puntual sirva de herramienta fundamental para el avance de esta meta.

Asimismo, se precisa la necesidad de formalizar los perfiles de empleos para las unidades operativas, con la documentación histórica existente, las tareas y funciones de cada empleo en la Institución. No obstante, es un trabajo dinámico, es decir, requiere una constante revisión y actualización respecto a las funciones que cumple cada funcionario, sobre todo, cuando se va incorporando nuevas tecnologías o nuevas normas legales que impactan directamente en la eliminación, modificación o transformación de las funciones que aquí se exponen.

Por último que una vez terminado el proceso de elaboración de perfiles de cargo por competencias, se pueden establecer los cimientos que dan pauta a las políticas de recursos humanos a través de la gestión por competencias, en lo particular, sirven como insumo para el estudio de carga de trabajo que se está llevando a cabo en las diferentes CAJs así como también para relacionar con otro insumo asociada a las estadísticas lo cual permite el cruce de información asociado a la gestión de las diferentes unidades operativas en estudio, pudiendo con esto último determinar la productividad que tiene cada una de las unidades operativas.

ETAPA 3: PROPUESTA DE HOMOLOGACIÓN DE CARGOS.

En esta tercera etapa, las Corporaciones de Asistencia Judicial y FENADAJ acordaron levantar los **perfiles de cargo**, que se desempeñan en las unidades operativas y que entregan el servicio directamente a los usuarios de las Corporaciones, es decir, consultorios, CAVIs y ODLs.

El levantamiento de los perfiles de cargo surge de la dificultad presentada en el trabajo realizado el año 2016, respecto al análisis de los cargos en las nóminas de personal de las cuatro Corporaciones del país y la multiplicidad de nomenclatura utilizada para ello.

Contar con perfiles de cargo permite tener elementos comparativos como fundamento respecto de las funciones de dichos cargos y así posteriormente, establecer una propuesta de identificación y denominación por estamento y por cargos que cumplen iguales o similares funciones.

Por lo tanto, el informe de esta etapa detalla el levantamiento de descripción de cargo de las Unidades Operativas que se desempeñan en las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial del país, conforme lo consensuado en la Mesa de Trabajo de la Meta 2.2 “Propuesta de Escala de Remuneraciones”.

El objetivo de esta etapa, fue que cada Corporación y un representante de FENADAJ, analizaran los perfiles de cargo levantado por las cuatro Corporaciones, en grupos clasificado por profesión y estamento, con el objetivo de presentar una propuesta de homologación de cargos. Esta propuesta fue presentada y debatida en jornada de trabajo el día 21 de agosto.

La distribución respecto al análisis es el siguiente:

CAJTA y FENADAJ: Análisis estamento profesional de Mediadores y otros cargos profesionales.

CAJVAL y FENADAJ: Análisis del estamento profesional de Asistentes Sociales.

CAJMETRO Y FENADAJ: Análisis del estamento profesional de Abogados.

CAJBIOBIO Y FENADAJ: Análisis del estamento Administrativo, Técnico y Auxiliar: Administrativos, Secretarías, Técnicos, Choferes y Auxiliares.

El plazo para la presentación del informe para esta etapa fue el día 31 de agosto. Este documento de adjunta como anexo.

Del trabajo anterior, se desprenden los siguientes cargos y su nomenclatura:

CARGOS (NUEVA NOMENCLATURA)
ABOGADO/A JEFE
ABOGADO/A
ASISTENTE SOCIAL/TRABAJADOR(A) SOCIAL
AUXILIAR
CONDUCTOR/A
COORDINADOR/A
SUBCOORDINADOR/A
MEDIADOR/A
PSICOLOGO/A
PSIQUIATRA
RECEPTOR/A JUDICIAL
SECRETARIO/A
TECNICO JUDICO
OTRO

ETAPA 4: ANÁLISIS DE BRECHAS REMUNERACIONALES.

Esta etapa se trató del análisis, por cada grupo definido, de las brechas remuneracionales que se presentan en los valores hora en las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial.

Para el análisis de brechas remuneracionales, se trabajó con la nómina de personal definida inicialmente, homologando la **denominación de cargo**, a las acordadas en el informe anterior y definiendo el valor hora según la fórmula Sueldo Base Mensual/Jornada Mensual.

El día 25 de octubre del presente año, en dependencias del Ministerio de Justicia, se realizó una jornada de trabajo, en donde cada Corporación de Asistencia Judicial y un representante de FENADAJ, expusieron acerca del análisis de las brechas remuneracionales que se presentaron para cada grupo definido.

La distribución de los grupos clasificado por profesión y estamento, determinado en el Plan de Trabajo de la meta, fue la siguiente:

CAJTA y FENADAJ: Análisis estamento profesional de Mediadores y otros cargos profesionales.

CAJVAL y FENADAJ: Análisis del estamento profesional de Asistentes Sociales.

CAJMETRO Y FENADAJ: Análisis del estamento profesional de Abogados.

CAJBIOBIO Y FENADAJ: Análisis del estamento Administrativo, Técnico y Auxiliar: Administrativos, Secretarias, Técnicos, Choferes y Auxiliares.

Al finalizar cada exposición, surgió un interesante debate, cuyos alcances y conclusiones se señalan en el informe que se adjunta como anexo.

Por otra parte, se tomaron los siguientes acuerdos:

Se determinó que una de las mayores dificultades para definir un correcto análisis y posterior propuesta, son las remuneraciones más extremas, las que por lo general, se debían a razones históricas y particulares de cada Corporación y que dificultaban el cálculo de una media.

Es por ello, que se generará una planilla con la nómina de personal única para las 4 Corporaciones que permita hacer observaciones en situaciones particulares.

Por lo anterior, se acordó que cada Corporación revisará su nómina y aclarará este tipo de situaciones entregando una nómina más depurada en todos sus estamentos.

Asimismo, se acordó definir una estructura única para el análisis de las brechas remuneracionales y las variables a estudiar.

Se observó que resulta difícil generar una propuesta de escala única de remuneraciones, ya que sólo se hizo el estudio a los funcionarios denominados como gestión que trabajan en los consultorios jurídicos y oficinas especializadas (Cavi, ODL, Mediación). Sin embargo, se resaltó la relevancia de determinar este año una escala a modo de propuesta para este grupo, sin perjuicio de trabajar en futuras instancias una propuesta para el grupo denominado administración.

Una vez que se defina una nómina única para las 4 corporaciones, sería interesante hacer un análisis comparativo con otros servicios públicos que también se dediquen a la asistencia judicial como es el caso de la Defensoría Penal Pública y Ministerio Público.

ETAPA 5: PROPUESTA DE ESCALA DE REMUNERACIONES QUE ESTABLEZCA LAS NECESIDADES PRESUPUESTARIAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

Esta etapa se trata de las propuestas, por cada grupo definido, de las necesidades presupuestarias que se presentan en los valores hora en las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial para su homologación.

Para la propuesta, se trabajó con la nómina de personal definida inicialmente, homologando la **denominación de cargo** a las acordadas, definiendo el valor hora según la fórmula ((Sueldo Base/30*28) / (Jornada Mensual)) y con una columna de observaciones para incluir antecedentes que den cuenta de las desviaciones de los valores hora respecto a la moda. Se envió planilla Excel con el formato indicado.

Posteriormente, y con el objeto de realizar un análisis comparable, se consensuó entre las cuatro Corporaciones, un formato único que contenía la estructura del informe que cada grupo debía trabajar. El día 29 de noviembre del presente año, en dependencias del Ministerio de Justicia, se realizó una jornada de trabajo, en donde cada Corporación de Asistencia Judicial y un representante de FENADAJ, expusieron acerca de la propuesta de valores hora para cada grupo definido.

La distribución de los grupos clasificado por profesión y estamento, determinado en el Plan de Trabajo de la meta, fue la siguiente:

CAJTA y FENADAJ: Análisis estamento profesional de Mediadores y otros cargos profesionales.

CAJVAL y FENADAJ: Análisis del estamento profesional de Asistentes Sociales.

CAJMETRO Y FENADAJ: Análisis del estamento profesional de Abogados.

CAJBIOBIO Y FENADAJ: Análisis del estamento Administrativo, Técnico y Auxiliar: Administrativos, Secretarias, Técnicos, Choferes y Auxiliares.

PROPUESTA NÚMERO 1:

CARGO	PROPUESTA 1 VALOR HORA \$	FUNDAMENTO
ABOGADO/A JEFE	16.096	Se homologa a valor hora CAJ Temuco
COORDINADOR/A	16.096	Se homologa valor hora abogado jefe
ABOGADO/A	14.791	Se homologa a valor hora defensor laboral
PSICÓLOGO/A	11.725	Se nivela al mayor valor hora.
ASISTENTE SOCIAL / TRABAJADOR(A) SOCIAL	10.809	Se homologa al valor máximo registrado.
MEDIADOR/A	10.589	Se nivela al mayor valor hora.
RECEPTOR JUDICIAL	5.833	Se nivela al mayor valor hora.
TECNICO JURIDICO	5.694	Se nivela al mayor valor hora.
SECRETARIA(O)	5.335	Se nivela al mayor valor hora.
CONDUCTOR	4.400	
AUXILIAR	3.995	Se nivela al mayor valor hora.

PROPUESTA NÚMERO 2:

CARGO	PROPUESTA 2 VALOR HORA \$	FUNDAMENTO
ABOGADO/A JEFE	14.405	Se considera intervalo de clase con mayor representatividad (10.425-14.946) con un 82%.
COORDINADOR/A	14.405	Se considera intervalo de clase con mayor representatividad (10.425-14.946) con un 82%.
ABOGADO/A	13.689	Se considera intervalo de clase con mayor representatividad (9.424-14.425) con un 82%.
PSICÓLOGO/A	11.495	
MEDIADOR/A	10.380	
ASISTENTE SOCIAL / TRABAJADOR(A) SOCIAL	9.021	Valor máximo del quinto intervalo, pues los primeros cinco intervalos concentran una representatividad del 99%.
TECNICO JURIDICO	5.694	Se nivela al mayor valor hora.
RECEPTOR JUDICIAL	5.509	Se nivela al segundo mayor valor hora
SECRETARIA(O)	4.597	Se considera intervalo de clase con mayor representatividad con un 98%.
CONDUCTOR	4.400	
AUXILIAR	3.995	Se nivela al mayor valor hora.

VALORIZACIÓN COSTO DE HOMOLOGACIÓN PROPUESTA NÚMERO 1:

CARGO	COSTO ANUAL ACTUAL (M\$)	COSTO ANUAL PROPUESTA 1 (M\$)	DIFERENCIA (M\$)
ABOGADO/A JEFE	7.046.857	8.515.796	1.468.939
COORDINADOR/A	695.919	828.474	132.555
ABOGADO/A	16.077.123	18.701.319	2.624.196
SUBCOORDINADOR/A	249.040	282.296	33.256
PSICÓLOGO/A	599.613	622.469	22.856
ASISTENTE SOCIAL / TRABAJADOR(A) SOCIAL	4.126.970	5.337.362	1.210.392
MEDIADOR/A	413.079	447.047	33.968
RECEPTOR JUDICIAL	656.382	733.510	77.128
TECNICO JURIDICO	942.312	1.178.616	236.304
SECRETARIA(O)	2.408.754	3.348.578	939.824
CONDUCTOR	357.347	424.957	67.610
AUXILIAR	394.837	500.967	106.130
TOTAL	33.968.233	40.921.391	6.953.158

VALORIZACIÓN COSTO DE HOMOLOGACIÓN PROPUESTA NÚMERO 2:

CARGO	COSTO ANUAL ACTUAL (M\$)	COSTO ANUAL PROPUESTA 1 (M\$)	DIFERENCIA (M\$)
ABOGADO/A JEFE	7.046.857	7.901.872	855.015
COORDINADOR/A	695.919	769.959	74.040
ABOGADO/A	16.077.123	17.698.671	1.621.548
SUBCOORDINADOR/A	249.040	269.330	20.290
PSICÓLOGO/A	599.613	612.332	12.719
ASISTENTE SOCIAL / TRABAJADOR(A) SOCIAL	4.126.970	4.659.031	532.061
MEDIADOR/A	413.079	440.482	27.403
RECEPTOR JUDICIAL	656.382	704.458	48.076
TECNICO JURIDICO	942.312	1.178.616	236.304
SECRETARIA(O)	2.408.754	2.974.291	565.537
CONDUCTOR	357.347	424.957	67.610
AUXILIAR	394.837	500.967	106.130
TOTAL	33.968.233	38.134.966	4.166.733

La presente propuesta de homologación de remuneraciones, tiene su base en la homologación de funciones, desarrollada en las fases iniciales de las actividades contempladas en esta meta, al realizar un estudio comparativo de los perfiles de cargo y las propuestas de sus respectivas homologaciones. Consideramos que este ejercicio de levantamiento de información y estudio ha representado un gran avance por visibilizar la situación actual de nuestros funcionarios y funcionarias en el ámbito de perfil de cargo y remuneraciones, especialmente nos ha permitido detectar brechas que por diversas razones se han mantenido en el tiempo.

Los resultados del trabajo realizado en el presente año, da cuenta de un análisis comparativo horizontal por cargo y estamento en el área de GESTIÓN; quedando pendiente para el período 2018 realizar el mismo proceso con los cargos del área de ADMINISTRACIÓN (análisis horizontal entre cargos y estamentos que cumplen funciones a nivel de las Direcciones provinciales, Regionales y Generales), para posteriormente, integrar los hallazgos y propuestas de ambas áreas; luego efectuar, el análisis de brechas en dirección vertical, vale decir, el estudio de brechas entre estamentos, para finalmente elaborar la propuesta de escala de remuneraciones estableciéndose los grados en relación cumplimiento de la función con la misión institucional.

En etapa final del proceso de estudio y propuesta de Escala de Remuneraciones año 2017 y conforme a los acuerdos establecidos en la mesa técnica, se compila las propuestas de homologación por cada estamento, y las necesidades presupuestarias para las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial respecto de homologar en orden horizontal de los cargos. Considerando lo anterior, la compilación del trabajo de las subcomisiones, da cuenta de una aproximación sobre la valoración económica que implicaría romper con las brechas existentes, que no poseen justificación.

En este proceso se rescatan los significativos hallazgos tales como:

1. Es necesario contar con perfiles debidamente sancionados y homologados para las cuatro corporaciones del país, como parte esencial en la definición de la renta asociadas a cargos y perfiles.
2. Del mismo modo, avanzar en el estudio de cargas laborales y estándares de trabajo asociados por tipo de Centro, estamento y componente de Servicio como otra variable en la determinación de la propuesta de homologación.
3. Respecto a la asignación de zona (que no tiene relación con la bonificación de zona extrema), esta comisión acordó presentar la propuesta de escala de remuneraciones con un valor hora a nivel nacional pues, dicho monto, debiese ser aumentado conforme Decreto Ley N°249/1973 que establece una asignación conforme la ubicación geográfica de la unidad operativa. Dicho documento fue aportado por FENADAJ y, en particular la CAJRM, se encuentra analizando jurídicamente su aplicación.
4. El presente estudio ha develado que las brechas detectadas carecen de fundamento plausible y justificado, considerando los cargos que cumplen las mismas funciones, corroborado al efectuar el estudio en las etapas anteriores sobre los perfiles de cargo.

Por tanto, la propuesta de homologación remuneracional, está en directa relación con la homologación de perfiles de cargo, cuyo fundamento ético-jurídico principal, es llegar a concretar el principio de “IGUAL FUNCIÓN-IGUAL REMUNERACIÓN”.

5. Por otra parte, este informe, no constituye una propuesta definitiva, ya que en el ejercicio de análisis y propuesta de homologación para los cargos del área de GESTIÓN está ausente el análisis comparativo entre los distintos estamentos y cargos analizados por las subcomisiones, para establecer los criterios técnicos y/o administrativos de diferenciación de grados de los mismos.

Queda pendiente, el realizar este análisis global, para establecer las diferenciaciones sobre cargos y estamentos, que deberían estar en directa proporcionalidad a la perspectiva integral del Acceso a la Justicia, que trasciende la visión jurídico-judicial, hacia la visión preventiva, la solución colaborativa de conflictos, y la reparación de víctimas de delitos violentos. Vale decir, la presente etapa, debe evaluarse, en el sentido de no generar mayores brechas entre estamentos y cargos; dichas diferenciaciones, deberán estar acorde con el aporte a la concreción de la misión institucional del acceso a la justicia, desde la perspectiva integral, ya señalada.

Conforme lo señalado en el párrafo anterior, el desafío para el año 2018 es culminar con una propuesta de escala única de remuneraciones contando con las cargas de trabajo, perfiles de cargo y con un análisis del valor hora de los funcionarios que se desempeñan en las áreas de gestión o soporte, de manera tal de proponer una escala que tenga concordancia con la jerarquía del cargo y la carga laboral determinada.



3.1.3.META 3: ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, DE ACTIVIDADES RELEVANTES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Con respecto a la entrega de estos productos nuestra institución cumple mensualmente con el envío en tiempo y forma de los mismos, procurando el correcto cumplimiento de la meta

3.1.3.1. INFORMES MENSUALES, ESTADÍSTICOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES.

En cuanto al envío mensual estadístico y actividades relevantes se puede concluir que toda la información fue enviada en tiempo y forma al Departamento de Asistencia Jurídica, lo cual se detalla a continuación:

MES QUE REPORTA	ENVIADO POR	FECHA ENVÍO	FECHA EN META
Enero 2017	Víctor Martínez Fernández	06/02/2017	06/02/2017
Febrero 2017	Víctor Martínez Fernández	06/03/2017	06/03/2017
Marzo 2017	Karen Peralta Silva	06/04/2017	06/04/2017
Abril 2017	Karen Peralta Silva	05/05/2017	05/05/2017
Mayo 2017	Karen Peralta Silva	06/06/2017	06/06/2017
Junio 2017	Víctor Martínez Fernández	05/07/2017	06/07/2017
Julio 2017	Víctor Martínez Fernández	04/08/2017	04/08/2017
Agosto 2017	Víctor Martínez Fernández	06/09/2017	06/09/2017
Septiembre 2017	Víctor Martínez Fernández	04/10/2017	05/10/2017
Octubre 2017	Víctor Martínez Fernández	06/11/2017	07/11/2017
Noviembre 2017	Víctor Martínez Fernández	04/12/2017	06/12/2017
Diciembre 2017	Víctor Martínez Fernández	03/01/2018	04/01/2018

3.1.3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

En cuanto al envío mensual de la ejecución presupuestaria se puede concluir que toda la información fue enviada en tiempo y forma al Jefe de Departamento de Presupuesto y Finanzas del Ministerio de Justicia, lo cual se detalla a continuación:

MES QUE REPORTA	CORREO ENVIADO POR	FECHA ENVÍO DE CORREO	FECHA EN META	Nº OFICIO	FECHA DE OFICIO
Enero 2017	Abel Núñez Torres	07/02/2017	07/02/2017	090/2017	07/02/2017
Febrero 2017	Abel Núñez Torres	07/03/2017	07/03/2017	144/2017	07/03/2017
Marzo 2017	Abel Núñez Torres	07/04/2017	07/04/2017	202/2017	07/04/2017
Abril 2017	Abel Núñez Torres	08/05/2017	08/05/2017	274/2017	09/05/2017
Mayo 2017	Abel Núñez Torres	07/06/2017	07/06/2017	334/2017	08/06/2017
Junio 2017	Abel Núñez Torres	07/07/2017	07/07/2017	400/2017	07/07/2017
Julio 2017	Abel Núñez Torres	07/08/2017	07/08/2017	464/2017	07/08/2017
Agosto 2017	Abel Núñez Torres	07/09/2017	07/09/2017	525/2017	07/09/2017
Septiembre 2017	Abel Núñez Torres	06/10/2017	09/10/2017	597/2017	06/10/2017
Octubre 2017	Abel Núñez Torres	07/11/2017	07/11/2017	739/2017	07/11/2017
Noviembre 2017	Mary Jane Miranda	07/12/2017	07/12/2017	817/2017	07/12/2017
Diciembre 2017	Abel Núñez Torres	08/01/2017	08/01/2018	009/2017	08/01/2018



3.1.4.META 4: INDICADORES DE GESTIÓN.

1.1. TIEMPO PROMEDIO DE DURACIÓN DE LAS CAUSAS TERMINADAS.

ANÁLISIS INDICADOR DE GESTIÓN.

- ✓ **NOMBRE DEL INDICADOR:** Sumatoria de los días de gestión de las causas judiciales terminadas en el año, dividido por el número de causas judiciales terminadas.
- ✓ **META ESTABLECIDA:** En medición e informar trimestralmente.
- ✓ **CENTROS PILOTOS:**
 - Consultorio Jurídico de Arica.
 - Consultorio Jurídico de Alto Hospicio.
 - Consultorio Jurídico de Calama.
 - Centro de Familia de Iquique.
 - Oficina de Defensa Laboral de Arica.
 - Oficina de Defensa Laboral de Tarapacá.
 - Oficina de Defensa Laboral de Antofagasta.
 - Oficina de Defensa Laboral de Calama.

1.1.1.CONOLIDADO CAJTA – CONSULTORIOS JURÍDICOS.

INDICADOR DE FAMILIA

INDICADOR DE FAMILIA	PERIODO ABRIL – MAYO – JUNIO	PERIODO JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE	PERIODO OCTUBRE – NOVIEMBRE – DICIEMBRE	TOTAL	TIEMPO PROMEDIO (DÍAS)
Σ días de gestión de causas judiciales terminadas en el año t	14.150	48.683	30.397	93.230	94,1
Nº de causas judiciales terminadas en el año t	203	467	321	991	

Respecto al consolidado de la Corporación se indica que el total promedio de duración en materia de familia a nivel de las tres regiones es de un 94.1 días de promedio, en atención a un total de 991 causas, lo cual es un promedio de duración de tramitación bajo considerando la materia.

INDICADOR DE CIVIL

INDICADOR DE CIVIL	PERIODO ABRIL – MAYO – JUNIO	PERIODO JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE	PERIODO OCTUBRE – NOVIEMBRE – DICIEMBRE	TOTAL	TIEMPO PROMEDIO (DÍAS)
Σ días de gestión de causas judiciales terminadas en el año t	7.020	13.140	11.283	31.443	219,9
Nº de causas judiciales terminadas en el año t	15	77	51	143	

En materia civil se observa un promedio de 219.9 días, de un total de 143 causas, lo cual es positivo en relación a las características de este tipo de causas.

1.1.2. CONSOLIDADO CAJTA – OFICINAS DE DEFENSA LABORAL.**INDICADOR DECLARATIVO:**

INDICADOR DECLARATIVO	PERIODO ABRIL – MAYO – JUNIO	PERIODO JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE	PERIODO OCTUBRE – NOVIEMBRE – DICIEMBRE	TOTAL	TIEMPO PROMEDIO (DÍAS)
Σ días de gestión de causas judiciales terminadas en el año t	24.390	25.744	29.743	79.877	76,6
Nº de causas judiciales terminadas en el año t	361	336	346	1.043	

Respecto al consolidado de la Corporación se indica que el total promedio de duración en materia declarativa a nivel de las tres regiones es de un 76.6 días de promedio, en atención a un total de 1.043 causas, lo cual es un promedio de duración de tramitación bajo considerando la materia.

INDICADOR EJECUTIVO:

INDICADOR EJECUTIVO	PERIODO ABRIL – MAYO – JUNIO	PERIODO JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE	PERIODO OCTUBRE – NOVIEMBRE – DICIEMBRE	TOTAL	TIEMPO PROMEDIO (DÍAS)
Σ días de gestión de causas judiciales terminadas en el año t	12.391	14.872	11.455	38.718	188
Nº de causas judiciales terminadas en el año t	92	51	63	206	

En materia ejecutiva se observa un promedio de 188 días, de un total de 206 causas, lo cual es positivo en relación a las características de la causa.

1.2. TIEMPO PROMEDIO DE DURACIÓN DE LOS CASOS TERMINADOS DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS.**ANÁLISIS INDICADOR DE GESTIÓN.**

- ✓ **NOMBRE DEL INDICADOR:** Sumatoria de los días de duración de los casos de SCC terminados en el año, dividido por el número de casos terminados de SCC en el año.
- ✓ **META ESTABLECIDA:** En medición e informar anualmente.
- ✓ **CENTROS PILOTOS:**
 - Consultorio Jurídico de Arica.
 - Consultorio Jurídico de Iquique.
 - Consultorio Jurídico de Pozo Almonte.
 - Consultorio Jurídico Antofagasta Centro.
 - Centro de Mediación Iquique.

CONSOLIDADO CAJTA CONSULTORIOS JURÍDICOS.**RESULTADOS INDICADOR:**

INDICADOR	PERIODO ABRIL – MAYO – JUNIO	PERIODO JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE	PERIODO OCTUBRE – NOVIEMBRE – DICIEMBRE	TOTAL	TIEMPO PROMEDIO (DÍAS)
Σ días de duración de casos SCC terminados en el año t	134	72	296	502	7,8
Nº de casos terminados SCC en el año t	14	23	27	64	

Los consultorios jurídicos que llevan la línea tienen bastante buenos resultados, ya que en muchas ocasiones ocurre que los usuarios se demoran en traer la documentación que permite ejecutar la SCC, por lo que se considera que 7,8 días es bastante bueno para las unidades de consultorio más considerando que su fuerte es la judicialización y no el desarrollo de esta línea de atención.

1.2.1.CENTRO DE MEDIACIÓN IQUIQUE.**RESULTADOS INDICADOR:**

INDICADOR	PERIODO ABRIL – MAYO – JUNIO	PERIODO JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE	PERIODO OCTUBRE – NOVIEMBRE – DICIEMBRE	TOTAL	TIEMPO PROMEDIO (DÍAS)
Σ días de duración de casos SCC terminados en el año t	134	4.484	5.858	10.476	36,6
Nº de casos terminados SCC en el año t	14	122	150	286	

RESULTADOS INDICADOR:✓ **ANÁLISIS DE RESULTADO:**

El centro de mediación es el único centro especializado en dicha área en la CAJTA, el cual se ha destacado considerablemente a nivel regional por los productos generados, alcanzando buen promedio de días en el primer trimestre informado, con un total de 25 días, sin embargo, en el segundo trimestre se observa un aumento a 36.75 días en relación a 122 casos. En atención al desglose se determina que la mayoría corresponden a casos frustrados, mientras que con posterioridad en orden de prelación le siguen los casos parciales.

Para el tercer trimestre se observa que aumentó la duración de casos, la cual va de 39.05 días de promedio en relación a 150 casos mediados, de los cuales en su mayoría fueron frustrados.

✓ **RESULTADO ANUAL OBTENIDO: 36,6 días de promedio.**

1.3. TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA ENTRE AGENDAMIENTO Y ATENCIÓN OI EN CAPITALES REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNAS DE MAS DE 100.000 HABITANTES.

ANÁLISIS INDICADOR DE GESTIÓN.

- ✓ **NOMBRE DEL INDICADOR:** Sumatoria de los días de espera entre agendamiento y atención OI en el año, dividido por el número de casos OI ingresados en el año.
- ✓ **META ESTABLECIDA:** En medición e informar trimestralmente.
- ✓ **CENTROS PILOTOS:**
 - Consultorio Jurídico de Arica.
 - Consultorio Jurídico de Iquique.
 - Consultorio Jurídico Antofagasta Norte.

CONSOLIDADO CAJTA CONSULTORIOS JURÍDICOS.

RESULTADOS INDICADOR:

INDICADOR	PERIODO ABRIL – MAYO – JUNIO	PERIODO JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE	PERIODO OCTUBRE – NOVIEMBRE – DICIEMBRE	TOTAL	TIEMPO PROMEDIO (DÍAS)
Σ días de espera entre agendamiento y atención OI en el año t	17.330	3.024	4.795	25.149	3,9
Nº de casos OI ingresados en el año t	2.188	2.021	2.180	6.389	

La demora que tiene esta Corporación para agendar a sus usuarios es de 3,9 días lo cual es muy positivo considerando la gran carga de usuarios que poseen nuestras unidades.

1.4. TIEMPO PROMEDIO DE DURACIÓN DE LOS CASOS CAVI.

ANÁLISIS INDICADOR DE GESTIÓN.

- ✓ **NOMBRE DEL INDICADOR:** Sumatoria de los días de duración de los casos CAVI en el año, dividido por el número de casos CAVI en el año.
- ✓ **META ESTABLECIDA:** En medición e informar anualmente.
- ✓ **CENTROS PILOTOS:**
 - Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Arica.
 - Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Iquique.
 - Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Antofagasta.

CONSOLIDADO CAVIS CAJTA.

RESULTADOS INDICADOR:

INDICADOR	PERIODO ABRIL – MAYO – JUNIO	PERIODO JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE	PERIODO OCTUBRE – NOVIEMBRE – DICIEMBRE	TOTAL	TIEMPO PROMEDIO (DÍAS)
Σ días de duración de los casos CAVI en el año t	8.045	21.622	14.574	44.241	574,6
Nº de casos CAVI en el año t	13	37	27	77	

En promedio los 3 CAVIS de esta Corporación tienen una duración de sus casos e 574,6 días, lo cual se considera prudente considerando la cantidad de actores externos a la CAJTA que influyen en un caso CAVI.

1.5. PORCENTAJE DE ACUERDOS DE RESULTADOS JUDICIALES FAVORABLES, CUYO CUMPLIMIENTO SE CORROBORA UN AÑO DESPUÉS EN RELACIÓN A UNA MUESTRA.

ANÁLISIS INDICADOR DE GESTIÓN.

- ✓ **NOMBRE DEL INDICADOR:** Número de acuerdos de resultados judiciales favorables cuyo cumplimiento se corrobora en el año, dividido por el número de acuerdos de resultados judiciales favorables en el año que componen la muestra.
- ✓ **META ESTABLECIDA:** En medición e informar semestralmente.
- ✓ **CENTROS PILOTOS:**
 - Consultorio Jurídico de Arica.
 - Consultorio Jurídico de Iquique.
 - Consultorio Jurídico de Alto Hospicio.
 - Consultorio Jurídico de Pozo Almonte.
 - Centro de Familia de Iquique.
 - Consultorio Jurídico Antofagasta Norte.
 - Consultorio Jurídico Antofagasta Centro.
 - Consultorio Jurídico de Tocopilla.
 - Consultorio Jurídico de Calama.
 - Oficina de Defensa Laboral de Arica.
 - Oficina de Defensa Laboral de Tarapacá.
 - Oficina de Defensa Laboral de Antofagasta.
 - Oficina de Defensa Laboral de Calama.

1.5.1. CONSOLIDADO CAJTA.

PERIODO: PRIMER SEMESTRE 2016.*Consolidado CAJTA*

RESUMEN RESULTADOS				
PREGUNTA	Nº ENCUESTAS	TOTAL PUNTAJE	PUNTAJE FINAL	
Nº1	71	6270	9258	
Nº2	71	5100		
Nº3	71	12750		
Nº4	71	6740		
Nº5	71	6680	3363	
Nº6	71	4530		
Nº7	71	0		
Nº8	71	5970	1194	
Nº9	71	6770	2730	
Nº10	71	6880		
Nº11	71	6670	667	
			242,4	Excelente

ANÁLISIS INDICADOR: Respecto de este indicador de gestión de resultados judiciales favorables podemos mencionar que se levantó un total de 71 encuestas en la Corporación, por lo cual salió bien evaluada obteniendo un total de 242,4 puntos lo cual le da una categoría de excelente en calidad del servicio.

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2016.**Consolidado CAJTA**

RESUMEN RESULTADOS				
PREGUNTA	Nº ENCUESTAS	TOTAL PUNTAJE	PUNTAJE FINAL	
Nº1	72	6170	9573	
Nº2	72	5830		
Nº3	72	13300		
Nº4	72	6610		
Nº5	72	6970	3666	
Nº6	72	5250		
Nº7	72	0		
Nº8	72	6430	1286	
Nº9	72	6780	2734	
Nº10	72	6890		
Nº11	72	6790	679	
			249,1	Excelente

ANÁLISIS INDICADOR: Respecto de este indicador de gestión de resultados judiciales favorables podemos mencionar que se levantó un total de 71 encuestas en la Corporación, por lo cual salió bien evaluada obteniendo un total de 249,1 puntos lo cual le da una categoría de excelente en calidad del servicio.

1.6. PORCENTAJE DE ACUERDOS SCC, CUYO CUMPLIMIENTO SE CORROBORA UN AÑO DESPUÉS EN RELACIÓN A UNA MUESTRA.

ANÁLISIS INDICADOR DE GESTIÓN.

- ✓ **NOMBRE DEL INDICADOR:** Número de acuerdos de SCC cuyo cumplimiento se corrobora en el año, dividido por el número de acuerdos de SCC en el año que componen la muestra.
- ✓ **META ESTABLECIDA:** En medición e informar semestralmente.
- ✓ **CENTROS PILOTOS:**
 - Consultorio Jurídico de Arica.
 - Consultorio Jurídico de Pozo Almonte.
 - Consultorio Jurídico Antofagasta Centro.
 - Consultorio Jurídico Antofagasta Norte.
 - Consultorio Jurídico de Tocopilla.
 - Consultorio Jurídico de Calama.

1.6.1. CONSOLIDADO CAJTA.

PERIODO: PRIMER SEMESTRE 2016.*Consolidado CAJTA*

RESUMEN RESULTADOS				
PREGUNTA	Nº ENCUESTAS	TOTAL PUNTAJE	PUNTAJE FINAL	
Nº1	27	1850	3207	
Nº2	27	1640		
Nº3	27	4810		
Nº4	27	2390		
Nº5	27	2580	1299	
Nº6	27	1750		
Nº7	27	0		
Nº8	27	2440	488	
Nº9	27	2450	990	
Nº10	27	2500		
Nº11	27	2490	249	
			230,9	Bueno

ANÁLISIS INDICADOR: Respecto de este indicador de acuerdos de SCC, podemos mencionar que se levantó un total de 27 encuestas en la CAJTA, por lo cual ha sido bien evaluada obteniendo un total de 230,9 puntos lo cual le da una categoría de bueno en calidad del servicio.

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2016.***Consolidado CAJTA***

RESUMEN RESULTADOS				
PREGUNTA	Nº ENCUESTAS	TOTAL PUNTAJE	PUNTAJE FINAL	
Nº1	13	900	1707	
Nº2	13	1110		
Nº3	13	2450		
Nº4	13	1230		
Nº5	13	1300	699	
Nº6	13	1030		
Nº7	13	0		
Nº8	13	1170	234	
Nº9	13	1210	492	
Nº10	13	1250		
Nº11	13	1250	125	
			250,5	Excelente

ANÁLISIS INDICADOR: Respecto de este indicador de acuerdos SCC, podemos mencionar que se levantó un total de 13 encuestas en la CAJTA, por lo cual ha sido bien evaluada obteniendo un total de 250,5 puntos lo cual le da una categoría de bueno en calidad del servicio.

1.6.2.CENTRO DE MEDIACIÓN IQUIQUE**PERIODO: PRIMER SEMESTRE 2016.*****Consolidado CAJTA***

ANÁLISIS INDICADOR: Respecto de este indicador de gestión de acuerdos de Mediación, en primer lugar debemos mencionar que esta unidad comenzó a realizar su toma de encuestas mucho antes de que llegara desde el Ministerio a encuesta definitiva, razón por la cual esta Corporación solicitó al Departamento de Asistencia Jurídica que por este semestre se les permitiera presentar los resultados levantados los cuales corresponden a la encuesta tomada el año 2016, lo cual solo por este semestre fue autorizado por el DAJ, por lo cual el próximo trimestre esta unidad deberá levantar la misma encuesta que levantó el resto de las unidades.

En total Centro de Mediación levantó 35 encuestas en la unidad, saliendo bien evaluado, lo cual se detalla a continuación:

1. Luego de solicitar la mediación, ¿Cuánto tiempo transcurrió hasta que fue citado?:

LUEGO DE SOLICITAR LA MEDIACIÓN, ¿CUÁNTO TIEMPO TRANSCURRIÓ HASTA QUE FUE CITADO?		PORCENTAJE
Una semana o menos	21	60%
Dos semanas	13	37%
Una semana o más	1	3%
TOTAL	35	100%

El 60% de los usuarios encuestados informa que transcurrió 1 semana o menos hasta que fue citado, el 37% indica que transcurrieron 2 semanas y el 3% indica que transcurrió 1 mes o más. El porcentaje más extendido se considera con la imposibilidad de notificar de citaciones a la contraparte.

2. Cómo evalúa usted que fue el trato recibido por el mediador:

CÓMO EVALÚA USTED QUE FUE EL TRATO RECIBIDO POR EL MEDIADOR		PORCENTAJE
Excelente	24	69%
Bueno	8	23%
Regular	2	5%
Malo	1	3%
TOTAL	35	100%

El 69% de los encuestados lo evalúa como excelente, el 23% lo evalúa como bueno, el 5% como regular y el 3% lo evalúa como malo.

3. En términos generales, ¿Cómo evalúa el proceso de Mediación?:

EN TÉRMINOS GENERALES, ¿CÓMO EVALÚA EL PROCESO DE MEDIACIÓN?		PORCENTAJE
Excelente	14	40%
Bueno	15	42%
Regular	3	9%
Malo	3	9%
TOTAL	35	100%

El 40% de los encuestados evalúa el proceso de mediación como excelente, el 42% lo evalúa como bueno, el 9% como regular y el 9% restante lo evalúa como malo.

4. Usted, ¿Recomendaría a otras personas la mediación?:

USTED, ¿RECOMENDARÍA A OTRAS PERSONAS LA MEDIACIÓN?		PORCENTAJE
Si	33	94%
No	2	6%
TOTAL	35	100%

El 94% de los encuestados si recomendaría a otras personas la mediación y el 6% restante no la recomendaría. La recomendación da cuenta del excelente trabajo realizado por funcionarios.

5. El acuerdo se cumplió o ha cumplido:

EL ACUERDO SE CUMPLIÓ O HA CUMPLIDO		PORCENTAJE
Totalmente	24	69%
Parcialmente	5	14%
No se ha cumplido o cumplió	6	17%
TOTAL	35	100%

El 69% de los encuestados menciona que el acuerdo se cumplió totalmente el 14% informa que se cumplió parcialmente y el 17% restante indica que no se ha cumplido o cumplió. El último porcentaje se debe a circunstancias externas de la Institución.

6. En caso de no haberse cumplido el acuerdo de Mediación a su juicio, las razones de su incumplimiento:

EN CASO DE NO HABERSE CUMPLIDO EL ACUERDO DE MEDIACIÓN A SU JUICIO, LAS RAZONES DE SU INCUMPLIMIENTO		PORCENTAJE
Por falta de voluntad o irresponsabilidad	3	50%
Por falta de claridad en el acuerdo	0	0%
Por falta de recursos económicos	1	17%
Otro	2	33%
TOTAL	6	100%

El 50% de los encuestados a quienes no se les cumplió el acuerdo mencionan que no se cumplió por falta de voluntad e irresponsabilidad, el 17% indica que no se cumplió por falta de recursos económicos y el 33% indica que no se cumplió por otra causal.

7. En caso que el acuerdo se haya cumplido. ¿Desea volver a tratar este tema en Mediación?:

EN CASO QUE EL ACUERDO SE HAYA CUMPLIDO. ¿DESEA VOLVER A TRATAR ESTE TEMA EN MEDIACIÓN?		PORCENTAJE
Si	3	50%
No	3	50%
TOTAL	3	100%

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2016.*Centro de Mediación de Iquique*

RESUMEN RESULTADOS				
PREGUNTA	Nº ENCUESTAS	TOTAL PUNTAJE	PUNTAJE FINAL	
Nº1	22	780	2556	
Nº2	22	1910		
Nº3	22	3800		
Nº4	22	2030		
Nº5	22	1810	978	
Nº6	22	1450		
Nº7	22	0		
Nº8	22	1840	368	
Nº9	22	1940	784	
Nº10	22	1980		
Nº11	22	1970	197	
			222	Bueno

ANÁLISIS INDICADOR: Respecto de este indicador de gestión de resultados judiciales favorables podemos mencionar que se levantó un total de 22 encuestas en el Centro de Mediación de Iquique, por lo cual ha sido bien evaluada obteniendo un total de 222 puntos lo cual le da una categoría de bueno en calidad del servicio.

1.7. PORCENTAJE DE CASOS TERMINADOS EN OI, SIN REQUERIR GESTIONES POSTERIORES EN RELACIÓN AL TOTAL DE OI TERMINADOS.

ANÁLISIS INDICADOR DE GESTIÓN.

- ✓ **NOMBRE DEL INDICADOR:** Número de casos terminados en OI sin requerir gestiones posteriores en el año, dividido por el número de casos OI Terminados en el año.
- ✓ **META ESTABLECIDA:** En medición e informar anualmente.
- ✓ **CENTROS PILOTOS:**
 - Consultorio Jurídico de Arica.
 - Consultorio Jurídico de Iquique.
 - Consultorio Jurídico Antofagasta Norte.

CONSOLIDADO CAJTA CONSULTORIOS JURÍDICOS.**RESULTADOS INDICADOR:**

INDICADOR	PERIODO ABRIL – MAYO – JUNIO	PERIODO JULIO – AGOSTO – SEPTIEMBRE	PERIODO OCTUBRE – NOVIEMBRE – DICIEMBRE	TOTAL	TIEMPO PROMEDIO (DÍAS)
Nº casos terminados en OI sin requerir gestiones posteriores, año t	1533	1626	1227	4386	78,6
Nº casos OI terminados año t	1773	1948	1861	5582	

Con respecto al resultado de este indicador podemos mencionar que se determinó que el 78,6% de las Orientaciones atendidas no requieren ninguna gestión posterior.





CAPÍTULO 4: *Labor de la Corporación*

4.1. LÍNEA DE ATENCIÓN.

La Corporación, cumpliendo con su misión primordial de proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas vulnerables en las líneas de orientación e información, patrocinio judicial y resolución alternativa de conflictos, durante el año 2016 desarrolló diversas actividades que la vinculan y conectan con la comunidad en las diferentes temáticas que conforman su quehacer y que se refieren a las materias que se desarrollan.

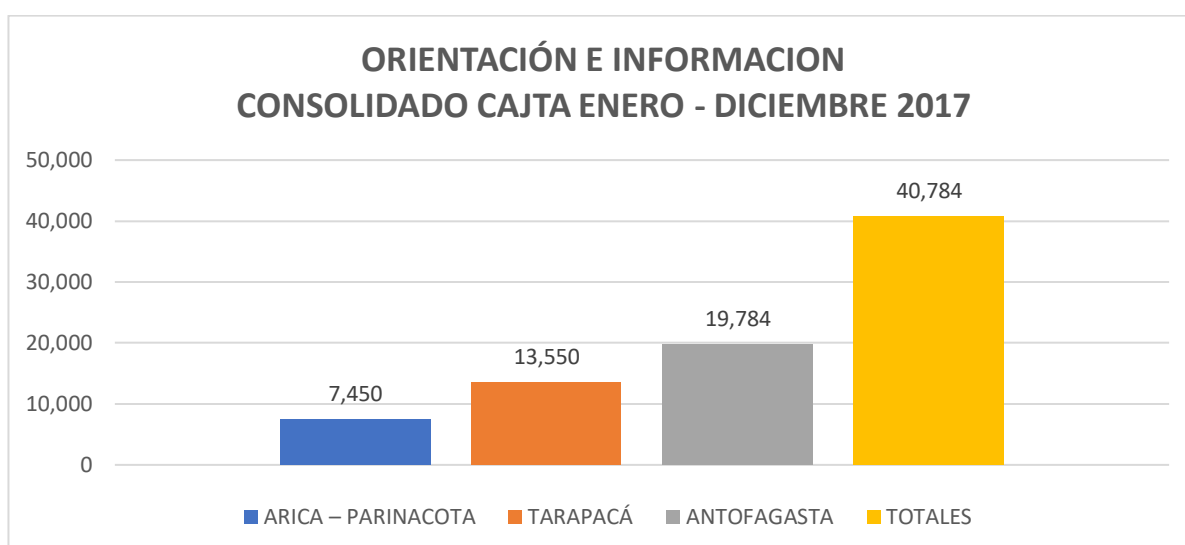
4.1.1. SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN.

La Corporación ofrece a la comunidad una asesoría de un profesional principalmente de un abogado y/o de un asistente social, quien acoge y entrega información socio-jurídica respecto del problema o conflicto que es consultado, los derechos y deberes de cada usuario, así como también la forma más adecuada de ejercerlos.

En la actualidad, la Corporación ha extendido sus líneas de orientación e información a nuevos actores y grupos sociales, entre ellos se cuentan aquellos que han sido considerados como “minorías”, en diversos ámbitos como las de diversidad sexual y de origen racial, que han presentado un aumento demográfico significativo en los últimos años. En un afán de acercar al Servicio a dicho segmento de la población la Corporación ha desarrollado diversas actividades de capacitación a Servicios y Organismos públicos y privados, establecimientos educacionales, agrupaciones vecinales y diversos cuerpos intermedios, con un afán de informar, concientizar y acercar a la población a nuevas temáticas que no suficientemente desarrolladas y que eran desconocidas, permitiendo un avance trascendental en la materia al acercar a la comunidad a nuevas realidades.

Las estadísticas sobre la temática de orientación e información desarrollada por la Corporación en el año 2017 se reflejan en el siguiente cuadro de atención:

	ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN ENERO – DICIEMBRE 2017
ARICA Y PARINACOTA	7.450
TARAPACÁ	13.550
ANTOFAGASTA	19.784
TOTAL	40.784





El total de Atenciones en la línea de Orientación e Información realizadas por la CAJTA, incluidos los centros especializados, asciende a un monto de **40.784**.

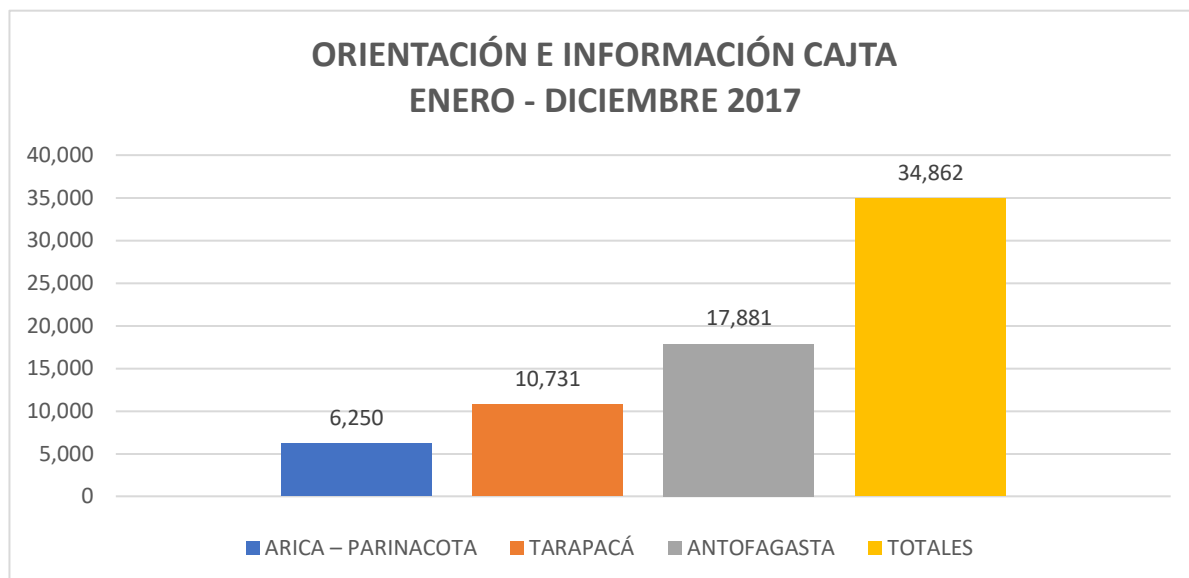
El año recién pasado **Iniciamos un total 11.187 causas en la línea de patrocinio** judicial y **terminamos 9.844 causas** durante el año 2017, de estas se obtuvo un resultado favorable, ya sea por sentencia, conciliación u a otros para nuestros usuarios en **7.277 causas**, lo que equivale a un **73,92 % de resultado favorable**, ello considerando además que en temas de familia representamos a través del sistema de defensa incompatible a ambas partes por lo que un gran número de juicio de competencia de familia y en alguno casos civiles, representamos ambas partes en el juicio, ya sea en oficinas o abogados patrocinantes diferentes, y con ello al mismo tiempo de ganar una acción para una parte, la informamos como desfavorable para la oficina o abogado que patrocina a la contraparte y eso es claramente demostrable, ya que en el ámbito de Defensa Laboral, donde no existe la posibilidad de representar ambas partes, nuestro resultados según lo detallaremos más adelante sube en un resultado favorable para nuestros usuarios al 90,32% de las causas terminadas el año 2017.

LÍNEAS DE ATENCIÓN ENERO A DICIEMBRE 2017, UNIDADES MULTIMATERIA.

- **SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

Cantidad de atenciones realizadas: Se realizaron **34 mil 862 orientaciones**, las que le permitió a nuestros usuarios resolver sus dudas y avanzar en la resolución de sus conflictos.

	ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN ENERO – DICIEMBRE 2017
ARICA Y PARINACOTA	6.250
TARAPACÁ	10.731
ANTOFAGASTA	17.881
TOTAL	34.862



4.1.2. REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

Constituye la línea más representativa de la Corporación, pues ella se refleja en la presentación de demandas y acciones judiciales ante los Tribunales de Justicia, en favor de los usuarios que concurren a nuestros Centros, Unidades u Oficinas requiriendo patrocinio judicial en conflictos jurídicos que no son posibles de ser resueltos a través de las vías alternativas o en caso de haber fracasado las instancias de diálogo.

En esta temática, la Corporación dispone de un cuerpo de profesionales en el ámbito del derecho que escuchan y orientan a los usuarios, realizan un estudio acabado de cada problemática y formulan estrategias de trabajo con miras a formular una teoría del caso que permita presentar una defensa jurídica sólida y acabada ante los Tribunales de Justicia.

Los usuarios, para acceder al servicio de atención jurídica que otorga la Corporación, deben cumplir con los requisitos de ingreso que principalmente dicen relación con una calificación socioeconómica a el cual deben someterse, bajo parámetros previamente establecidos por el Servicio. Adicionalmente, cada requerimiento debe superar el estándar de viabilidad jurídica que el equipo de profesionales analiza y califica sobre la base de la pretensión de cada usuario y los medios de acreditación con que cuenta.

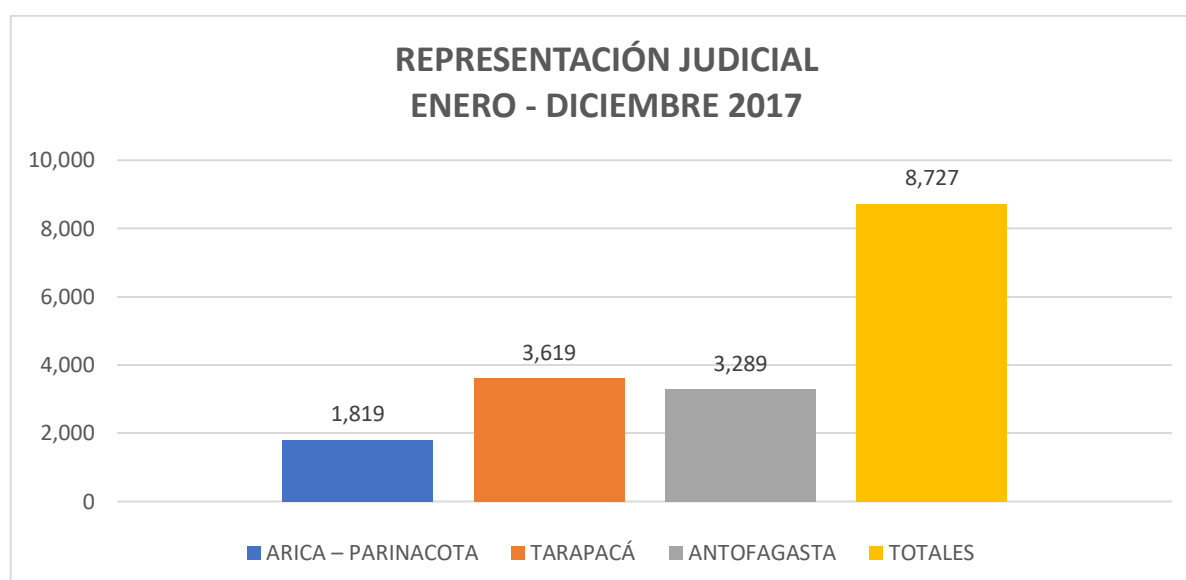
La línea de representación judicial, en los últimos periodos, ha tenido un marcado aumento derivado de la celebración de convenios que han surgido con otros Servicios del Estado, contándose entre éstos el convenio CAJTA – SENADIS (para la orientación y representación judicial a personas en situación de discapacidad), así como también convenios con Universidades los cuales han permitido aumentar la cobertura de la Corporación, como es el caso del convenio con la Universidad de Tarapacá a través del cual se abrió un nuevo centro de atención en la ciudad de Arica y otro en la ciudad de Iquique, a su vez tenemos un convenio con la Universidad de Aconcagua, con el cual se abrió un centro en la ciudad de Calama.

Las estadísticas sobre la temática de representación judicial desarrollada por la Corporación para el año 2017 se reflejan en el siguiente cuadro de atenciones, con desglose de causas terminadas hacia nuestros usuarios:

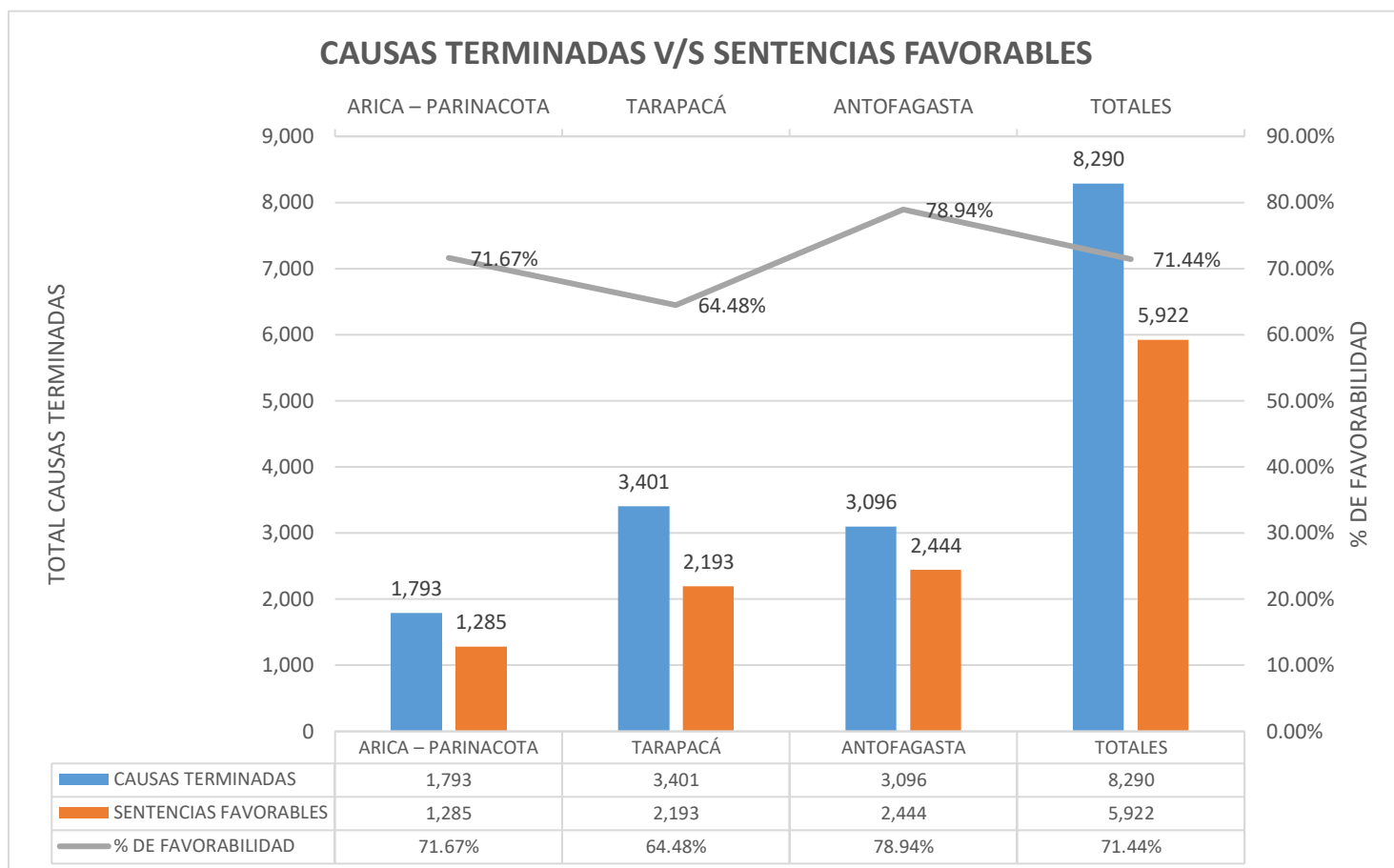
- **Representación Judicial.**

Cantidad de ingreso judicial: **8 mil 727 causas ingresadas a tribunales.**

	REPRESENTACIÓN JUDICIAL ENERO – DICIEMBRE 2017
ARICA Y PARINACOTA	1.819
TARAPACÁ	3.619
ANTOFAGASTA	3.289
TOTAL	8.727



	CAUSAS TERMINADAS ENERO – DICIEMBRE 2017	SENTENCIAS FAVORABLES ENERO – DICIEMBRE 2017	% DE FAVORABILIDAD ENERO – DICIEMBRE 2017
ARICA Y PARINACOTA	1.793	1.285	71,67%
TARAPACÁ	3.401	2.193	64,48%
ANTOFAGASTA	3.096	2.444	78,94%
TOTAL	8.290	5.922	71,44%



Se destaca que a nivel de Consultorios Jurídicos la CAJTA obtiene un **71,44% de resultados con sentencia favorable y/o avenimiento**, lo cual se debe a la gran experiencia ganada por nuestros profesionales de la CAJTA.

4.1.3. SERVICIO DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS (SCC).

En los últimos años el sistema de solución colaborativa de conflictos se ha vuelto a posicionar como una alternativa real y efectiva de alcanzar fórmulas que permitan poner término a diferencias o discusiones entre los particulares, prueba de ello lo constituye el reconocimiento legal y obligatorio en el ámbito del Derecho de Familia, el desarrollar gestiones previas a través del proceso de Mediación.

La Corporación, como una forma de incentivar las actividades de solución amistosa ha implementado una unidad especialmente destinada a entregar herramientas que permitan a las personas buscar alternativas diversas a la judicialización de sus conflictos, principalmente, en áreas de orden familiar, vivienda, laborales, vecinales, escolares, entre otras diversas, permitiendo que la solución de ellos surja del acuerdo conjunto que adopten las partes con el apoyo de un tercero imparcial que los guíe en la senda de alcanzar un mejor entendimiento a sus diferencias.

La Corporación dispone en la actualidad de un Centro de Mediación emplazado en la ciudad de Iquique, que cuenta con profesionales especialmente capacitados en la materia, que, a través del diálogo, el respeto y la comunicación les proponen diversas alternativas que les permita acercar sus posiciones y generar vías de solución.

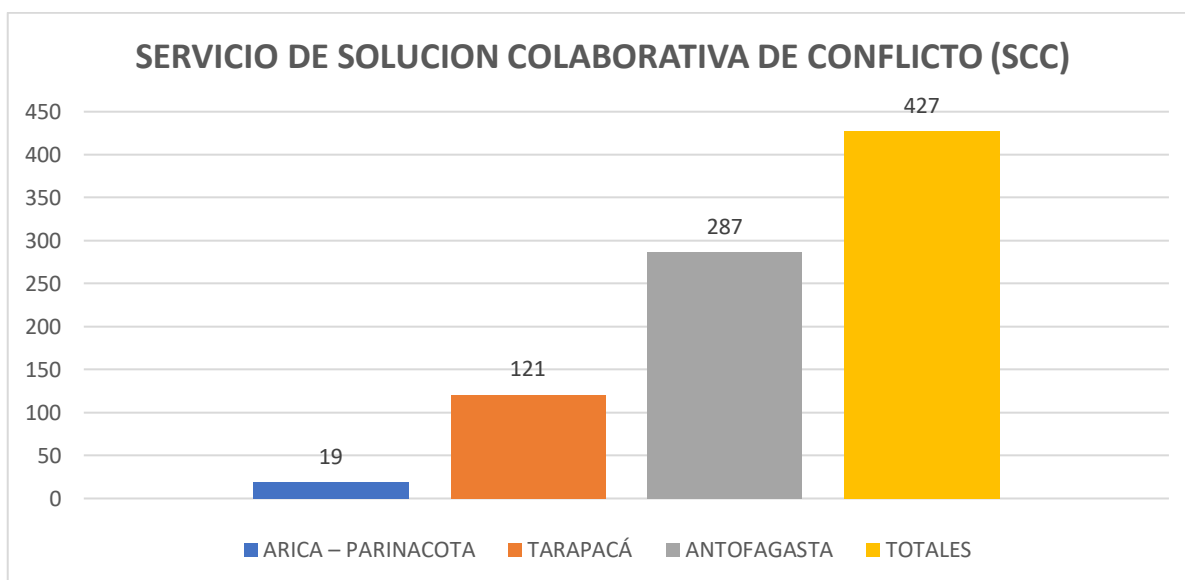
En los últimos años se ha comprobado que las alternativas de solución amistosa se han incrementado considerablemente y en dicho proceso la Corporación ha intervenido activamente, a través de sus profesionales permitiendo la implementación de un mecanismo de resoluciones, inclusive en temáticas que en el ámbito jurídico no son abordadas por el Servicio.

Las estadísticas sobre la temática de resolución alternativa de conflictos desarrollada por la Corporación para el año 2017 se refleja en el siguiente cuadro de atenciones:

- **Servicio de Solución Colaborativa de Conflictos.**

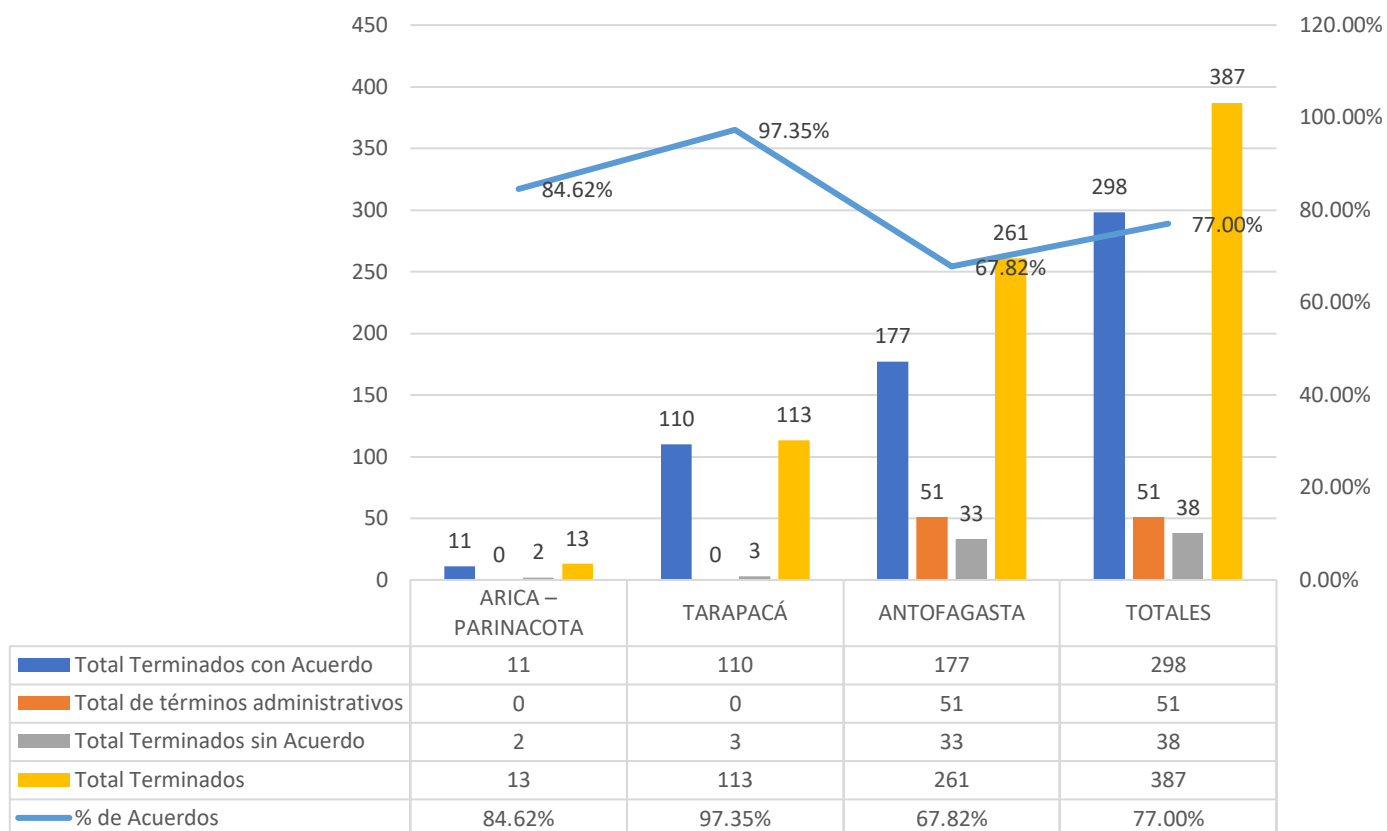
Cantidad de Casos SCC: 427.

	ENERO – DICIEMBRE 2017
ARICA Y PARINACOTA	19
TARAPACÁ	121
ANTOFAGASTA	287
TOTAL	427



	TOTAL TERMINADOS CON ACUERDO	TOTAL DE TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL TERMINADOS SIN ACUERDO	TOTAL TERMINADOS	% DE ACUERDOS
ARICA Y PARINACOTA	11	0	2	13	84,6%
TARAPACÁ	110	0	3	113	97,34%
ANTOFAGASTA	177	51	33	261	67,81%
TOTALES	298	51	38	387	77%

ACUERDOS DE SOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS



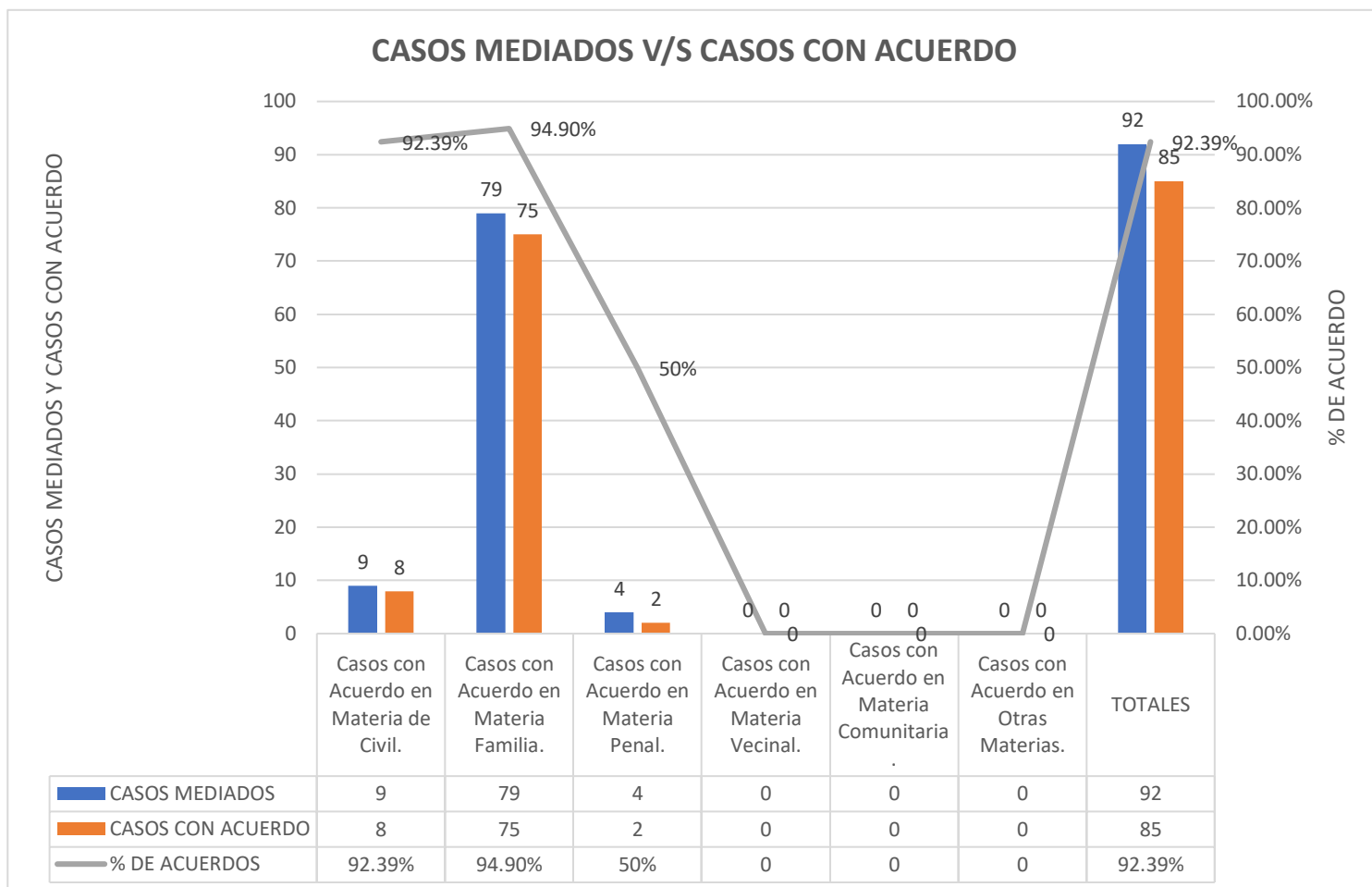
Se destaca que a nivel de Consultorios Jurídicos la CAJTA obtiene un **77% de porcentajes con acuerdo en SCC** lo cual se debe a la gran experiencia ganada por nuestros profesionales de la CAJTA.

- **Casos ingresados a Mediación.**

Cantidad de Casos: 346.

	ENERO – DICIEMBRE 2017
TARAPACÁ	346
TOTAL	346

	CASOS MEDIADOS	CASOS CON ACUERDO	% DE ACUERDOS
CASOS CON ACUERDO EN MATERIA DE CIVIL	9	8	92,39%
CASOS CON ACUERDO EN MATERIA FAMILIA	79	75	94,9%
CASOS CON ACUERDO EN MATERIA PENAL	4	2	50%
CASOS CON ACUERDO EN MATERIA VECINAL	0	0	-
CASOS CON ACUERDO EN MATERIA COMUNITARIA	0	0	-
CASOS CON ACUERDO EN OTRAS MATERIAS	0	0	-
TOTALES	92	85	92,39%



Se destaca que, a nivel del Centro de Mediación de la CAJTA, se obtiene un **92,39% de resultados con acuerdo versus los casos efectivamente mediados**, lo cual se debe a la gran experiencia ganada por nuestros profesionales de la CAJTA.

4.1.4. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS.

La Corporación cumple una importante misión educativa en beneficio de la comunidad, pues desarrollar diversas actividades destinadas a difundir, socializar, comunicar e informar a los habitantes de las grandes ciudades como de localidades apartadas acerca de los derechos y deberes que el ordenamiento jurídico ha establecido para un adecuado desenvolvimiento social; para el logro de tales objetivos el Servicio despliega a sus profesionales a través de diferentes mecanismos de comunicación social dirigidas a la población en general.

Para el cumplimiento de esta principal misión la Corporación desarrolla y organiza talleres, charlas, exposiciones, encuentros, plazas de justicia, visitas a localidades, entre otras diversas, que tienden a mantener un contacto directo con la comunidad, a fin de prevenir conflictos de connotación jurídica.



Durante el año 2017, la Corporación logró avanzar considerablemente en dicha temática, abarcando sectores de la comunidad a quienes les resulta difícil acceder a la justicia muchas veces por la lejanía de las comunidades y localidades, como también por la dificultad en las conexiones y comunicaciones. En consideración a ello, la Corporación como una política de acercamiento a la sociedad dispone de profesionales que se trasladan a diversos sectores geográficos, principalmente, al sector costero, cordillerano y el altiplano de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

En esta línea de difusión y promoción de derechos, las temáticas más recurrentes la constituyen aquellas del Derecho de Familia, Derecho Civil, Derecho Laboral, entre otras, que desarrollaron profesionales de la institución, quienes se apostaron en plazas, sedes sociales, establecimientos educacionales, ferias itinerantes, centros comerciales, entre otros, en que se presenta una gran afluencia de público, principalmente, dueñas de casa.

En éstas tareas de difusión se priorizó la concurrencia hacia sectores de difícil acceso, principalmente lugares que han sido estigmatizados producto de la alta presencia de delincuencia o mucha vulnerabilidad; sin embargo, el Estado por intermedio de sus diversos Servicios se ha acercado a la comunidad evitando que se generen estados de abandono por temores injustificados o prejuicios de la misma sociedad.

Entre éstas instancias de acercamiento ciudadano se destacan aquellas jornadas de difusión desarrolladas en la ciudad de Iquique, particularmente en contacto puerta a puerta y posterior promoción de derechos y atenciones jurídicas.



Esta política de cercanía con la comunidad ha permitido posicionar a la Corporación como una institución al servicio de la comunidad, principalmente, de la más necesitada y vulnerada, generando espacios de diálogo y contacto que promueven la confianza necesaria hacia la Corporación.

Las estadísticas sobre la temática de difusión y promoción de derechos desarrollada por la Corporación durante el año 2016 se reflejan en el siguiente cuadro de actividades:

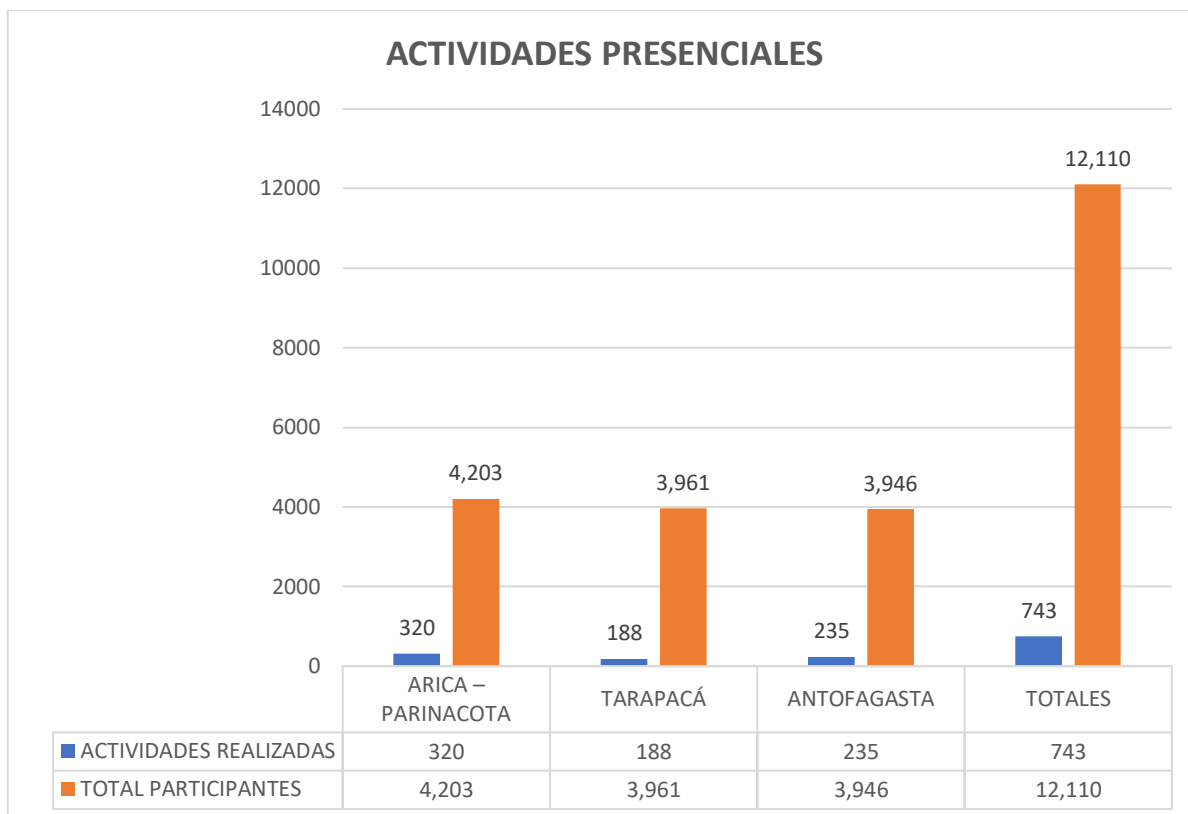
- **Prevención y promoción de derechos.**

Cantidad de actividades realizadas: **743 actividades en las cuales se atendieron 7.658 mujeres y 4.452 hombres, lo que suma un total de 12.110 usuarios atendidos, adicionalmente se realizó un total de 110 actividades no presenciales en las cuales la CAJTA participó en radio, televisión, medios escritos e informáticos.**

En total la Corporación realizó 853 actividades relevantes durante el año 2017.

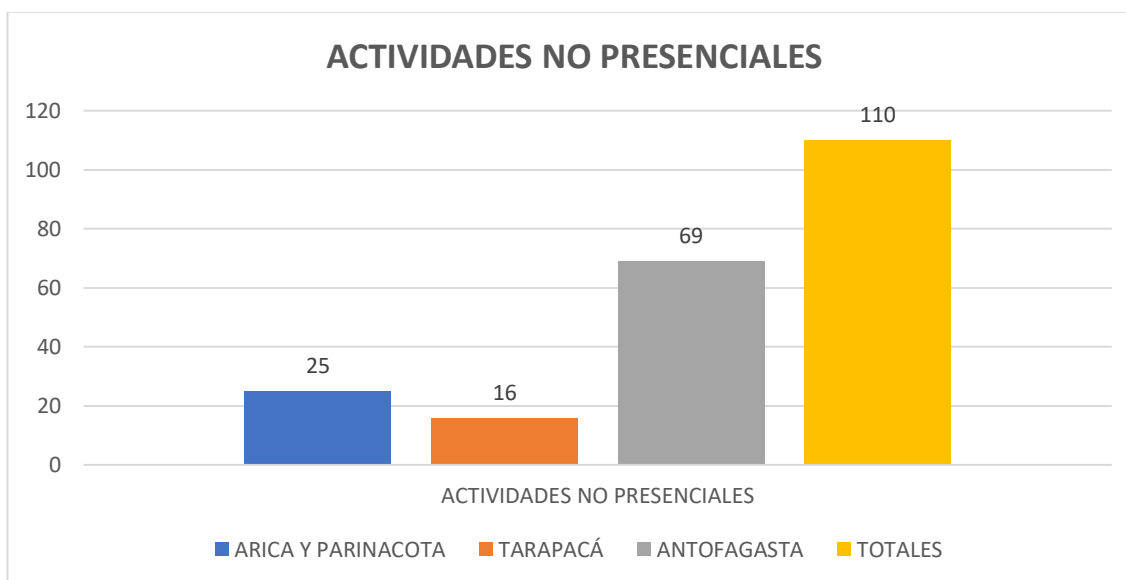
ACTIVIDADES PRESENCIALES

	ACTIVIDADES REALIZADAS	PARTICIPANTES FEMENINO	PARTICIPANTES MASCULINO	TOTAL PARTICIPANTES
ARICA Y PARINACOTA	320	2.486	1.717	4.203
TARAPACÁ	188	2.663	1.298	3.961
ANTOFAGASTA	235	2.509	1.437	3.946
TOTALES	743	7.658	4.452	12.110



ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES
ARICA Y PARINACOTA	25
TARAPACÁ	16
ANTOFAGASTA	69
TOTALES	110



4.2. CENTROS ESPECIALIZADOS.

4.2.1. CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS, CAVI.

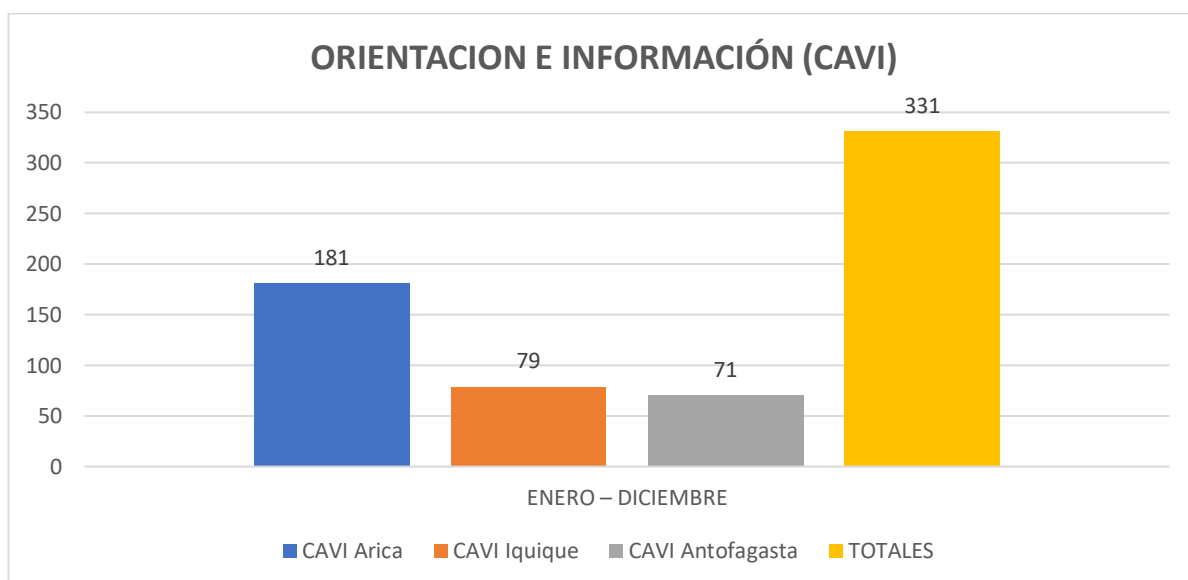
Los Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos están integrados por un equipo multidisciplinario de profesionales conformado por Abogados, Psicólogos, Asistentes Sociales, y Psiquiatras que tienen por misión primordial prestar atención a aquellos usuarios que han sido víctimas de delitos que han sido calificados de violentos, según el modelo de atención CAVI.

Los CAVI tienen sus orígenes en el año 1994, existiendo en la actualidad tres Centros, emplazados en la ciudad de Arica, Iquique y Antofagasta.

A continuación, se entregan las estadísticas del año 2017 de los CAVI por región:

- **ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

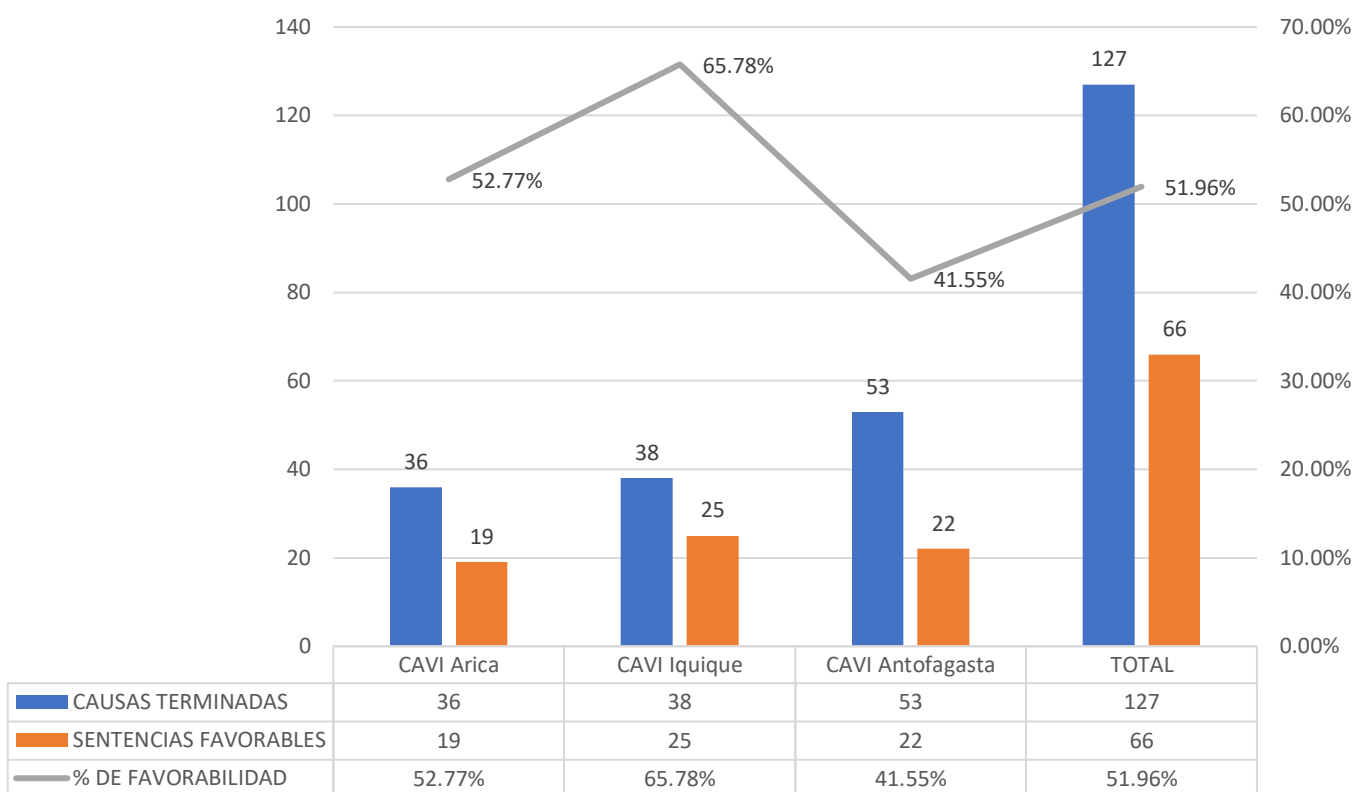
UNIDAD	ENERO A DICIEMBRE 2017
CAVI Arica	181
CAVI Iquique	79
CAVI Antofagasta	71
TOTALES	331



• CAUSAS JUDICIALES TERMINADAS Y SENTENCIAS FAVORABLES.

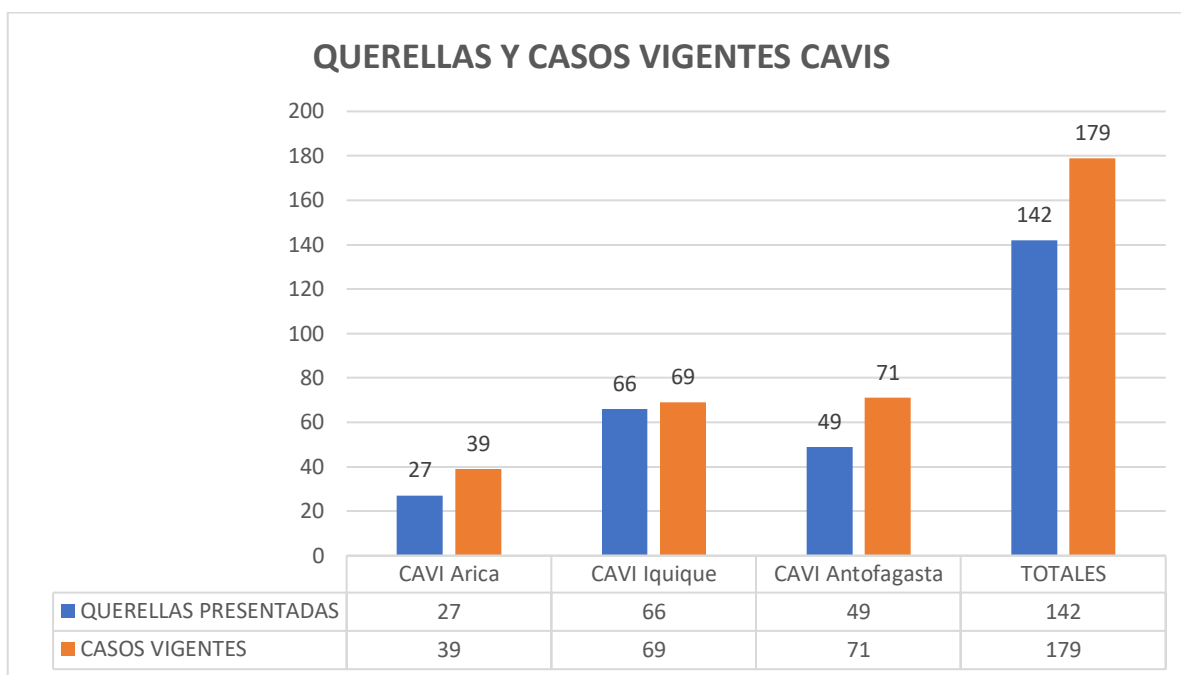
UNIDAD	CAUSAS TERMINADAS	SENTENCIAS FAVORABLES	% DE FAVORABILIDAD
CAVI Arica	36	19	52,77%
CAVI Iquique	38	25	65,78%
CAVI Antofagasta	53	22	41,55%
TOTAL	127	66	51,96%

CAUSAS TERMINADAS V/S SENTENCIAS FAVORABLES



- **QUERELLAS PRESENTADAS Y CASOS VIGENTES CAVI A DICIEMBRE DE 2017.**

UNIDAD	QUERELLAS PRESENTADAS	CASOS VIGENTES
CAVI Arica	27	39
CAVI Iquique	66	69
CAVI Antofagasta	49	71
TOTALES	142	179



4.2.2. OFICINA DE DEFENSA LABORAL, ODL.

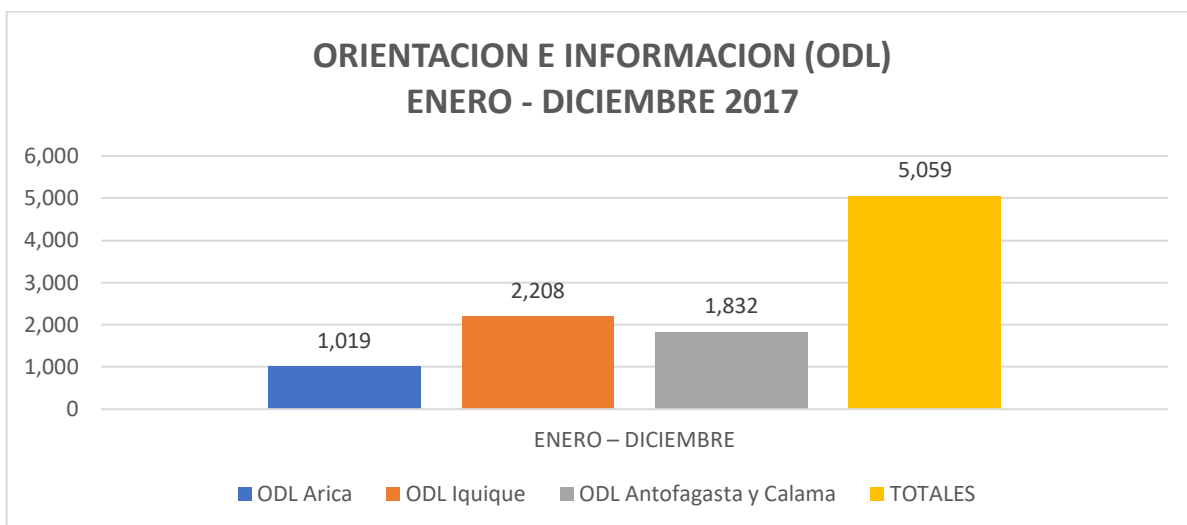
A partir del 31 de octubre de 2008, el Estado de Chile implementó un nuevo modelo de justicia laboral y previsional, que vino a suplir una necesidad real de los trabajadores y trabajadoras que abogaban por el establecimiento de un modelo de justicia mucho más rápido y expedito. En este proceso las Corporaciones de Asistencia Judicial han jugado un rol protagónico, pues a su alero se conformaron las Oficinas de Defensa Laboral, que están conformadas por abogados laboralistas con vasta experiencia y preparación en la materia, que entregan asistencia judicial y jurídica a trabajadores y trabajadoras que se han visto vulnerados en sus derechos, en gran medida a consecuencia del término de la relación laboral, como también en casos en que se han vulnerado sus garantías constitucionales.

En la actualidad la Corporación dispone de Oficinas de Defensa Laboral apostadas en la ciudad de Arica, Iquique, Antofagasta y Calama, con un equipo diverso de abogados defensores laborales y de técnicos jurídicos.

A continuación, se entregan las estadísticas de las diversas Oficinas de Defensa Laboral:

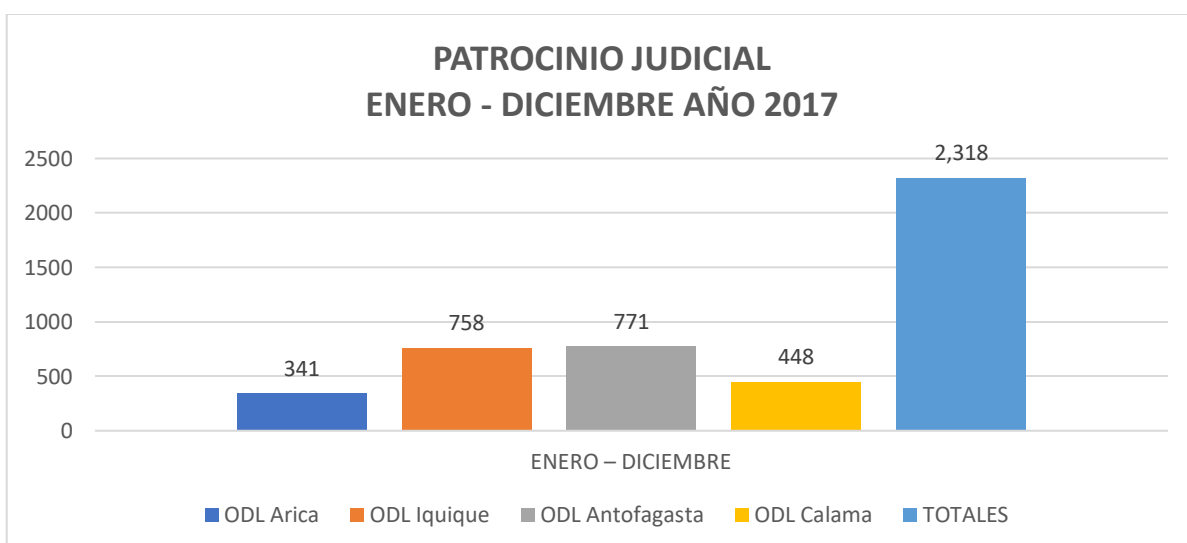
• **ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

UNIDAD	ENERO A DICIEMBRE 2017
ODL Arica	1.019
ODL Iquique	2.208
ODL Antofagasta y Calama	1.832
TOTALES	5.059



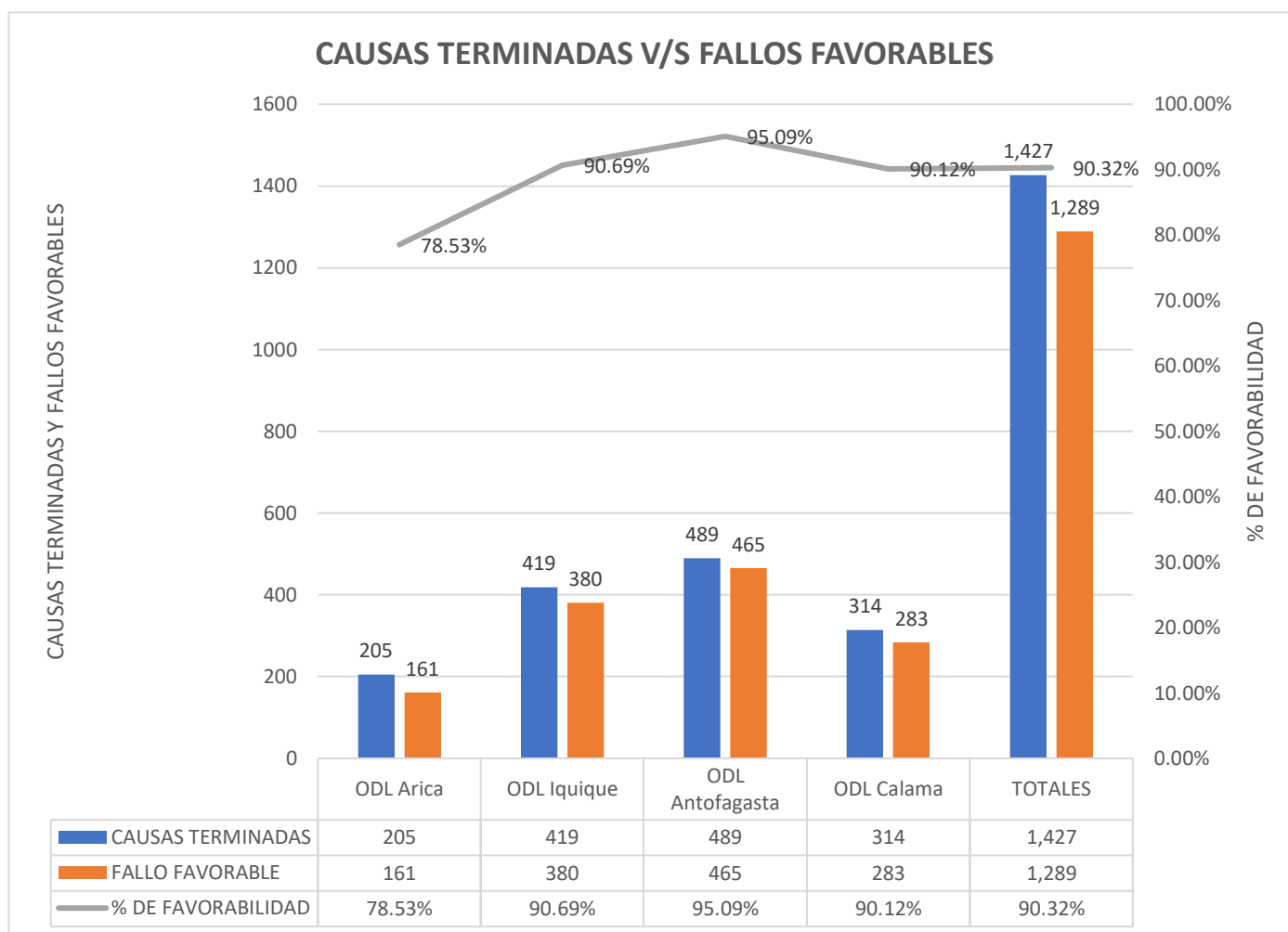
• **PATROCINIO JUDICIAL.**

UNIDAD	ENERO A DICIEMBRE 2017
ODL Arica	341
ODL Iquique	758
ODL Antofagasta	771
ODL Calama	448
TOTALES	2.318



• CAUSAS TERMINADAS Y FALLO FAVORABLE.

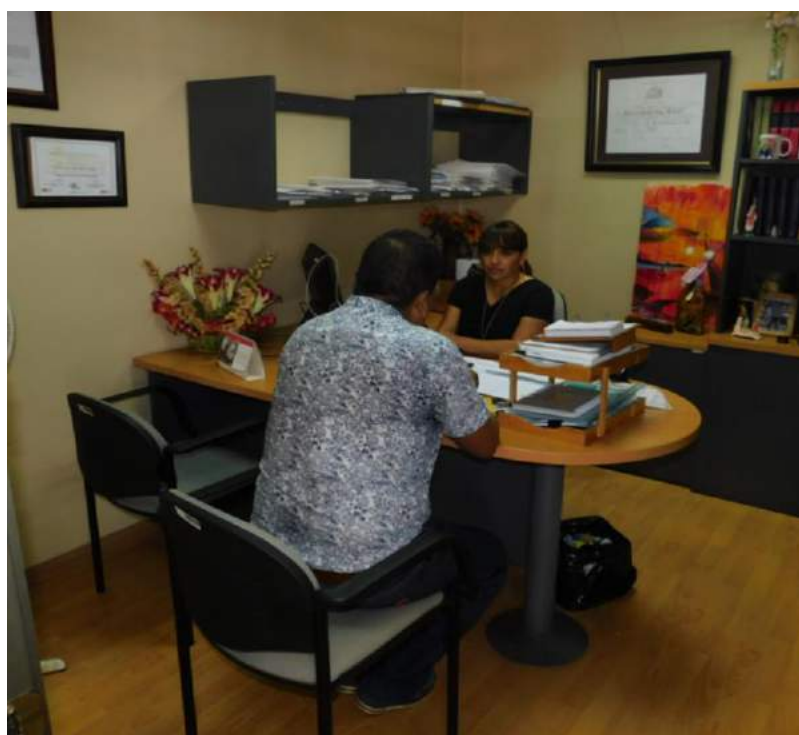
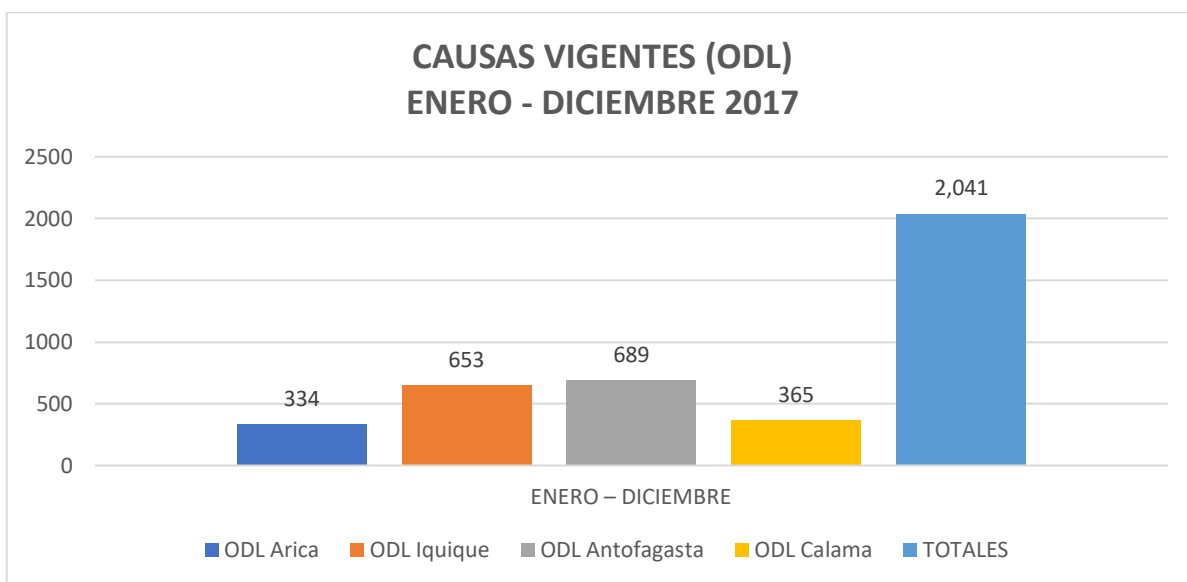
UNIDAD	CAUSAS TERMINADAS	FALLO FAVORABLE	% DE FAVORABILIDAD
ODL Arica	205	161	78,53%
ODL Iquique	419	380	90,69%
ODL Antofagasta	489	465	95,09%
ODL Calama	314	283	90,12%
TOTAL	1.427	1.289	90,32%



Se destaca que a nivel de las Oficinas de Defensa Laboral la CAJTA se obtiene un **90,32% de resultados judiciales favorables o con avenimientos** lo cual se debe a la gran experiencia ganada por nuestros profesionales de la CAJTA.

• CAUSAS VIGENTES A DICIEMBRE DE 2017.

UNIDAD	ENERO A DICIEMBRE 2017
ODL Arica	334
ODL Iquique	653
ODL Antofagasta	689
ODL Calama	365
TOTALES	2.041



4.3. PRIORIZACIÓN DEL TEMA GÉNERO.

La temática de género constituye un aspecto prioritario dentro de las políticas públicas del Gobierno de Chile. En este sentido, la adopción de medidas para evitar discriminaciones por dicho concepto resulta una muy buena práctica, que permite hacer frente a la desigualdad social y los obstáculos en el acceso a la justicia, siendo estos los que contribuyen a perpetuar la discriminación contra las mujeres y sus formas más extremas. En este escenario de realidades complejas y apremiantes, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha recomendado de forma consistente a los Estados que dediquen esfuerzos concretos y específicos para garantizar, por un lado, la universalidad del sistema interamericano de Derechos Humanos, y por otro, incentivar el cumplimiento de las decisiones, recomendaciones y órdenes que emanen tanto de la Comisión como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión Interamericana ha destacado el desarrollo jurídico de estándares en el marco del sistema interamericano de Derechos Humanos, lo que debe estar acompañado por los esfuerzos de los Estados de ponerlos en práctica. A su turno, la Comisión ha identificado como componente clave de estos esfuerzos la garantía de un acceso de jure y de facto a recursos judiciales idóneos y efectivos, que permitan superar problemas emblemáticos, como la discriminación y la violencia contra las mujeres e incluso de manera transversal.

En el marco de estas recomendaciones de orden internacional, la Corporación durante el año 2017 ha generado una serie de actividades y prácticas para el cumplimiento de ellas, entre las que se cuentan las siguientes:

4.3.1. ACCIONES EJECUTADAS Y DIRIGIDAS A FUNCIONARIOS(AS) QUE ABORDEN TEMÁTICAS DE GÉNERO.

La Corporación ha desempeñado una labor de continuo apoyo y gestión en la temática de género, la cual ha permitido generar capacitaciones tanto a sus propios funcionarios como también a habitantes de las diversas regiones, que han permitido dar a conocer los derechos que el ordenamiento jurídico les reconoce, a fin de evitar cualquier tipo de vulneración al respecto.

4.3.2. ACCIONES Y PROGRAMAS REALIZADOS DIRIGIDOS A MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS.

La Corporación, en razón del desarrollo de actividades generadas el año 2017, implementó diversas capacitaciones que tienden a cubrir las necesidades contingentes conforme al grupo social asociado a la temática de género y con un punto de vista transversal.

En dicho orden de ideas la Corporación implementó al interior de sus diversas unidades espacios o habitaciones especialmente acondicionados para niñas/os de nuestros usuarios, lugares donde los menores pueden mantenerse en períodos en que sus padres se encuentran en proceso de entrevista y atención por los profesionales del Servicio, de modo tal que se genere una conversación fluida y en total tranquilidad.

Por otro lado, los horarios de atención dispuestos por las unidades o centros de atención de la Corporación han permitido la ampliación de las atenciones de usuarios que por disponibilidad de

tiempo no pueden concurrir a los centros por razones de trabajo de manera de generar un espacio de atención durante los horarios destinados a la colación en otros servicios o empresas.

La Corporación propicia la atención preferente hacia usuarios que se encuentran en situación de embarazo, como también de quienes concurren a los centros con lactantes o menores de 4 años de edad. Idéntico modelo de atención preferente se emplea respecto de personas adultos mayores y quienes presentan alguna discapacidad.

La Corporación de Asistencia Judicial no solo se ha preocupado y ocupado de difundir la temática de género para nuestros usuarios sino también hemos buscado instancias de capacitar a nuestros funcionarios de manera de entregar la mejora atención posible y entregar el mejor perfil profesional para sus necesidades, procurando visualizar la temática de género de la mejor forma posible.

Es así como se capacito sobre equidad de género a través de la Agrupación transliberal acción arcoíris de Antofagasta, destacamos también un seminario de género, derechos humanos, diversidad sexual y justicia mediante una revisión histórica del tratamiento de género por el Instituto derechos humanos en la región de Tarapacá, también se desarrolló la capacitación sobre sensibilización en materia de violencia contra la mujer , Derechos humanos y violencia contra la mujer, desde SERNAM a unidades CAJTA.

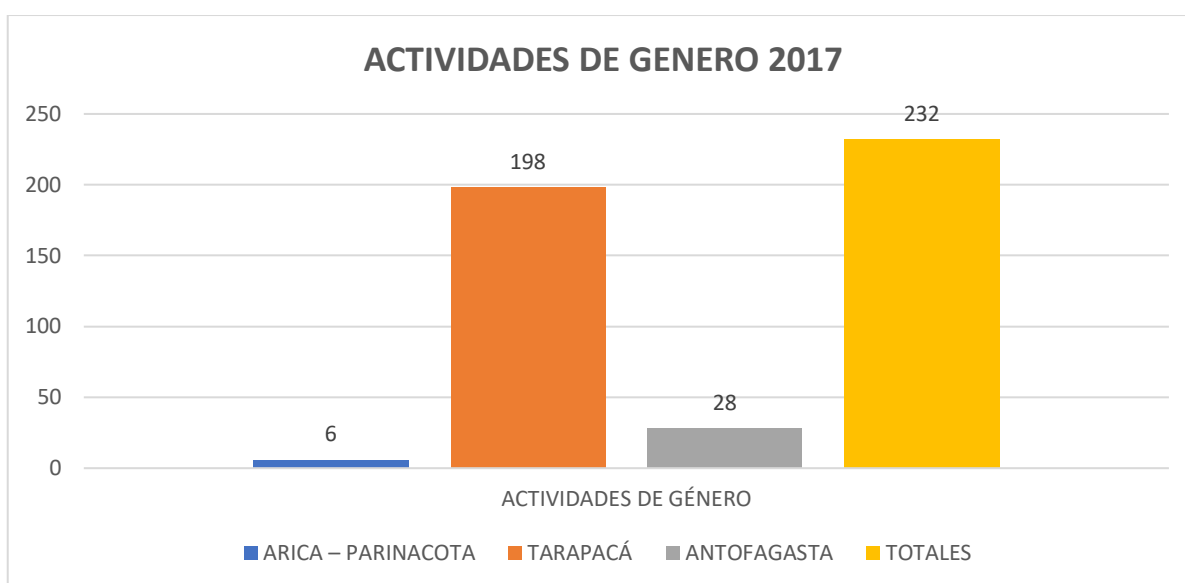
En cuanto a las actividades para nuestros usuarios nos hemos preocupado generar actividades de capacitación dentro de la línea de prevención d promoción y prevención de derechos sobre la materia mediante las encargadas de genero de cada región , esto es Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, todo ello en base a una organización del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que da cuenta de actividades de capacitación y retroalimentación con usuarios sobre la materia, las cuales incluyen diversas actividades de importancia por la calidad, número de personas involucradas y la importancia en el contenido de las capacitaciones que genera una prevención en el derecho de género.



Charla de Difusión a usuarias programa "Mujeres Jefas de Hogar".

4.3.3. RESUMEN DE ACTIVIDADES DE GÉNERO REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2017.

	ACTIVIDADES DE GÉNERO ENERO – DICIEMBRE 2017
ARICA Y PARINACOTA	6
TARAPACÁ	198
ANTOFAGASTA	28
TOTAL	232



4.3.4. ATENCIÓN DE MUJERES INDÍGENAS AÑO 2017.

En el aspecto indígena, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 19.253, las Corporaciones de Asistencia Judicial están obligadas a entregar atención a los pueblos originarios, al decir dicha normativa que “Al efecto los Consultorios Jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial no podrán excusar su atención basados en la circunstancia de estar patrocinando a la contraparte indígena. Sin perjuicio de lo expuesto en el inciso anterior, podrán asumir gratuitamente la defensa de los indígenas aquellos abogados que, en calidad de Defensores de Indígenas, sean así designados por resolución del Director. Los indígenas que sean patrocinados por abogados de los Consultorios Jurídicos de las Corporaciones de Asistencia Judicial, por los abogados de turno o por los abogados Defensores de Indígenas, gozarán de privilegio de pobreza por el solo ministerio de la ley”. La obligación antes expresada se extiende a diversas materias, entre las cuales se encuentran las siguientes: “dominio, posesión, división, administración, explotación, uso y goce de tierras indígenas, y los actos y contratos que se refieran o incidan en ellos, y en que sean parte o tengan interés indígena”.

En el caso específico de esta Corporación, la temática indígena no resulta ajena pues el territorio en que tiene presencia contempla vastas zonas geográficas con alta presencia de asentamientos y pueblos originarios andinos, particularmente aquellos pertenecientes en gran medida a la etnia Aymara, sin perjuicio de la concurrencia de otras etnias en número inferior.

Con miras a generar un mayor número de atenciones y de acercar nuestro trabajo a las diversas comunidades, se han desarrollado reuniones con facilitadores interculturales quienes han entregado valiosas herramientas que han permitido generar mejores políticas de atención hacia personas pertenecientes a este grupo social, permitiendo conocer su cultura, costumbres, idioma, entre otras. Adicionalmente, se programaron actividades de coordinación con diversas comunidades y dirigentes indígenas, tendientes a implementar sistemas de atención en horarios acordes a las necesidades y ritmos de vida.

Por el alto componente indígena ya señalado tenemos inactivas de trabajo coordinado atendiendo a la realidad de cada Región:

- **Región de Arica y Parinacota.**

La Corporación dispone de un Consultorio Jurídico Móvil en la ciudad de Arica, el cual se desplaza por todo el territorio geográfico de dicha región, atendiendo usuarios en la ciudad de y las localidades de Camarones, Putre, Visviri, General Lagos, entre otras. La generalidad de las atenciones desarrolladas en dicha región está enfocada principalmente por personas indígenas, los cuales son atendidos de forma automática en materias al conocimiento de dicho centro y focalizados a la atención judicial en otro tipo de materias.

- **Región de Tarapacá.**

La Corporación dispone de un Consultorio Jurídico en la comuna de Pozo Almonte que recorre toda la Provincia del Tamarugal, generando atención a personas indígenas de las localidades de Huara, Pica, Matilla, Mamiña, Colchane, entre otras. El Consultorio Jurídico de Pozo Almonte tiene a su cargo la circunscripción territorial más grande de Chile, la cual está conformada en su mayoría por personas indígenas ciudadanos chilenos y Migrantes.

- **Región de Antofagasta.**

Adicional a lo que indica la misión de la Corporación y la Ley Indígena, en la Región de Antofagasta la Corporación realiza un trabajo mancomunado con la ilustre Municipalidad de Calama para la atención de las agrupaciones indígenas de la zona. Además, se han establecido turnos horarios especiales para las personas que provengan de las localidades más alejadas como Toconao o Socaire, que no pueden desplazarse con la debida facilidad. Se realizan visitas dos veces por semana a San Pedro de Atacama para desarrollar actividades de orientación e información y también hacia zonas más rurales.

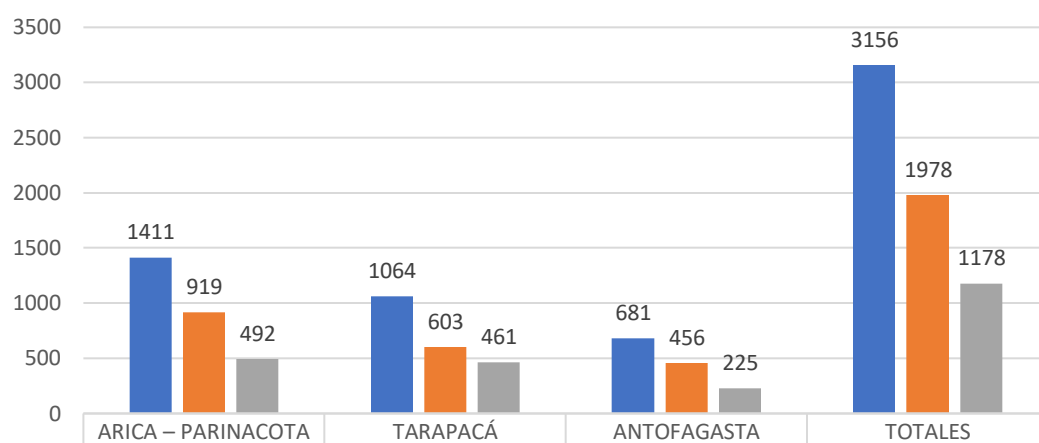


CONSOLIDADO ESTADÍSTICO PUEBLOS ORIGINARIOS.

El siguiente cuadro muestra el universo de atenciones desarrolladas por la Corporación respecto de usuarios pertenecientes a los pueblos originarios.

	PERSONAS CON PERTENENCIA A PUEBLOS ORIGINARIOS	FEMENINO	MASCULINO
ARICA Y PARINACOTA	1.411	919	492
TARAPACÁ	1.064	603	461
ANTOFAGASTA	681	456	225
TOTALES	3.156	1.978	1.178

ATENCIONES PERSONAS INDIGENAS



	ARICA – PARINACOTA	TARAPACÁ	ANTOFAGASTA	TOTALES
■ Personas con Pertenencia a pueblos originario	1411	1064	681	3156
■ Femenino	919	603	456	1978
■ Masculino	492	461	225	1178





CAPÍTULO 5:
***Prácticas profesionales y
egresados de Derecho***

5.1. PRÁCTICAS PROFESIONALES.

Dentro de las temáticas que conforman la misión institucional de la Corporación, se encuentra aquella que dice relación con la de proporcionar a los egresados de las Escuelas de Derecho de las Universidades la posibilidad de efectuar su práctica profesional, la que constituye un requisito legal previo que debe cumplir todo postulante a obtener el título de Abogado.

La práctica profesional tiene por objeto, en el orden social, la atención jurídica gratuita de las personas que no cuentan con los medios necesarios para sufragar los gastos de su defensa por abogados particulares y, en el orden didáctico, la aplicación de los conocimientos adquiridos durante los estudios universitarios.

El Decreto Supremo N°265 de 1985 del Ministerio de Justicia, aprobó el Reglamento de Práctica Profesional de Postulantes al Título de Abogado, establece el objeto de ella, los requisitos para realizarla, el período de duración, los derechos, deberes y obligaciones de los postulantes, el proceso de término y calificación, y las medidas disciplinarias.



5.2. UNIVERSO DE POSTULANTES.

Durante el año 2017, la Corporación recibió un universo total de 245 postulantes provenientes de diferentes universidades del país, quienes entregaron el mayor de sus esfuerzos y conocimiento en post de apoyar a esta institución a cumplir la misión principal para la cual fuera ella creada, la de proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos en las líneas de orientación e información, patrocinio judicial y resolución alternativa de conflicto.

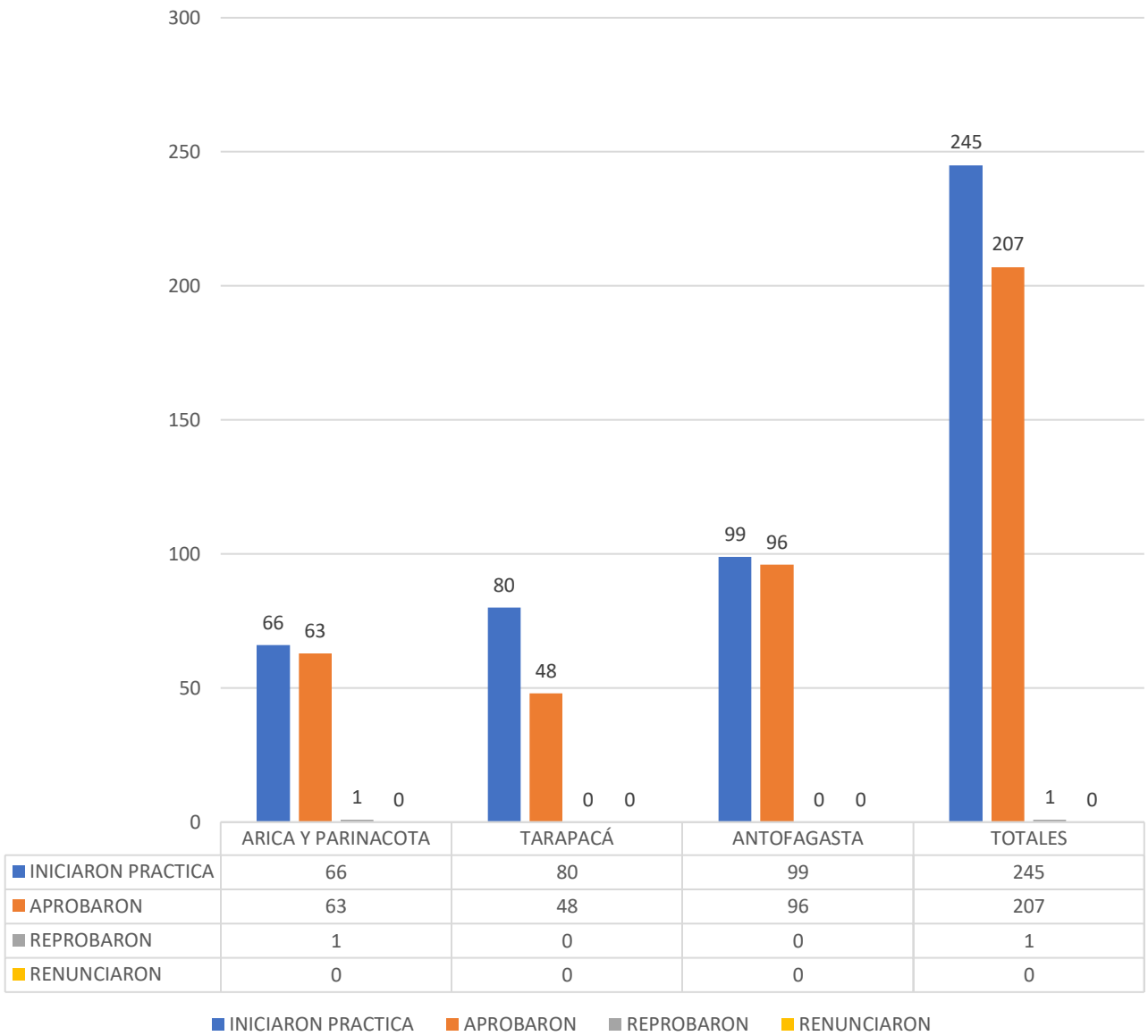
Las estadísticas sobre el universo de postulantes que fueron recibidos por esta Corporación en el año 2017 se reflejan en el siguiente cuadro estadístico:

- **Prácticas profesionales de los postulantes.**

Cantidad de postulantes que ingresaron el presente año: **245**

	INICIARON PRACTICA	APROBARON	REPROBARON	RENUNCIARON
ARICA Y PARINACOTA	66	63	1	0
TARAPACÁ	80	48	0	0
ANTOFAGASTA	99	96	0	0
TOTALES	245	207	1	0

PRÁCTICAS PROFESIONALES DE POSTULANTES



5.3. PREMIACIÓN DE POSTULANTES DESTACADOS.

La actual administración estima oportuno reconocer la labor que desarrollan los postulantes que desarrollan su práctica forense en los diversos Consultorios, Centros, Unidades y Oficinas que dispone la Corporación.



Debido a esto son reconocidos como mejores postulantes, los que se destacan por su compromiso con la institución y su excelente labor realizada, obteniendo así la máxima calificación.

- **REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.**

1. **Juan Ignacio Rivas Parra.**
CAVI de Arica.
2. **Camila Loreto Villegas Delfín.**
Consultorio Jurídico de Arica.
3. **Karen Ignacia Contreras Ron.**
Consultorio Jurídico de Arica.
4. **John Emanuel Pérez Campos.**
Oficina de Defensa Laboral de Arica.
5. **Pablo Alberto Leiva Villalobos.**
Oficina de Defensa Laboral de Arica.

- **REGIÓN DE TARAPACÁ.**

1. **Stefano Elías Giannoni Grimaldi.**

Oficina de Defensa Laboral de Tarapacá.

2. **Juan Pablo Remigio Bugeño Mollo**

Consultorio Jurídico de Alto Hospicio

3. **Fernando Isaias Rojas Ramos**

Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Iquique

4. **Diego Alfredo Rivera Adaos**

Consultorio Jurídico de Iquique

5. **Pablo Andres Fabbri Alvarado**

Consultorio Jurídico de Pozo Almonte

6. **Alejandro Rodrigo Veas Ibacache**

Dirección General

7. **Camila Alejandra Castillo Iriarte**

Centro de Mediación

- **REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

1. **Juan Pablo Arenas Godoy.**

Dirección Regional de Antofagasta.

2. **Ilse Ivette Burrows Luque.**

Dirección Regional de Antofagasta.

3. **David Antonio Espinoza Quezada**

Dirección Regional de Antofagasta.



CAPÍTULO 6: *Participación Ciudadana*

1.1. NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Corporación, como una forma de cumplir el mandato legal y las directrices impartidas por el Supremo Gobierno, a través de la Resolución Exenta N°051/2015, de fecha 12 de febrero del año 2015, procedió a aprobar su norma general de participación ciudadana y estableció las modalidades formales y específicas de participación en la gestión pública en el marco de la Ley 20.500. Sin embargo, con fecha 09 de mayo de 2018, se dicta la resolución exenta N°1010/2018, en donde se modifica la resolución exenta N°051/2015, específicamente en lo relativo al siguiente sentido:

“Paralelamente, la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, dispondrán en el sitio Web institucional, el “Informe de cuenta pública” el cual deberá estar publicado 5 días hábiles antes del inicio de la ejecución de la cuenta pública presencial”.

Como una forma de acercar la labor de esta institución a la ciudadanía, la Corporación ha dispuesto de un link en su portal web institucional, denominado “Participación Ciudadana”, en el cual la comunidad puede disponer de un conocimiento acabado de las disposiciones que rigen el actuar de este Servicio en la materia y todas las modificaciones que ello incurre.

1.2. CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL.

La Corporación, en el marco de las disposiciones que rigen la participación ciudadana en la gestión pública, durante el año 2016 procedió a convocar a diversos actores sociales del ámbito vecinal, del ámbito universitario, de la diversidad sexual, de los centros de padres y apoderados, de la tercera edad, de la discapacidad, entre otros, a fin de que se conformara el Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

El Consejo de la Sociedad Civil en sesión del 14 de mayo del 2018, revisó en detalle el documento base de rendición de Cuenta Pública del año 2017, donde incorporó temas de su interés, aprobándola por unanimidad para la realización de la actividad de la Cuenta Pública Participativa el jueves 24 de mayo del presente año, donde además propuso una mesa de trabajo relacionada a los conflictos y convivencia vecinal.

Actualmente, el Consejo de la Sociedad Civil tiene el carácter de provisorio y se está en proceso de análisis la implementación del Consejo permanente, cuyos integrantes deben ser elegidos a través de un proceso de elección participativa de los diferentes actores sociales.

Actualmente se efectuará la elección del Consejo definitivo previa elección, luego de la aprobación del Consejo del Reglamento del COSOC, la forma como se realizará será vía electrónica, ocupando redes sociales incluso para su difusión y posterior participación por la comunidad en general.



1.3. CONSULTA CIUDADANA.

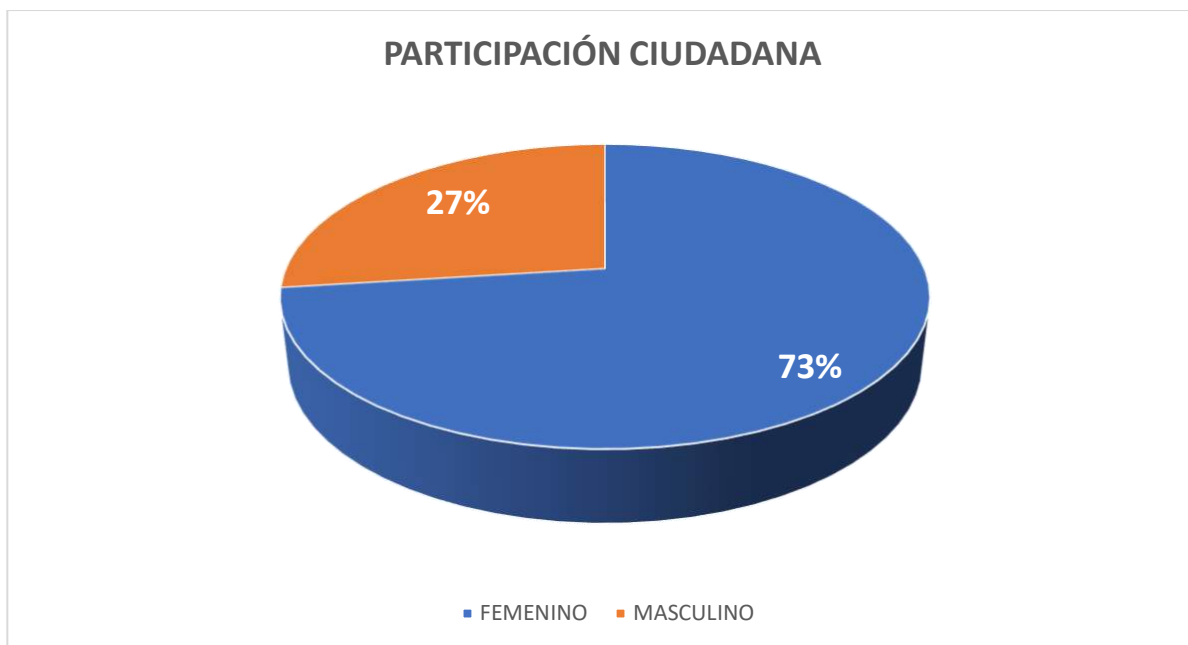
La consulta ciudadana es un mecanismo de participación ciudadana que opera como un espacio para invitar a las personas a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.

La Corporación, cumpliendo las metas trazadas en la norma específica de Participación Ciudadana, contenida en la Resolución Exenta N°051/2015, de fecha 12 de febrero de 2015, procedió a efectuar una Consulta Ciudadana Presencial, cuya temática versó sobre la “Percepción acerca de las necesidades de atención jurídica dirigidas a los usuarios que concurrieron actividades de prevención y promoción de derechos del Centro de atención integral de víctimas de delitos violentos de la Corporación de Asistencia Judicial”, actividad desarrollada en la ciudad de Arica, el día 06 de diciembre de 2017.



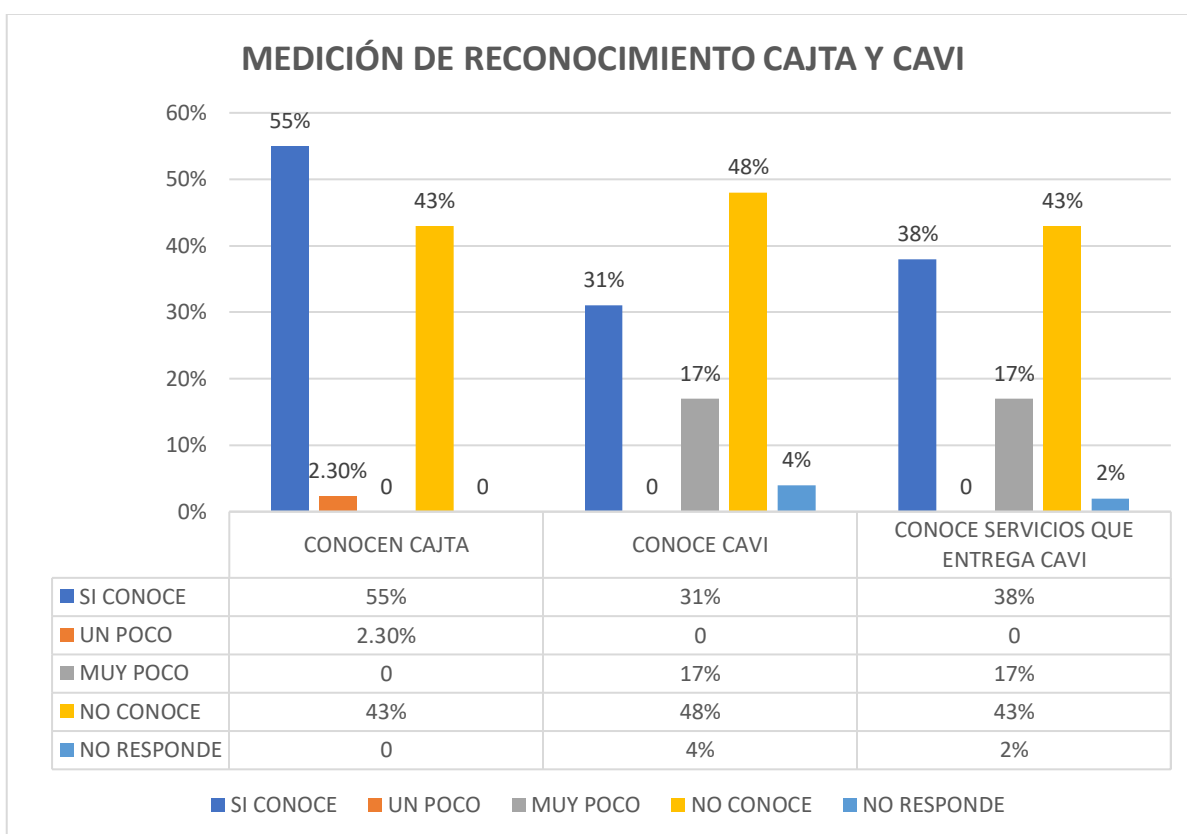
- Como resultado de la consulta ciudadana es posible afirmar que existió de un total de 42 encuestas una mayor participación de la población femenina alcanzando un 73% de respuestas formuladas por mujeres, a diferencia que la población masculina estuvo representada con sólo un 27% de participación de respuestas de hombres.

	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL ENCUESTAS
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	73%	27%	42



- Se concluye de la encuesta global que el 55% conoce a la Corporación de Asistencia Judicial, mientras que 43% no conoce la institución y un 2.3% señala que un poco.
- Respecto del Centro de Atención a víctimas de delitos violentos, un 31% conoce el centro especializado, mientras que 48% no lo conoce, un 17% lo conoce muy poco y un 4% no responde la encuesta.
- En cuanto a los servicios que entrega CAVI, EL 38% conoce la línea CAVI, el 43% no la conoce, el 17% no conoce mucho los servicios y el 2% no responde.

Con respecto a los últimos tres puntos, se puede graficar lo siguiente:



- En cuanto a la misión y quehacer del CAVI, el 9% considera que es regular, el 31% tiene poco conocimiento, el 60 % no responde.
- El 60% desconoce la visión general del CAVI, y el 40 % tiene conocimiento del su quehacer.
- El 57% cree que CAVI promueve la atención integral gratuita a las víctimas de delitos violentos, mientras que el 5% medianamente, el 10 % no, el 28% no responde.
- Con la finalidad de mejorar la gestión del CAVI en CAJTA, se consultó respecto a que se debe adicionar al servicio para que constituya excelencia.
- Respecto de ello se dividió en varios elementos: En cuanto a la difusión 31%, el 21% considera que se debe ayudar a las personas, el 4 % que no sean tan técnicos, y el 7% no lo sabe.
- Además 7% del público consultado adicione efectuar mayor seguimiento, es así como el 14% no responde, el 7% indica que deben ser más empáticos, mientras que el 7% considera que se debe mejorar la atención, y finalmente el 2% espera una mayor comunicación del proceso.





CAPÍTULO 7:
Logros ejecutados el 2017

1.1. LOGROS IMPLEMENTADOS DURANTE EL 2017.

Durante el año 2017, se definieron 4 ejes estratégicos para la consecución de los objetivos planteados y se entendió estos como la estrategia misma, siendo la base para la identificación de las líneas de actuación de la Corporación para alcanzar nuestros objetivos, estos se convirtieron en la principal directriz para formular el plan de actividades 2017, para lograr nuestros objetivos y metas, aprovechando las oportunidades, neutralizando las amenazas, potenciando nuestras fortalezas y para superar nuestras debilidades.

A continuación, presentaremos cada eje estratégico y los logros de estos.

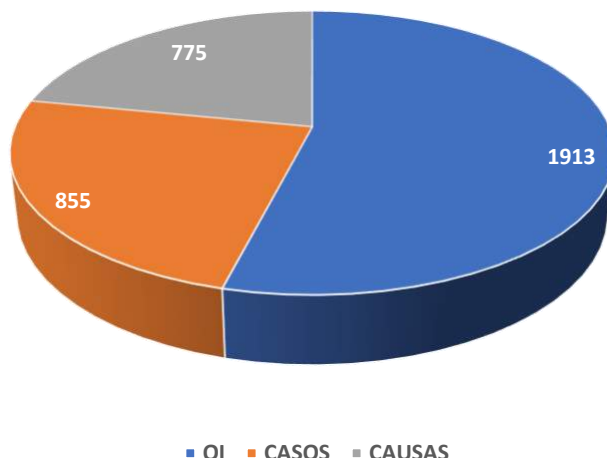
EJE ESTRATÉGICO N°1: LINEA DE ATENCIÓN Y TRABAJO TERRITORIAL

- **Reestructuración y Consolidación de una nueva forma de atención en el Consultorio Jurídico de Alto Hospicio**, concentrado su accionar, profesionales y atención en un 100% en la comuna pudiendo enfrentar la creciente demanda que tiene el nuevo Juzgado de Letras de Familia – Garantía y Trabajo de Alto Hospicio, atendándose solo en la línea de Orientación e Información profesional **durante el año 2017 un total de 1913 orientaciones.**

Este reestructuración permite a los usuarios de Alto Hospicio contar con más de un consultorio jurídico a su disposición, ya que además del Consultorio Jurídico de Alto Hospicio contamos con defensa incompatible en la temática de familia mediante el Centro de Atención Jurídica de la Universidad de Tarapacá, lo cual pretende entregar a nuestros usuarios un Acceso a la Justicia más seguro en el evento de que la contraparte también sea usuario de la institución, considerando el porcentaje de vulnerabilidad de la zona.

CASOS Y CAUSAS CONSULTORIO JURÍDICO DE ALTO HOSPICIO			
ENERO – DICIEMBRE 2017			
MATERIAS	OI	JUDICIAL	
		CASOS	CAUSAS
FAMILIA	1.380	763	703
CIVIL	508	74	58
LABORAL	3	0	0
OTRAS MATERIAS	22	18	14
TOTAL	1.913	855	775

ATENCIÓNES CONSULTORIO JURÍDICO DE ALTO HOSPICIO ENERO - DICIEMBRE 2017

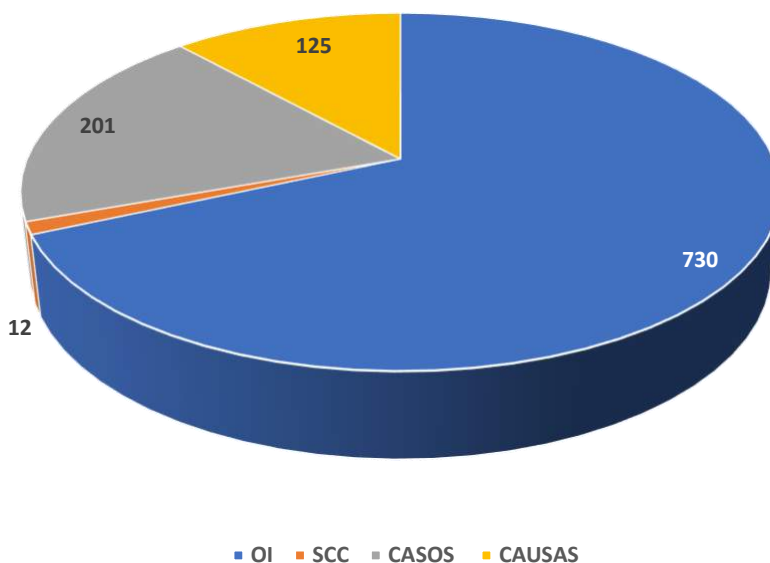


- **Consolidación e Inauguración de un Consultorio Jurídico de Mejillones**, dependiente del Consultorio Jurídico Centro de Antofagasta para la atención de los habitantes de la comuna y el desafío con la creación del Juzgado de Letras de Mejillones que inicio funciones en noviembre de 2016, atendándose solo en la línea de Orientación e Información profesional **durante el año 2017 un total de 730 orientaciones.**

Este nuevo Centro de atención permite que nuestros usuarios cuenten con acceso a la justicia de manera permanente, ya que con anterioridad solo era viable mediante el Consultorio Jurídico Móvil y la atención en la ciudad de Antofagasta, no siendo posible una atención inmediata. Ante ello y teniendo en cuenta las necesidades de la población, luego de innumerables gestiones fue posible a constitución de este nuevo centro fijo y permanente, el que cuenta con profesionales que entreguen toda la línea de atención de las Corporaciones de Asistencia Judicial, reafirmando nuestra posición a cumplir con los principios básicos que orientan nuestra misión y sobre todo a entregar un acceso a la justicia oportuno, diligente y eficaz.

CASOS Y CAUSAS CONSULTORIO JURÍDICO DE MEJILLONES ENERO – DICIEMBRE 2017				
MATERIAS	OI	SCC	JUDICIAL	
			CASOS	CAUSAS
FAMILIA	590	10	170	117
CIVIL	127	0	31	8
LABORAL	3	0	0	0
OTRAS MATERIAS	10	2	0	0
TOTAL	730	12	201	125

ATENCIONES CONSULTORIO JURÍDICO DE MEJILLONES ENERO - DICIEMBRE 2017



- **Convenio CAJTA – SENADIS.**

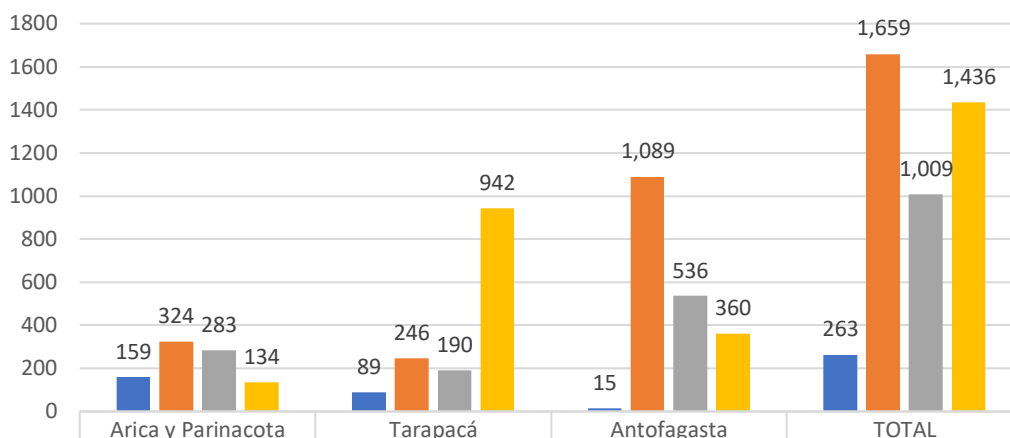
Se destacan los convenios CAJTA – SENADIS por su impacto en el acceso a la justicia en temas emergentes desde los años de inicio de cada convenio. Es así como la importancia de cada convenio permitió que parte de la comunidad tuviese una atención personalizada y de calidad, accediendo a un servicio eficaz y conforme a sus requerimientos.

Es así como las atenciones de convenio **CAJTA – SENADIS durante el año 2017**, dieron lugar a que fuesen atendidas 1.436 personas en las tres regiones.

ATENCIONES POR CONVENIO CAJTA – SENADIS EN EL AÑO 2017:

REGIONES	FUNCIONARIOS Y POSTULANTES CAPACITADOS	CAPACITACIONES A LA SOCIEDAD CIVIL	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	ATENCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
Arica y Parinacota	159	324	283	134
Tarapacá	89	246	190	942
Antofagasta	15	1.089	536	360
TOTAL	263	1.659	1.009	1.436

ATENCIÓNES POR CONVENIO CAJTA - SENADIS EN EL AÑO 2017



	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	TOTAL
■ Funcionarios y Postulantes Capacitados	159	89	15	263
■ Capacitaciones a la Sociedad Civil	324	246	1,089	1,659
■ Promoción y Difusión	283	190	536	1,009
■ Atención de Personas en Situación de Discapacidad	134	942	360	1,436

- **Implementación de unidad Convenio Infancia, Región Tarapacá.**

En el año 2017, se cumplieron 27 años desde que Chile ratificó la convención de los Derechos del Niño, y asumió como estado la necesidad de adoptar las medidas administrativas, legislativas y de otra índole que fueran necesarias para la efectividad de los derechos reconocidos por dicho acuerdo internacional. Reconoce a los NNA como sujetos de derechos y titulares de derechos y libertades. En este orden de ideas surge la necesidad de establecer un sistema de garantías que proteja de manera integral y efectiva el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, (en adelante aglutinados bajo la sigla “NNA”).

Entre los años 2015 – 2025 se ha formulado la política nacional de Niñez y Adolescencia, donde se ha presentado a tramitación ante el congreso nacional una serie de iniciativas legislativas, con mención particular el proyecto; “*Sistema de garantías de los derechos de la Niñez*” pues reconoce al NNA, como sujeto de derechos, con autonomía progresiva, capacidad procesal para ejercer sus derechos, garantizando el derecho general a asistencia jurídica, distanciándose de la fórmula de curador ad litem, establecida en el artículo 19 de la Ley 19.968, que resulta insuficiente para dar cuenta de los objetivos antes mencionados.

Antes de la implementación de la implementación del programa “*Convenio Infancia*”, la representación jurídica del NNA, se realizaba de manera desarticulada, contando con la figura del curador ad litem, en materia proteccionales, pero no siempre en materia penal.

A nivel nacional, al mes de junio del año 2017, existían 8.383 NNA en sistema residencial de SENAME

A nivel en nuestro país, existían 17 Programas de representación Jurídica, “PRJ”, dependientes de SENAME, los cuales solo entregan a un 14,8% del universo de 8.383 mencionados anteriormente, una representación jurídica, bajo la figura de Curador AD litem.

Las Corporaciones de Asistencia Judicial, entregaron a 4.660 NNA representación judicial bajo la figura del curador ad litem, desconociendo porcentajes o números de NNA en sistema residencial, ya que no es un dato registral que no es parte de la estadística exigida por el Departamentos de asistencia jurídica, del Ministerio de Justicia.

En la ciudad de Iquique, Región de Tarapacá, hasta antes de la creación del “Convenio Infancia”, existían 87 NNA en sistema residencial, distribuidos en 4 residencias, de los cuales;

- A. 20 NNA tenían como curador ad litem a CAJTA (Corporación de asistencia judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta)
- B. 41 NNA tenían como curador ad litem a PRJ (Programa de representación jurídica de Sename)
- C. 26 NNA, no tenían curador ad litem.

Así las cosas, los 26 NNA beneficiados del programa, antes de su implementación, desde el ingreso al sistema residencial, nunca habían contado con un abogado que representara sus intereses de la manera en que dicha función es asumida por los abogados del convenio, a diferencia de la función que cumple un abogado CAJ, considerando el espacio de tiempo del que suponga para dicho fin, a mayor abundamiento existen NNA, que pasaron gran parte de su vida, sin revisión alguna de la medida cautelar que ordenó el ingreso a residencia, incluso sin ni siquiera iniciarse un procedimiento de susceptibilidad de adopción, algunos de ellos ingresaron a residencias para lactantes y hoy en día se encuentran en residencias para adolescentes.

En la Región de Arica y Parinacota el número de audiencias asistidas por curadurías asciende el 2017 a un total de 65 y las causas en donde la CAJTA ejerce curaduría en dicha región es de 83.

En el caso de la región de Tarapacá el número de audiencias asistidas por concepto de curaduría asciende a 2248, mientras que las causas en donde se ejerce curaduría durante el año 2017 fueron de 3929.

En la Región de Antofagasta el número de audiencias asciende a 496 en la región, mientras que las causas en donde se ejerce curaduría son 851 durante el año 2017.

Se hace presente que la región de Tarapacá es la región donde más se presentan curadurías, razón por la cual se solicitó su instalación en la región del piloto. Por otro lado, se deja constancia que las causas que ya eran de la CAJTA y que se encontraban dentro del perfil, fueron traspasadas al Convenio por disposición de la Dirección Regional.

El Ministerio de Justicia, en conjunto con las Corporaciones de Asistencia Judicial firman con un convenio que da inicio a programa de representación jurídica de niños, niñas, adolescentes, en sistema de protección, modalidad residencial, el cual fue firmado por la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta con fecha 07 de agosto de 2017. Así las cosas, es que se decidió dar inicio al programa en la Región de Tarapacá.

Desde septiembre de 2017 hasta diciembre de 2017 existen 85 niños, niñas y adolescentes con estrategia y representación jurídica del Convenio y se han asistido a 116 audiencias en total tanto en materia de familia como penal. Actualmente el convenio se renovó para el año 2018, con los mismos cargos, misma cobertura y disponibilidad de 130 plazas.

Está compuesto por una abogada coordinadora, una abogada fiscalizadora, 2 abogados auxiliares, 1 psicóloga, 1 trabajadora social, 1 técnico jurídico y 1 secretaria.

El inicio del convenio se generó a contar del mes de agosto de 2017 hasta diciembre de 2017, período que se trabajó como piloto en 4 regiones del país por Corporación de Asistencia Judicial, es así como se trabajó con mucha convicción por nuestra institución en este programa con excelentes resultados, pro el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

INDICADORES DE EJECUCIÓN			
INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO
NNA participantes del servicio, con estrategia jurídica.	Nº de NNA participantes del servicio, con estrategia jurídica	Total de NNA participantes del servicio.	85
NNA participantes del servicio, con representación jurídica requerida.	Nº de NNA participantes del servicio, con representación jurídica requerida.	Total de NNA participantes del servicio.	85
NNA participantes del servicio, con carpeta de antecedentes actualizada.	Nº de NNA participantes del servicio, con carpeta de antecedentes actualizada	Total de NNA participantes del servicio.	83
Asistencia a audiencias con causas proteccionales	Nº de audiencias proteccionales citadas en que abogado correspondiente ha asistido	Número de audiencias proteccionales citadas.	116

- **Firmas de Convenios:**

- **SENAME:** Este convenio tiene por objetivo efectuar la derivación de niños, niñas y adolescentes de residencias de SENAME a la Corporación en la Región de Antofagasta para la tramitación de causas en materia de familia, como alimentos, cuidado personal, etc. y generar obligaciones recíprocas como la generación de capacitaciones para ambos servicios.
- **SERVIU:** Este convenio tiene por objetivo efectuar la derivación de usuarios a la Corporación y generar obligaciones recíprocas como la generación de informes para peritajes en el caso de SERVIU los cuales serán fundamentales para la tramitación de nuestros usuarios.
- **TRIBUNAL AMBIENTAL:** Corresponde a un convenio en donde tanto la Corporación como el Tribunal Ambiental convienen en prestarse colaboración mutua promoviendo actividades de capacitación para funcionarios de la Corporación y postulantes, como

para los miembros del Tribunal, sobre materias de interés común y, también, para desarrollar actividades de difusión promoviendo el acceso a la justicia ambiental.

- **Logros transversales de las Direcciones Regionales:**
 - **En cuanto a Prevención y Promoción de Derechos, se implementó trabajos en terreno** en Ferias, diálogos ciudadanos, y con la población rural en localidades del interior de cada región.
 - **Coordinación de capacitaciones a funcionarios públicos**, de diversos servicios, FFAA y colegios de la comunas, sobre temáticas de contingencia nacional, como Ley 20.000, Ley 20.609 Zamudio, Ley Emilia, etc.
 - **Participación en la organización de seminarios en diversas materias de derecho**, realizados por unidades CAJTA, y abogados ejecutores de convenio SENADIS.
 - **Se encuentra en proceso en la homologación de criterios de funcionamiento interno** de sus unidades, desde el punto de vista organizacional y jurídico, mediante los Directores Regionales, quienes son encargados de línea en materias ODL, Civil-Familia, y Penal. Se dieron los primeros pasos en la homologación de funcionamiento institucional, iniciando el estudio de procedimientos generales (atención de público; tramitaciones judiciales, postulantes, etc.).
 - **Recupero de deuda municipal por cobro de convenios municipales**, en donde se obtuvo una recaudación óptima para las tres regiones, propia de la gestión realizada por las tres direcciones regionales.
 - **Con el advenimiento de la reforma civil, tramitación electrónica, se ha capacitado a los funcionarios, en la obtención de sus claves únicas** y adquisición de E-Token a los receptores de la CAJTA, equiparándolos a los receptores judiciales dependientes del Poder Judicial, en igualdad de condiciones.
 - **Implementación y capacitaciones, en empleo y uso del SAJ**, sistema de asistencia jurídica, a las respectivas unidades, meta ser implementado en todas las unidades a través de centros pilotos, el cual forma parte de la segunda etapa de instalación del SAJ.
 - **Creación y aprobación de protocolos de atención de usuarios conflictivos**, atención a víctimas, información página institucional, estadísticas y seguimientos
 - **Registro social de hogares:** Se logra incrementar el tramo mínimo de ingreso para nuestros usuarios a un 50% como criterio de vulnerabilidad, ampliando el rango de usuarios para la institución
 - **Asunción de la CAJTA**, de las causas y atención de Adultos Mayores en coordinación con SENAMA, ante el término del convenio fines del año 2016.
 - **Proceso de homologación de criterios de funcionamiento técnico de la Institución y de sus unidades**, en virtud del cual cada Director Regional asumió la labor de dar directrices en materias laborales civiles y víctimas, con la finalidad de ejercer función como encargado de línea. En este contexto se logró afianzar la organización y distribuir responsabilidades en la materia
 - **Implementación efectiva del sistema objetivo de selección de personal vigente en la Institución y del Manual de Obtención de Personal**, lo que da tranquilidad tanto a la institución como a los candidatos sobre la selección de las personas más idóneas para un cargo, la objetividad del proceso, la posibilidad de reclamo, llevando

adelante esta Dirección, con la colaboración de la Unidad de Personal, la Coordinación Operativa e Informática; iniciar procesos de selección para cargos vacantes, como por ejemplo en la región de Tarapacá: el proceso completo de selección de del Programa de Defensa Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes en sistema de residencia del SENAME (Siete cargos en total) todos los cuales llegaron a buen término, resolviéndose oportunamente todas las reclamaciones y, en definitiva, sin reparos desde el punto de vista administrativo.

- **Consolidación de la instalación de los procesos internos** de orden administrativo mediante su difusión, socialización, acompañamiento y medición de cumplimiento; logrando avances en el orden interno y mejorando de la atención del usuario.
- **Dirección Regional de Arica y Parinacota:**
 - **Plan de incremento de orientaciones e información** en las regiones de Arica-Parinacota, lo cual se ve reflejado en la estadística del año 2017.
 - **Implementación de nuevo sistema de promoción y difusión** de derechos en poblaciones y campamentos, facilitando el acceso a la justicia a la población en general (Programa de Acceso a la Justicia).
 - **Se lograron alianzas estratégicas con FFAA e instituciones públicas**, para el desarrollo de redes interinstitucionales y eventual patrocinio judicial.
 - **Aumento progresivo de resolución alternativa de conflictos**, en la región en virtud de medidas adoptadas por la dirección regional, en los Consultorios Jurídicos, actualización del sistema de seguimiento.
 - **Aprobación por parte del Consejo Directivo de la Corporación**, en la reestructuración de la CAJTA Arica y Parinacota, consistente en las mejoras de dotación existente y modificación de la unidad ODL en lo que respecta al cambio en el cargo de Jefe de Estudios a Jefe de Unidad, dando un mayor rol al abogado jefe participativo en la función de patrocinio judicial.
 - **Llamado a Concurso Interno de Abogado Defensor de la Unidad ODL**, el cual concluyo con la integración al equipo de un Abogado por 08 horas, fortaleciendo la unidad, anteriormente con solo reemplazo.
 - **Aumento de horas de 05 horas a 06 horas**, para abogados auxiliares de Unidad Consultorio Jurídico de Arica, en materia de Familia y Civil. –
 - **Se implementó un nuevo sistema de promoción y difusión de derechos** en caletas, campamentos y pueblos del interior de la región, logrando efectuar la mayor cantidad de actividades en toda la región, facilitando el acceso a la justicia de la población en general.
 - **Participación de CAJTA a nivel internacional en el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile – Perú**, en calidad de apoyo a la Presidencia de la mesa por parte del Director Regional de Arica-Parinacota.
 - **Participación de CAJTA a nivel internacional en el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Chile – Argentina**, en calidad de integrante de la mesa por parte del Director Regional de Arica-Parinacota.
 - **Participación en la presidencia de mesas de Sub Comité de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes**, por parte del Director Regional de Arica-Parinacota.
 - **Convenios con el Registro Civil de Arica y Parinacota:** Instalación de Civil Matico, en el consultorio Jurídico de Arica, cuya principal función es entregar directamente a

los usuarios documentos referentes a certificados, que facilitan su atención con abogados de la unidad, como derivación a otras unidades, permitiendo un acceso a la justicia mucho más cómodo, como derivación y atención a los centros de mediación de manera inmediata con las mediadoras reconocidas por el estado, como las designadas por el tribunal de Familia.

Convenio para permitir una alianza estratégica entre la oficinas del Registro Civil y La Corporación de Asistencia Judicial, en donde se permita un mayor acceso a la Justicia y accesibilidad en la documentación solicitada en las atenciones realizadas por la CAJTA, estas, se realizarán en las oficinas del Registro civil en toda la región, pero sobre todo en las localidades del interior, lo que permitirá ahorrar tiempo y espacio, en la resolución de problemas judiciales y administrativos que se suscitan.

- **Convenio UTA- CAJTA**, para un consultorio de esta casa de estudio, hoy en día operativo, lo que permitirá la derivación de aquellas materias, prohibidas, o prohibidas por constituir doble patrocinio.
 - **Convenio Corte de Apelaciones de Arica-CAJTA**: El presente acuerdo se enmarca en la política el Poder Judicial de lograr eficiencia en el funcionamiento integrado con instituciones relacionadas y la implementación de la Ley 20.886 que establece la tramitación digital de los procedimientos judiciales, mediante una adecuada coordinación y comunicación en los ámbitos operacionales y administrativos. Lo anterior, sin perjuicio de la entrada en vigencia y progreso del Convenio General de Cooperación Interinstitucional, por cuanto, el presente acuerdo aplicará luego para todas aquellas comunicaciones y materias que no se encuentren sometidas a dicho Convenio de Cooperación.
 - **Convenio entre el Colegio de abogados y la CAJTA**: Cuya finalidad en lo esencial trata de: Prestarse colaboración mutua destinada a promover actividades de capacitación dirigida a todos los funcionarios de la Corporación y los postulantes al título de abogado que desarrollan su práctica profesional en ella y para los miembros de “el Colegio”, sobre materias de interés común para ambas instituciones.
- **Dirección Regional de Tarapacá:**
 - **Instalación definitiva de la Dirección Regional de Tarapacá como organismo independiente de la Dirección General.** La implementación significó la designación de un Director Regional titular y la puesta a disposición del equipo humano básico para el cumplimiento de las funciones designadas.
 - **Implementación física de la Dirección Regional de Tarapacá.** Junto con la separación operativa, se completó la adecuación física de una dependencia separada para el funcionamiento de la Dirección Regional de Tarapacá, ubicada en Iquique, Sotomayor sin número, Plaza de Tribunales, con una nueva imagen institucional, más moderna y con nuevo equipamiento.
 - **Conclusión del proceso de estudio y sistematización de los datos obtenidos por la Comisión de Adecuación Institucional durante el año 2016**, elaborando una propuesta de medidas para adecuar el funcionamiento de la Institución a la entrada en funciones del juzgado de letras de Alto Hospicio, la que fue aprobada en su totalidad por el Consejo Directivo, autorizando a la Dirección General y a la Dirección Regional de Tarapacá para realizar las modificaciones administrativas, físicas y

laborales que procedieran, lo que constituye una situación extraordinaria ante la envergadura de las modificaciones a implementar;

- **Relacionado con lo anterior, se procedió al cierre definitivo y redistribución de recursos de la unidad Anexo de Alto Hospicio.** En un proceso complejo que abarcó desde implementación y reacondicionamiento físico de las unidades, pasando por repotenciar el equipamiento informático, hasta la modificación de contratos del personal involucrado, logrando con éxito establecer en la comuna de Alto Hospicio una oferta permanente y adecuada de servicios jurídicos;
- **En este sentido, respecto del Consultorio Jurídico de Alto Hospicio, se procedió a la revisión y actualización de la información de la unidad en sistema de registros válidos;** a la unificación y traspaso de la información desde el Anexo de Alto Hospicio al Consultorio de Alto Hospicio; se procedió a la redistribución de causas del Anexo a las unidades competentes (Consultorio Iquique, Centro de Familia, Centro de Atención de la UTA y en forma residual, a la Dirección Regional según correspondía); se desarrollaron y aplicaron directrices para una mejor y más adecuada organización interna del Consultorio de Alto Hospicio y se generó un programa de seguimiento y acompañamiento de la aplicación de las mismas, para asegurar un adecuada entrega del servicio a los usuarios en general y el mejoramiento de las condiciones y ambiente de trabajo para los funcionarios, todo ello para enfrentar el desafío del nuevo Tribunal.
- **En el sentido de esta autorización, se impuso un sistema objetivo de estudio de cargas de trabajo para justificar las decisiones respecto de las unidades operativas,** cuyo principal resultado fue el establecimiento de la necesidad de contar con plantas de funcionarios con jornadas completas para las unidades, sistema que se concretó en el Centro de familia de Iquique y para el Consultorio Jurídico de Alto Hospicio (es este caso con una excepción producto de las distorsiones de cargas de trabajo existentes anteriormente y que se reflejan hasta la fecha en algunos contratos de trabajo).
- **Implementación física y funcional del Programa de Defensa Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes en sistema de residencia del SENAME.** La labor incluyó la selección de los miembros de equipo y la cooperación en la instalación física de la unidad y su validación ante Tribunales y demás entidades relacionada. Se trató de un proceso complejo que se extendió por más de tres meses, se consiguió iniciar el funcionamiento efectivo de la unidad y su vinculación con el órgano jurisdiccional, así como con el medio Institucional.
- **En cuanto a Difusión y Promoción de Derechos,** la Dirección Regional asistió a la totalidad de las actividades de Gobiernos en Terreno y Plazas de Justicia, implementando un sistema de distribución de tales labores entre las unidades, contando con el apoyo en pleno del equipo regional.
- **Coordinación de capacitaciones a funcionarios públicos,** de diversos servicios, funcionarios de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique (CORMUDES), Fuerzas Armadas y colegios de la comuna de Iquique, sobre temáticas de derechos laborales, materia Civil, familia y contingencia nacional, Ley 20.609 Zamudio, Ley Emilia, Ley 20.720 Insolvencia y Reemprendimiento.
- **Las actividades del Consultorio Jurídico Móvil del Tamarugal,** se consolidaron como un servicio regular, tanto en las comunas con convenio como en las que no,

superando las dificultades que significaron las licencias médicas extendidas del abogado jefe titular, redoblando los esfuerzos del resto del equipo y de los reemplazos. En este contexto se planificó un total de 89 operativos, realizando efectivamente un total de 81, con un 91% de ejecución en las comunas de Huara, Camiña, Colchane, Pica y Pozo Almonte con 990 atenciones de Orientación e Información y un ingreso judicial de 98 causas, todo ello a noviembre de 2017.

- **La Dirección Regional de Tarapacá tuvo una especial y activa participación en la ejecución de la campaña comunicacional “Tu Acceso a la Justicia”,** activando la participación de todas las unidades en sus respectivas especialidades, organizando diversas actividades que incluyeron volanteo o actividades de intervención en sectores de concurrencia de público (Plaza Prat, Mercado AGRO Central, Inspección del Trabajo, Hospital Regional y Registro Civil) así como la participación activa en la Primera Conmemoración del Día del Acceso a la Justicia.
- **Participación en la coordinación de capacitaciones y actividades de difusión** con JUNJI y los Jardines Infantiles pertenecientes a dicha red en la comuna de Iquique y con la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio para realizar charlas y actividades de difusión en terreno sobre diversas materias, contando con una activa participación de las Unidades CAJTA de la región.
- **La Dirección Regional de Tarapacá participó activamente en los Comités Técnico Asesor de las Provincias de Tarapacá y del Tamarugal,** especialmente en los subcomités de Migración y Social, así como el establecimiento de relaciones permanentes de orden técnicos con los juzgados con competencia en las materias relacionadas con la CAJTA.
- **El Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos** profundizaron su trabajo en red por medio de su participación en la RAV y en la mesa de Prevención del Consumo de Drogas.
- **Durante el año 2017 la Dirección Regional debió abocarse en forma excepcional a brindar servicios jurídicos especializados a los Adultos Mayores víctimas de Violencia Intrafamiliar,** implementando la atención preferencial en todas las unidades y asumiendo la Dirección Regional de Tarapacá el rol de curador ad litem de Adulto Mayor ante el término del convenio CAJTA- SENADIS, contando con el apoyo de las unidades de Familia y Consultorio Jurídico Iquique en el desempeño de esta función.
- **Convenio con Universidad Tecnológica de Chile INACAP:** Es un acuerdo de complementación técnica que implica el acceso a prestaciones de orden profesional o técnico, a cambio de otorgar el espacio para la realización de prácticas profesionales de las más variadas carreras que imparte el establecimiento, existiendo además un espacio para la línea de orientación e información para alumnos y trabajadores, así como un protocolo de derivación, en su caso.
- **Convenio con la Universidad de Tarapacá, carrera de Servicio Social** por medio del Convenio, se pretende otorgar a los y las alumnas un espacio para las prácticas de la carrera de Servicio Social, contribuyendo a la formación de nuevos profesionales quienes acceden a la experiencia de la CAJTA, contribuyendo a su vez, con la labor de tejer redes de apoyo y auxiliando en cierta medida, el trabajo de nuestros trabajadores sociales.

- **Dirección Regional de Antofagasta:**

- **Plan de incremento de orientaciones e información** en las regiones de Antofagasta, lo cual se ve reflejado en la estadística del año 2017.
- **Implementación de nuevo sistema de promoción y difusión** de derechos en poblaciones y campamentos, facilitando el acceso a la justicia a la población en general (Programa de Acceso a la Justicia).
- **En cuanto a Prevención y Promoción de Derechos, se implementó trabajos en terreno** en plazas de justicia y gobiernos en terreno para la población de Antofagasta.
- **Aumento progresivo de resolución alternativa de conflictos**, en la región en virtud de medidas adoptadas por la dirección regional, en los Consultorios Jurídicos, actualización del sistemas de seguimiento.
- **Participación en la organización de seminarios en diversas materias de derecho**, realizados por el Centro de atención de víctimas de Delitos Violentos de la Región de Antofagasta.
- **Mantenimiento y reparación del Consultorio Centro de la ciudad de Antofagasta, pintura de fachada exterior e interior, adquisición de mobiliario para funcionarios y postulantes y mejoramiento de luminosidad del Consultorio.**
- **Llamado a Concurso Interno del Director Regional de la Región de Antofagasta.**
- **Inauguración del Consultorio Jurídico de Mejillones**, en atención a la creación del Tribunal creado en dicha localidad.
- **Contratación de funcionarias para la unidad de Mejillones, secretaria y asistente social. Aumento de horas, jornada completa, para el abogado encargado del consultorio de Mejillones.**
- **Implementación y capacitaciones, en empleo y uso del SAJ**, sistema de asistencia jurídica, en los consultorios de Tocopilla y Calama, meta ser implementado en todas las unidades de la Región.
- **Convenio Universidad de Aconcagua (UAC) - CAJTA**, Creación del Centro de Atención Jurídica CAJ Calama-Universidad Aconcagua, el que tiene competencia en materias civiles, patrimoniales, de solución colaborativa de conflictos y en materias de competencia de los tribunales de familia, destinado a proporcionar asistencia y/o asesoría jurídica gratuita a personas de escasos recursos en las materias antes indicadas, conforme a los criterios de focalización socioeconómica de la CAJTA. - Este contempla un Abogado Coordinador, una Asistente Social y un Secretaría los cuales fueron contratados directamente por la Universidad de Aconcagua. También este convenio permitirá a los Egresados de Derecho de la Universidad realizar su práctica profesional en dicho Centro de Atención Jurídica.
- **Convenio con el Servicio de Vivienda y Urbanismo Segunda Región:** El convenio tiene por objetivo la derivación de usuarios por consultas jurídicas entre ambas instituciones, como así mismo prestarse colaboración mutua destinada a la promoción de actividades de capacitación dirigidas a todos los funcionarios de la CAJTA y a los postulantes al título de abogado y así mismo a los abogados del SERVIU respecto de materias de interés común de la región de Antofagasta.
- **Realización Curso de Lenguaje de Señas para la CAJTA** con fondos F.N.D.R. 2% Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y de Rehabilitación de Drogas enmarcado en línea Fondo Social de ayuda a grupos vulnerables, por un monto de \$2.980.566.

- Realización Seminario “**Los Derechos de los Niños, Niñas y adolescentes Vulnerables y los Procesos judiciales en el ámbito de familia y Penal**” con fondos F.N.D.R. 2% Seguridad Ciudadana y de Carácter Social y de Rehabilitación de Drogas enmarcado en línea Sensibilización de la Población por un monto total de \$9.371.426.-. de los cuales \$1.666.667 fue aportado por la CAJTA.
- **Convenios Municipales;** Consolidar el proceso de atención de cobro para asegurar un real pago mensual de estos y el recupero de la deuda histórica, además de instar a generar nuevos convenios con otros Municipios y mejorar los existentes.
Efectividad de cobros de convenios municipales, se obtuvo pago de la ilustre Municipalidad de Antofagasta por un monto de 600 UTM, Municipalidad de Taltal por un monto de 156 UTM, Municipalidad de Mejillones 484 UTM, en relación a este último Municipio se logró aumentar el valor de la cuota mensual de 44 a 58 UTM cuya aprobación por parte del Concejo Municipal fue en el mes de diciembre de 2017. Hoy en día todos los convenios aún permanecen vigentes, salvo el Convenio con la Municipalidad de Tocopilla que ha concluido por voluntad del Municipio al 31 de diciembre de 2017.

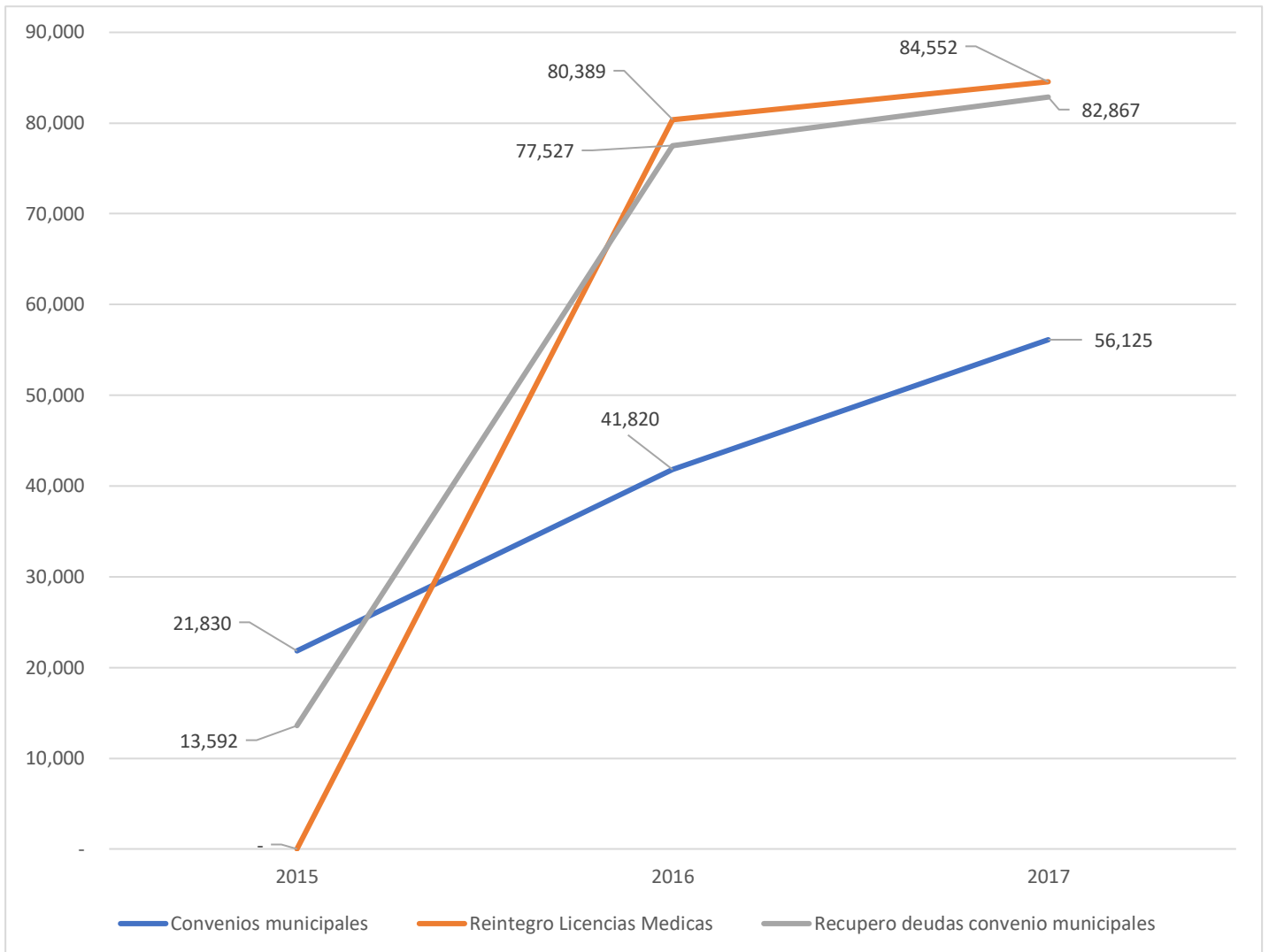
EJE ESTRATÉGICO N°2: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA

- Implementación protocolo vigilancia riesgos Psicosociales.
- Implementación SAJ 4 Consultorios Jurídicos
- Modernización de activos computacionales
- Implementación de nueva tecnología de red telefónica e internet, para la licitación de la Red MPLS.
- Aprobación proyecto FNDR 2% Seminario "**Los derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerables y los procesos judiciales en el ámbito familia y penal**", con más de 150 profesionales capacitadas de las tres regiones del norte del país.
- Creación del Comité Tripartito de estudio para revisión y modificación Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.
- Encuentro nacional de convenio CAJTA – SENADIS, con la participación de Profesionales de todo Chile logrando afianzar conocimiento y buenas prácticas.
- Convenio:
 - Marco con Universidad Inacap
 - Capacitación con Human Bussines
 - Tramitación Electrónica Corte Apelaciones Arica.
 - Prácticas Profesionales UTA.



EJE ESTRATÉGICO N°3: GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- Aprobación FNDR proyecto de diseño de infraestructura reposición Consultorio Jurídico Antofagasta Norte.
- Aprobación FNDR Adquisición vehículo atención móvil CAJTA - Antofagasta.
- Consolidación Proceso de Atención y cobro de Convenios Municipales.
- Afianzamiento el proceso de cobro de subsidio por licencias médicas.
- Implementación de regulación de pago de Costas.

Grafica aumento de ingresos (M\$)

El año 2017, existió un proceso de consolidación de la gestión Presupuestaria para la obtención de recursos financieros que permitieran incrementar el presupuesto anual y con ello la inversión que fue expuesta en el capítulo de Administración y finanzas, destacando que por conceptos de **Convenios Municipales vigentes o deudas se obtuvo un total de M\$ 138.992.-**, con la obtención de M\$ 16.782.- más que el año 2016 y en el Recupero de Subsidios de Licencias Médicas, por un monto de M\$ 82.867.-, también mayor al año anterior, sumando todos nos permitió contar el año 2017 con recursos propios por la suma total de **M\$ 221.859.-** **pare el logro de los fines propuestos en la plan estratégico 2017.**

EJE ESTRATÉGICO N°4: PLAN COMUNICACIONAL

CAMPAÑA COMUNICACIONAL “TU ACCESO A LA JUSTICIA”

La Corporación de Asistencia Judicial desarrolla el año 2017 principalmente su plan comunicacional en base a la campaña, “*Tu Acceso a la Justicia*”: Este trabajo se desarrolló en cuatro Proyectos con sus respectivos objetivos específicos.

La campaña durante el año 2017 tuvo un total de 128 Actividades, entre los meses de abril a septiembre, y busco principalmente posicionar a la Corporación de Asistencia Judicial en el territorio.

La gran cantidad de actividades lograron llegar a diversos lugares y masificar nuestra presencia, cumpliendo con la finalidad de visualizar al servicio, dando mayor alcance al contacto con el usuario lo cual se realizó con las diversas jornadas en terreno:

La Campaña permitió generar identidad y reforzar el conocimiento de la misión a través de una idea fuerza para todo el país, lo cual se realizó a través de 3 proyectos fundamentales durante los meses de abril a agosto del año 2017:

1. Proyecto: CAMPAÑA COMUNICACIONAL CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL “TU ACCESO A LA JUSTICIA”.

- **OBJETIVO N° 1: CONSULTORIOS JURÍDICOS, “PROTEGIENDO TUS DERECHOS EN TU COMUNA”:** En el mes de mayo de 2017 se llevó a cabo con actividades en terreno, distribución de volantes, asesoría jurídica, visitas a radios y canales de TV locales y la realización de un Seminario en la Región de Arica y Parinacota, donde se difundió a la comunidad la oferta programática de la institución e información sobre nuestros profesionales idóneos y capacitados en diversas áreas del Derecho en los Consultorio Jurídicos para su atención. Potenciando a la institución como un ente destinado a solucionar los problemas de la comunidad de manera gratuita, rápida y eficaz mediante los consultorios jurídicos y su atención en materia penal antiguo, civil, familia, entre otros.

Dicha labor debe fue informada a la comunidad mediante medios de comunicación, con cifras reales, para la confianza al ciudadano Chileno y extranjero, destacando que desde el año 2014 hasta el año 2016 se atendieron 108.089 personas en orientación e información en las tres regiones y respecto a las causas ganadas por la institución desde el año 2014 hasta el año 2016 en las tres regiones de un total de 25.713 causas tramitadas terminadas, se obtuvo sentencia favorable y con avenimiento en 20.600 causas, siendo un 80% de resultado favorable.

Cifras: “PROTEGIENDO TUS DERECHOS EN TU COMUNA” 46 publicaciones o acciones entre tv, radios, charlas, seminarios y entrega de volantes.

- **OBJETIVO N° 2: DIFUNDIENDO A LA COMUNIDAD LA TRAYECTORIA DE OFICINAS DE DEFENSA LABORAL, “8 AÑOS DEFENDIENDO LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE CHILE”:** En el mes de junio de 2017 se realizó actividades en terreno, distribución de volantes, asesoría jurídica, visitas a radios y canales de TV locales y la Realización de un Seminario en la Región de Tarapacá, donde se informó la labor que cumplen en la defensa de los derechos de todos los trabajadores que requieran nuestros servicios, es así como desde el año 2014 al 2016 hemos realizado 25.544 atenciones en las tres regiones que comprende nuestra jurisdicción, procediendo las unidades en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta a tramitar 5.427 causas terminadas con un total de 4.747 sentencias favorables, lo que equivale a un 87,47%.

Cifras: 32 publicaciones o acciones entre tv, radios, charlas, seminarios y entrega de volantes.

- **OBJETIVO N° 3: DIFUNDIR A LA COMUNIDAD SOBRE CONSULTORIOS JURÍDICOS MÓVILES EN COMUNIDADES INDÍGENAS ALTIPLÁNICAS, CALETAS Y CAMPAMENTOS, “LLEGANDO HASTA DÓNDE VIVES”:** En el mes de agosto con actividades en terreno, distribución de volantes, asesoría jurídica, visitas a radios y canales de TV locales se destacó el trabajo permanente de CAJTA en sectores no urbanos, garantizando el acceso de la población en situación de aislamiento, vulnerabilidad o catástrofe. Potenciando a la institución como un ente destinado a solucionar los problemas de la comunidad indígena rural, caleta so campamentos de manera gratuita, rápida y eficaz mediante los consultorios jurídicos en terreno y móviles, con una atención en materia penal antiguo, civil, familia, entre otros.



Cifras: 44 publicaciones o acciones entre tv, radios, charlas, seminarios y entrega de volantes.

2. Proyecto: DIFUSIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS – CAVI.

- **Objetivo: Difundir a la comunidad sobre la temática de abuso infantil “PREVENGAMOS EL ABUSO INFANTIL:** En el mes de julio de 2017 se desarrollaron con actividades en terreno, distribución de volantes, asesoría jurídica, visitas a radios y canales de TV locales y la Realización de un Seminario en la Región de Antofagasta, fomentando la prevención de estos delitos en niños, niñas y adolescentes y la atención que prestan los CAVIS con atención a todas las personas que han sido víctimas de delitos violento y que reciben atención interdisciplinaria e integral, expresando que no se aplican criterios de



focalización, ya que dada la gravedad del delito se asume la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra la víctima, a la cual se atiende por distintos profesionales desde una perspectiva integral, sin perjuicio de las intervenciones propias de cada disciplina (psicológica, social y jurídica). Se buscó proteger los derechos de las víctimas, haciendo efectiva la responsabilidad del agresor y la reparación del daño y perjuicio causado, apoyando en este proceso a las personas a superar la situación traumática vivida a partir del delito violento del cual fue víctima, buscan también restablecer su integridad emocional.

Los CAVIS desde el 2014 hasta el año 2016 ha atendido a 1.830 personas en las tres regiones, en donde 1.304 son mujeres y tan solo 526 son hombres.

Cifras: 34 publicaciones o acciones entre tv, radios, charlas, seminarios y entrega de volantes.

3. Proyecto: IMPLEMENTAR MEJORAS EN LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL WEB Y FACEBOOK CAJTA

- **Objetivo:** Mejoras la Plataforma www.cajta.cl y Facebook con una actualización para adaptarla al formato web del resto de los servicios públicos, que permita mejor acceso a la información, servicios que se prestan y las acciones y tareas que se desarrollan día a día en las diferentes materias y Unidades de las Tres Regiones de la Institución.

Alcanzando un total de **461 seguidores chilenos y 15 seguidores extranjeros**. Siendo la mayoría de la región de Tarapacá, luego Arica y finalmente Santiago de Chile y Antofagasta.

4. Proyecto: DÍA NACIONAL DEL ACCESO A LA JUSTICIA

Para conmemorarlo se desarrollaron una serie de actividades en las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial del país. La jornada en CAJTA comprendió 36 acciones, entre: tv, radios, charlas y entrega de volantes a lugares concurridos como el Hospital Regional de Iquique.



5. Proyecto: SEMINARIO “DIÁLOGO DE ACCESO A LA JUSTICIA GRATUITA Y DE CALIDAD”

En el desarrollo del seminario se potenció las relaciones CAJ-Municipios, a su vez las jornadas se realizaron en forma simultáneas y en línea en las 4 Corporaciones que existen en el país.



El año 2017 se elaboraron 15 mil dípticos para apoyar la campaña comunicacional y el fortalecimiento de la imagen corporativa. Es importante señalar que la publicación tuvo un carácter local y de identidad, al incorporar imágenes propias de la zona norte.



DATOS IMPORTANTES EN LAS REDES SOCIALES

En Facebook se puede observar que son un **64% mujeres** y un **34% hombres**, en el caso de las mujeres la mayoría que es un **25% fluctúa entre los 25 y 34 años**, mientras que en el caso de los hombres corresponde a un **13% entre 25 y 34 años**.

A continuación, se presentan las tres noticias que mayor alcance tuvo a la gente:

1. La noticia con mayor alcance con la gente corresponde a la noticia publicada el 27 de enero del 2017: *“ODL de Tarapacá Logra Fallo Favorable de la Corte Suprema que permite ampliar de 6 meses a 2 años Plazo de Prescripción de los Beneficios Legibles del trabajador”*, cuyo alcance fue de 2.124 personas, fue compartida 17 veces.



ODL de Tarapacá Logra Fallo Favorable de la Corte Suprema que Permite Ampliar de 6 meses a 2 años Plazo de Prescripción de los Beneficios Legales del Trabajador

La Corporación de Asistencia Judicial, a través de su Oficina de Defensa Laboral de Tarapacá, ODL, ha obtenido un trascendental fallo de la Excelentísima Corte Suprema, que viene a beneficiar a las y los trabajadores, no solo de la Región de Tarapacá, sino de todo Chile, ya que establece la correcta interpretación de las normas que regulan los plazos de prescripción laboral respecto al tiempo para reclamar derechos laborales contenidos en la ley.

Sobre el punto, la Directora General de la Corporación de Asistencia Judicial, CAJTA, Carolina Fernández Alvear, indicó que es un orgullo para la institución que la ODL de Tarapacá a cargo del Jefe de Estudios Daniel Sánchez, haya logrado un fallo de esa naturaleza.

En este sentido Fernández, explicó que el defensor laboral, Marcos Gómez, presentó un Recurso de Unificación de Jurisprudencia, RUJ, ante la Corte Suprema en un caso caratulado “Arancibia con Iván Toro Ingeniería EIRL y Cia. Minera Cerro Colorado”, recurso que finalmente tuvo un resultado favorable, para su representado. A su vez, manifestó que este fallo “ratifica lo sostenido por la Unidad en relación a que el plazo para demandar y notificar una demanda por remuneraciones, feriados legales, feriado proporcional, indemnizaciones provenientes del despido, gratificaciones y en general, los derechos regulados por el Código del Trabajo que no tengan un plazo expreso establecido, es de dos años contados desde que se hicieron exigibles, sin que la terminación de los servicios acorte o limite dicho plazo a seis meses, que era la tesis sostenida por la demandada y que hasta la fecha

tenía el respaldo de los tribunales. Lo anterior no se aplica al cobro de las horas extras, la nulidad del despido o “ley Bustos” que tienen un plazo de seis meses establecido por la ley en forma expresa. Lo mismo ocurre con aquellos beneficios adicionales a los legales que voluntariamente pacten el empleador y trabajador en los contratos de trabajo y en los convenios colectivos o en materias no reguladas por la ley, (indemnizaciones voluntarias, a todo evento, regalías, bonos escolares, de estudios, etc.) caso en que el plazo es de seis meses por disposición expresa de la ley.

Con la nueva interpretación del artículo 510 del Código Laboral por parte de la Corte Suprema, se extiende el plazo en la forma señalada, beneficiando directamente a los trabajadores frente a empleadores que tratan de ludir la acción de la justicia ocultando su domicilio, otorgando más tiempo para ubicarlo o recabar información de las instituciones que puedan informarlo como el SII, Tesorería, Registro Civil, etc.

Finalmente, la profesional, recordó que el fallo de la Corte Suprema, es obligatorio solo para la causa que ganó la ODL de Tarapacá, pero sostuvo que al ser una nueva interpretación de la Corte Suprema, será ciertamente un referente para los nuevos fallos de los tribunales laborales, a la vez que los abogados seguramente invocarán este fallo ganado por la ODL, para fundamentar sus actuaciones ante los tribunales, permitiendo esta nueva situación, cautelar de mejor manera los derechos de los trabajadores.

- La segunda noticia con mayor alcance durante el año 2017 corresponde a la noticia publicada el 29 de noviembre, titulada “CAJ Antofagasta obtiene fallo favorable en Corte de Apelaciones”, cuyo alcance fue de 1.112 personas y fue compartida 3 veces.



CAJTA
Me gusta esta página · 29 de noviembre de 2017
· Editado ·

CAJ ANTOFAGASTA OBTIENE FALLO FAVORABLE EN CORTE DE APELACIONES

Con gran satisfacción fue recibido en CAJTA, el fallo de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, la que acogió un recurso de apelación interpuesto por la abogada auxiliar del Consultorio Jurídico de Tocopilla, Johanna Román Godoy.

El fallo de la Corte de Apelaciones, dispone que se pague una indemnización de 20 millones de pesos por daño moral a favor del usuario de CAJTA, Antonio Alexander Hidalgo Olavarría.

Cabe señalar que Antonio Alexander Hidalgo, fue representado en primera instancia, en el Juzgado de Letras de Tocopilla, por el abogado de la Corporación de Asistencia Judicial, Jaime Andrónico a fin de que se le indemnizara por cuasidelito de lesiones graves, ya que la víctima producto de una agresión sufrió la pérdida de su ojo izquierdo.

En el juicio penal, el querrellado fue sentenciado por su responsabilidad en calidad de autor de cuasidelito de lesiones graves, en carácter de

consumado, a la pena de 300 días de reclusión menor en su grado mínimo, más la accesoria de suspensión para cargos u oficios públicos mientras dure la condena. Sin embargo, no fue sentenciado a pagar una indemnización por daño moral, lo que se viene a corregir con el reciente fallo de la Corte de Apelaciones de Antofagasta y patrocinado por la Corporación de Asistencia Judicial.

Por su parte, la Directora Regional de Antofagasta (I), Claudia González, indicó que la decisión de la Corte de Apelaciones, viene a confirmar el daño moral alegado por la Corporación, en el sentido del efecto en la integridad psíquica del usuario por la pérdida de un ojo, así como el deterioro de sus capacidades en el ámbito laboral.

Finalmente, la Directora General de CAJTA, Carolina Fernández Alvear, manifestó que el fallo de Corte de Apelaciones de Antofagasta, viene a demostrar el profesionalismo y dedicación de los equipos jurídicos de la Corporación de Asistencia Judicial, los que brindaron una total protección jurídica, la que se perfeccionó con la indemnización que recibirá el usuario.

- La tercera noticia con mayor alcance corresponde a la publicación realizada el 17 de noviembre, noticia titulada: “Firma de Protocolo en Antofagasta”, cuyo alcance fue de 958 personas.

CAJTA agregó 2 fotos nuevas.
17 de noviembre de 2017 ·

MINISTRO CAMPOS DESTACA TRABAJO INTERSECTORIAL CON SENAME E INSTA A OTROS SERVICIOS A SUMARSE

Como una responsabilidad del Estado en su conjunto, y no solo de un ministerio o servicio en particular, calificó el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos, el trabajo que se debe realizar con niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, al firmar un protocolo de cooperación con SENAME en Antofagasta.

Dichos convenios, que se suscribieron durante una actividad realizada en la residencia Amor y Vida de Antofagasta, permitirán sumar al trabajo a la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) y al Servicio de Salud de la región, y son fruto de un exitoso trabajo intersectorial que busca establecer los criterios de derivación y atención en la red asistencial, para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a la Red Sename, tanto en residencias como en programas ambulatorios.

Durante la actividad, en la que participaron el intendente Arturo Molina, el seremi de Justicia y Derechos Humanos, Marcelo Encina y la Directora General de CAJTA, Carolina Fernández, el ministro Campos destacó que la creación de nueva institucionalidad en materia de infancia, considera como aspecto fundamental el trabajo conjunto entre los diversos organismos del Estado.

"La visión que viene en la nueva institucionalidad es la multisistémica, con la que se debe abordar la actual situación de la infancia en Chile, porque hasta el día de hoy siempre se pensó que era un tema solo del SENAME o el Ministerio de Justicia, en circunstancias en que eso no es así, es responsabilidad de todo el Estado. Y tienen que ser todas sus agencias, de acuerdo a su competencia, las que tienen que intervenir, como es lo que hoy ocurre en Antofagasta", indicó el ministro.

El primer protocolo, con el Servicio de Salud de Antofagasta, contempla el ingreso y seguimiento en el Programa Nacional de Salud de la infancia y en el Programa Adolescente, además de asistencia para jóvenes en la Atención Primaria, beneficiando así a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de entre 0 a 24 años, quienes contarán a partir de ahora con una ficha médica actualizada.

El segundo convenio permitirá que el Sename pueda derivar a las Corporaciones de Asistencia Judicial todos los casos de niños, niñas y adolescentes, ya sea en sistema residencial o bajo cuidado alternativa, que requieran asistencia en materia judicial.

En la oportunidad, Directora General de CAJTA, Carolina Fernández, manifestó que para la Corporación de Asistencia Judicial, la firma del protocolo con el SENAME, es un hito en cuanto a la asociatividad y el énfasis en la generación de redes, lo que permitirá llevar adelante la misión de forma más idónea y con ello entregar y avanzar en la protección de las niñas y niños vulnerables de nuestro país.

A su vez, el ministro Campos destacó además los esfuerzos que realiza el Ejecutivo para mejorar la situación de los niños, niñas y adolescentes bajo el sistema de protección, a través del envío de 8 proyectos de ley al Congreso, dos de éstos ya aprobados: la Ley que tipifica el delito de maltrato a niños y adolescentes; y la Ley de entrevistas videograbadas.

Posteriormente, en el marco de su visita por la región de Antofagasta, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos, realizó un recorrido por la feria Ciudadana de Reinserción Social, actividad que busca dar a conocer los avances de la población penal en esta materia, gracias al trabajo intersectorial entre instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

A primera hora, el secretario de Estado participó en la XIV Jornadas Chilenas de Derecho Penal y Ciencias Penales, encuentro organizado por la Universidad Católica del Norte y la Universidad de Antofagasta



NUESTROS SOPORTES DIGITALES: PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y FACEBOOK INSTITUCIONAL

En la página web institucional, www.cajta.cl, se realizaron 273 publicaciones durante el año 2017 y fue visitada por un total de 60.043 personas, que pudieron informarse, tanto del acontecer noticioso, como conocer las características y datos relevantes de la CAJTA.

Al anterior soporte de las comunicaciones externas, hay que sumarle la Fan Page oficial de CAJTA, <https://www.facebook.com/CAJTA/>, que obtuvo el año 2017 el total de 57.718 visitas (40.667 el año 2016), donde las personas pudieron informarse de una manera más expedita de los hechos relevantes de la Corporación.

El total final fue de **117.761**, oportunidades en que la CAJTA fue vista y conocida por personas que se informaron de sus servicios y beneficios por medio de sus plataformas virtuales.

De tal forma, que la Campaña Comunicacional, llevada a cabo durante el año 2017, más la publicación oportuna y clara de los acontecimientos interesantes para la comunidad, ha logrado un permanente contacto, el que se refleja en la permanencia en el tiempo de las cifras de personas que nos visitan a diario a nuestros soportes digitales, a lo que se deben sumar, las consultas que realizan las usuarias y usuarios, utilizando la Fan Page de CAJTA, como una herramienta válida y rápida.

NOTICIAS MÁS RELEVANTES PUBLICADAS DURANTE EL AÑO 2017

Noticia: “En Antofagasta la Corporación de Asistencia Judicial suscribe convenio de colaboración con el primer Tribunal Ambiental”

Publicado: 20 noviembre 2017.



Noticia: “Antofagasta: consejo regional aprueba recursos para diseño de proyecto reposición del Consultorio Jurídico Norte”

Publicado: 20 noviembre 2017.

Noticia: “Niños, niñas y adolescentes Vulnerables en sistema residencial de centros Sename, tendrán representación jurídica especializada gracias a firma de convenio del Ministerio de Justicia y las CAJ”

Publicado: 08 agosto 2017.





Noticia: “Corporación de Asistencia Judicial y Universidad de Aconcagua Inauguran Nuevo Consultorio Jurídico en Calama”

Publicado: 05 junio 2017

Noticia: “Encuentro Nacional SENADIS, de Abogados ejecutores Convenios con Corporaciones de Asistencia Judicial del País, 29 y 30 de Mayo en la ciudad de Iquique”

Publicado: 05 junio 2017.



Noticia: “Ministro de Justicia y Derechos Humanos encabezó inauguración de primer Consultorio Jurídico en la comuna de Mejillones”

Publicado: 14 marzo 2017.

Noticia: “Funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial Antofagasta se capacitan en lengua de señas”

Publicado: 14 marzo 2017.



Noticia: “CAJTA y SENAME firman convenio para fortalecer cobertura de atención para niños, niñas y adolescentes”

Publicado: 20 enero 2017.

ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE FOLLETERÍA

REGIÓN	CANTIDAD
Arica y Parinacota	10
Tarapacá	8
Antofagasta	10
TOTAL	28

La Corporación de Asistencia Judicial realizó durante el año 2017 un total de 28 actividades de distribución de folletería entre las tres regiones, las cuales se distribuyeron un total de 15.000 folletos.



REALIZACIÓN DE CHARLAS Y SEMINARIOS

REGIÓN	CANTIDAD
Arica y Parinacota	7
Tarapacá	9
Antofagasta	16
TOTAL	32

La Corporación de Asistencia Judicial realizó durante el año 2017 un total de 32 charlas y seminarios entre las tres regiones, y de esto se incluye el seminario realizado el 30 de agosto para prensa y municipios en la Región de Tarapacá.



VISITAS A RADIOS Y CANALES DE TV LOCALES

REGIÓN	CANTIDAD
Arica y Parinacota	5
Tarapacá	9
Antofagasta	15
TOTAL	29

La Corporación de Asistencia Judicial realizó durante el año 2017 un total de 29 visitas a radios y canales de televisión entre las tres regiones.



29 DE SEPTIEMBRE
“DÍA NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA”

REGIÓN	CANTIDAD
Arica y Parinacota	8
Tarapacá	14
Antofagasta	13
TOTAL	35

La Corporación de Asistencia Judicial, en el día Nacional de Acceso a la Justicia realizó un total de 35 actividades entre las tres regiones, destacando la distribución de 3.000 folletos y visitas a radios y canales de televisión local.





Corporación
de Asistencia
Judicial
Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

CAPÍTULO 8:
***Desafíos para el
2018 – 2019***

8.1. DESAFÍOS PARA EL 2018 – 2019

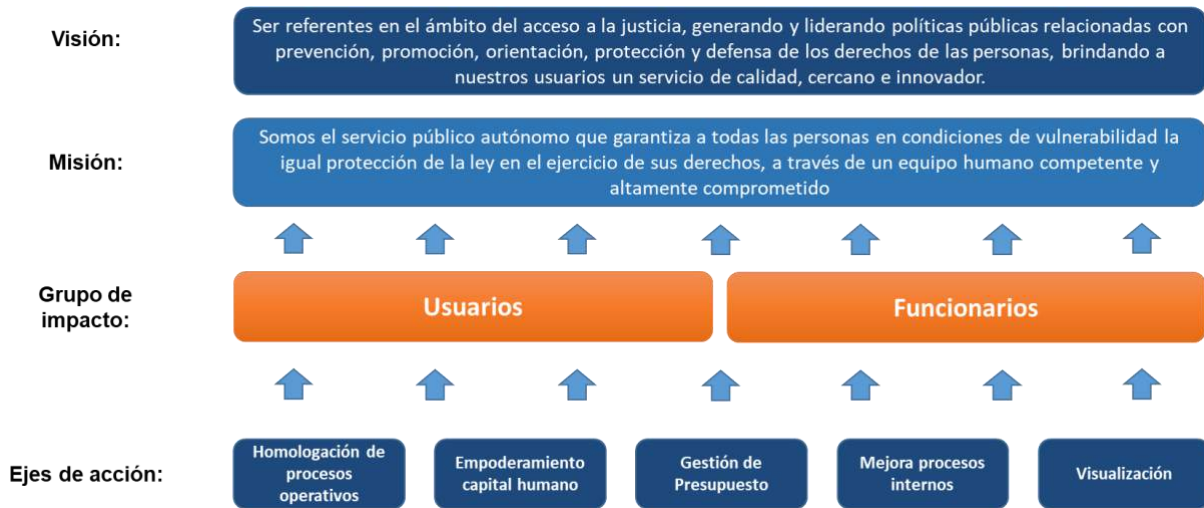
Durante el último Trimestre del año 2017 y este primer trimestre del año 2018, hemos estado trabajando en los lineamientos y planificación estratégica que nos dará las directrices de los desafíos a concretar en los años venideros.

Dentro de este trabajo, hemos desarrollado un plan a largo plazo que busca la consolidación institucional del servicio transformándolo en una institución de alto desempeño. Para ello el desafío para los años 2018 y 2019 es trabajar en la busque de eficiencia en las líneas de atención,

8.1.1.OBJETIVO ESTRATÉGICO CAJTA.



Para ello hemos fijado un mapa estratégico que busca tener un impacto directo en nuestros usuarios y funcionarios, determinado 5 ejes de acción.



8.1.2. PLAN DE ACTIVIDADES POR EJE DE ACCIÓN.

HOMOLOGACIÓN DE PROCESOS INTERNOS	EMPODERAMIENTO CAPITAL HUMANO	GESTIÓN DE PRESUPUESTO	MEJORA DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS	VISUALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Homologación de procedimientos de área operativa. Homologación de procedimientos de administración interna. Gestión interna de postulantes. Participación Ciudadana y Consejos de la Sociedad Civil. Implementación nuevas unidades operativas. Estandarización modelo estadístico. Planificación Programa reuniones operativas. Matriz de riesgo. Inspección de actividades. Programa de visitas unidades móviles. Control de inventario. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Capacitación. Plan de Prevención de Riesgos. Control de riesgos Psicosociales. Modificación del Reglamento Interno. Programa Líder Activo. Identificación y entrega de equipos protección personal. Comunicación y acciones interinstitucionales. Laboratorio del cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos institucionales (FNDR-Exploratorios-internos-otros), Control operativo ingreso recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación MPLS. Revisión procedimientos. Plan informático mejora procesos internos. Mejora Charla DAS e inducción. Programa de levantamiento de riesgos higiénicos y vigilancia epidemiológica. Programa control conductores y mantenimiento vehículos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Página Web. Plan anual de campañas de difusión institucional Actividad nacional mes de Septiembre “Mes de acceso a la justicia” Community Manager (Facebook, Instagram, Twitter). Desarrollo de material gráfico, folletería y afiches institucionales.

A su vez, paralelamente al plan estratégico definido para los años 2018 y 2019, hemos definido proyectos que permitirán asegurar el cumplimiento de los objetivos definidos por nuestra Corporación.

8.1.3. PROYECTOS EN EJECUCIÓN.

- Cambio de Dependencias de Centro de Mediación y Oficina de Defensa Laboral – ODL, Región de Tarapacá (Oficinas del ex TER Regional).
- Licitación y compra de un Móvil Cajta Tarapacá con financiamiento propio.
- Acompañamiento para licitación de Proyecto CÓDIGO BIP N°30134129, etapa Diseño “Consultorio Jurídico Norte Antofagasta”.
- Mejoramiento en los sistemas de cobro a Instituciones y Funcionarios de Subsidios de licencias Médicas (Relacionado a mejora de proceso Internos Eje N° 4)
- Mejoramiento de Sistemas de Cobro de Deudas y pago mensual de Convenios Municipales. (Relacionado a mejora de proceso Internos Eje N° 4)
- Firma de convenios de actualización y recurso con Municipalidades con Convenio Vigente.

8.1.4. PROYECTOS EN FORMULACIÓN.

- Proyecto con financiamiento FNDR móvil CAJTA Arica.
- Proyecto para Financiamiento GORE “Curso de Lenguaje de Señas” y Seminario Familia, Regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá.
- Proyecto para Financiamiento Gore “Curso de Lengua de Señas – Etapa II” y “2° Seminario Especializado Regional Antofagasta”.
- Plan de Trabajo con Nuevas Municipalidades para nuevos Convenio de colaboración mutua y recepción de recursos.
- Estudio de Factibilidad Proyecto de cambio de Dirección Regional Arica y Parinacota (Ex dependencias Seremi de Justicia).
- Estudio de factibilidad económica para Cambio de Dependencias CAVI Oficina de Defensa Laboral – ODL de Antofagasta y Unificación Dirección Regional con Unidad Especializada (Convenio Senadis).
- Elaboración de Estrategias y Plan de trabajo con Municipios sin convenio, para el logro de al menos un convenio nuevo por Región. (2018 – 2019).

8.1.5. PROYECTOS EN COORDINACIÓN NACIONAL CON CAJ'S Y MINJU.

1. Empoderamiento del capital humano

- Avance Homologación y Modernización de Reglamento interno.
- Avances Homologación Remuneraciones, conforme a exploratorios y meta de Recursos Humanos.
- Consolidación de Política de Recursos Humanos.
- Alianza CAJTA – CAJMETRO, con la finalidad de generar buenas prácticas y poder traerlas a la realidad de nuestra institución, sobretodo en temática de Recursos Humanos.
- Mejora de sistema de RRHH remuneraciones
- Coordinación nacional meta escala de remuneraciones CAJTA – CABIOBIO.

2. Mejora procesos internos

- Actualización de reglamento de postulante
- Mejoramiento de sistemas de derivaciones
- Consolidación de Política de Recursos Humanos
- Actualización línea CAVI y coordinación de convenio infancia y sistema nacional de atención a víctimas.
- Coordinación DAJ inicio mesas técnicas de líneas de atención
- Alianza CAJTA – CAJMETRO, esto en relación con iniciar procesos en conjunto de inteligencia de negocios, y mejoramiento de procesos internos conforme a las buenas prácticas de ambas instituciones, todo ello con la finalidad de homologar sistemas de trabajo.
- Implementación sistema de reportabilidad diaria (sistema de inteligencia de negocios)

3. Visualización

- Campaña nacional comunicacional y comunicación interna.
- Conmemoración “**DIA NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA**”, 29 de septiembre de 2018.



Corporación
de Asistencia
Judicial

Tarapacá y Antofagasta

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

“Tu Acceso a la Justicia”.

